LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36540 | Viernes 16 de enero de 2026 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA
TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
60 AÑOS
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Iglesia Católica valora remesas envían dominicanos residentes en el exterior Pág. 5

Nación

MICM impulsa consensos sobre ley de residuos sólidos Pág. 8

Economía

Pepe Abreu critica posición de Alfredo Pacheco sobre Código Laboral Pág. 10

Sociales

Puro Carnaval 2026 con novedades, educación y mucha creatividad Pág. 15

Mirador

"Juegos Blindados" una mirada crítica y de alto rigor artístico Pág. 20

Exterior

Concluye reunión entre Trump y María Corina Machado en la Casa Blanca Pág. 26

Deportes

Ayuntamiento declara Hijo Adoptivo al ex lanzador de Grandes Ligas Yunesky Maya Pág. 24

PROTECCION DELTA
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Gobierno presenta primer vehículo blindado ensamblado en RD

Abinader informa que otras 20 unidades están en proceso de ensamblaje



Modelo del primer vehículo blindado ensamblado en República Dominicana, el cual constituye "un avance significativo de la industria militar del país", afirmó el presidente Luis Abinader Corona. **Pág. 6**

TSE advierte a partidos políticos sobre ilegalidad anticipar campaña



Jueces del Tribunal Superior Electoral, quienes exhortaron a los partidos regular sus actividades en base a la Constitución y las leyes. **Pág. 6**

Prosigue búsqueda de niña Brianna Genao en zona de Imbert

Pág. 6

Casa Blanca dice que Caracas cumple todas las exigencias de Donald Trump

Pág. 6

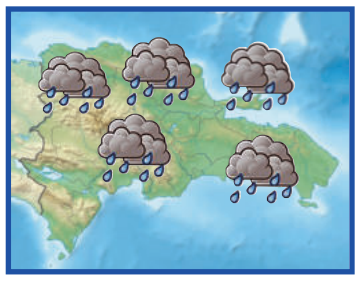
Negro Veras: "Descomposición social agrieta buenas costumbres"

Pág. 6

LA INFORMACIÓN
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837

EL ESTADO DEL TIEMPO

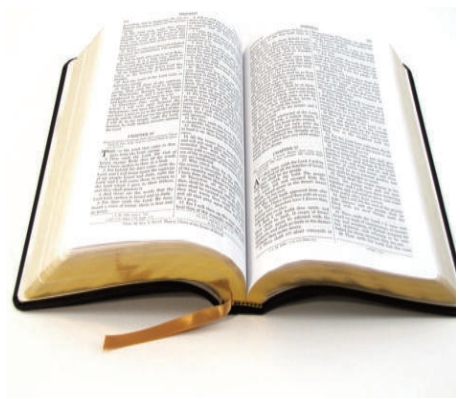
LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Lloviznas	28°C	21°C
Santiago	Lloviznas	29°C	20°C
Puerto Plata	Lloviznas	28°C	21°C
Montecristi	Lloviznas	29°C	21°C
Samaná	Lloviznas	28°C	22°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 16
MICHTHAM DE DAVID.

GUÁRDAME, oh Dios, porque en ti he confiado.
2 Dijiste, oh alma mía, a Jehová: Tú eres el Señor: Mi bien a ti no aprovecha;
3 Sino a los santos que están en la tierra, Y a los íntegros: toda mi afición en ellos.
4 Multiplicaránse los dolores de aquellos que sirven diligentes a otro dios: No ofreceré yo sus libaciones de sangre, Ni en mis labios tomaré sus nombres.
5 Jehová es la porción de mi parte y de mi copa; Tú sustentarás mi suerte.
6 Las cuerdas me cayeron en lugares deleitosos, Y es hermosa la heredad que me ha tocado.
7 Bendeciré a Jehová que me aconseja: Aún en las noches me enseñan mis riñones.
8 A Jehová he puesto siempre delante de mí: Porque está a mi diestra no seré conmovido.
9 Alegróse por tanto mi corazón, y se gozó mi gloria: También mi carne reposará segura.
10 Porque no dejarás mi alma en el sepulcro; Ni permitirás que tu santo vea corrupción.
11 Me mostrarás la senda de la vida: Hartura de alegrías hay con tu rostro; Deleites en tu diestra para siempre.



EFEMÉRIDES DE HOY

En un 16 de enero, pero de 2001, hace veinticinco años, el presidente de la República Democrática del Congo, Laurent Kabila, es asesinado por su guardia personal en un intento de golpe de Estado.

OTRAS EFEMÉRIDES

1605.- Se publica en Madrid la primera edición de la primera parte de El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha, de Miguel de Cervantes Saavedra.
1962.- Golpe de Estado en la República Dominicana que depone al presidente Joaquín Balaguer.
1969.- El estudiante Jan Palach se prende fuego en Praga en protesta contra la ocupación soviética de Checoslovaquia. Falleció tres días después.
- La URSS realiza la primera maniobra de acoplamiento en órbita de dos naves espaciales tripuladas, las Soyuz 4 y Soyuz 5.
1975.- Firma en Lisboa del acuerdo para la independencia de Angola.
1987.- Dimisión forzada de Hu Yaobang como secretario del Partido Comunista chino. Le sucedió Zhao Ziyang.
1992.- El Gobierno y la guerrilla salvadoreños firman en México un acuerdo de paz, tras 12 años de guerra civil y 75,000 muertos.
2003.- Despega, desde Cabo Cañaveral (Florida, EE. UU.), el transbordador espacial Columbia, que 16 días después se desintegró en el espacio antes de aterrizar. Fallecieron sus siete tripulantes.
2006.- Ellen Johnson-Sirleaf toma posesión como presidenta de Liberia.
2007.- Más de cien muertos en una cadena de atentados en Bagdad.
2008.- La petrolera Total, el armador y el gestor del petrolero 'Erika' y la sociedad italiana de certificación Rina son condenados a pagar 192 millones de euros en indemnizaciones por la marea negra que provocó el hundimiento del buque, en 1999, en la costa atlántica francesa.
2022.- El tenista serbio, Novak Djokovic, es deportado de Australia (donde iba a disputar el Abierto) por su negativa a vacunarse contra el covid-19.
2023.- El jefe de Cosa Nostra (la mafia de Sicilia), Matteo Messina Denaro, es detenido en Italia tras permanecer 30 años huido.
- El Gobierno del presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, revoca una cuestionada medida de su antecesor, Jair Bolsonaro, que permitía la tala de madera en las reservas indígenas.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La paz y la armonía constituyen la mayor riqueza de la familia" (Benjamin Franklin).



Los presidentes de Colombia y Estados Unidos se reunirán el próximo día 3 de febrero en la Casa Blanca.

*Petro y Trump: listos para reunión

Confirmado: los presidentes de Estados Unidos y Colombia se reunirán en la Casa Blanca, como parte de un proceso de acercamiento, luego de escenificar confrontaciones muy agresivas. Gustavo Petro, jefe del Estado colombiano, confirmó que el encuentro con Donald Trump se celebrará el próximo 3 de febrero de este 2026 y que se prevé rebasar conflictos para fortalecer las relaciones bilaterales.

SUBE

"El Consejo de Ministros tiene un tema sobre narcotráfico, que es el que ha intensificado el debate entre Estados Unidos y Colombia - entre los gobiernos, entre los presidentes- que ha terminado con una posibilidad de reunión que será el 3 de febrero, ya veremos los resultados de esa reunión, que es determinante", expresó Petro, reportó la agencia española de prensa EFE.

Al intervenir ante sus ministros, el mandatario recordó que presentará a Trump los datos sobre narcotráfico de su Gobierno para que "sepa realmente lo que ha pasado en la lucha que hemos librado en este Gobierno contra los narcóticos".

Justamente, el ministro de Defensa colombiano, Pedro Sánchez Suárez, se reunió en Washington con altos funcionarios de EE. UU. para abordar la lucha conjunta contra el narcotráfico, que consideró el "enemigo común" para ambos países, como preámbulo al encuentro entre los presidentes de ambas naciones.

Al menos, esto es importante, baja un poco la tensión y eso permite vislumbrar un proceso por la paz social y la estabilidad en América Latina y el Caribe.

*¡Qué se termine el Monorriel!

Los santiagueros quieren que concluya la construcción del Monorriel, porque es una necesidad urgente para superar el caos del tránsito, retranca del comercio y la acumulación de malezas en calles y avenidas.

Representantes de distintos segmentos sociales expresan descontento por la lentitud de los trabajos, situación que ocasionan serios problemas que se expresan en la contaminación ambiental, disminución de las actividades productivas y un desorden generalizado en las zonas por donde se desplazará el tren.

Empresarios, comerciantes, choferes, estudiantes, obreros y todos aquellos que tienen negocios o deben transitar por las inmediaciones de la construcción del monorriel, se quejan por la travesía que resulta llegar a sus destinos debido a que las vías alternas se encuentran en condiciones intransitables.

BAJA

Se quejan de que la circulación de vehículos y y de los transeúntes se ha reducido y eso se refleja en la merma de las ventas, poniendo en riesgo la estabilidad de pequeños y medianos negocios que dependen del movimiento cotidiano de la población.

Que se escuche, por favor, el clamor de los santiagueros y se termine lo más rápido posible el Monorriel, por la reactivación económica, desahogo del tránsito y la tranquilidad de la gente.



Representantes de distintos sectores de Santiago reclaman que se termine la construcción del Monorriel, porque es una necesidad perentoria.

CARIBBEAN Industrial Park
GARWARE HEALTHCARE
BUSCAMOS EMPLEADOS
Por que elegirnos:
Somos la empresa ideal para desarrollar tu carrera, que a la vez ofrecerte oportunidad de aprendizaje, desarrollo y crecimiento, así como excelente ambiente laboral.
Porque Elegirnos?
* Salario Competitivo
* Excelente Ambiente Laboral
* Oportunidad de Crecimiento
Pasar a llenar solicitud
En horario de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y los viernes hasta las 4:00 p.m.
Contactanos
809-825-9660
UBICACIÓN
- Caribbean Industrial Park, Matanzas, Av. Hispaniamericana, Santiago, Rep. Dom.
info.dr@garwarehelathcare.com

Ciudad

Remozan Capilla Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de la PUCMM en Santiago

Félix PARRA

SANTIAGO

La Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) celebró el remozamiento de la Capilla Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, un espacio emblemático de oración y encuentro espiritual, con una eucaristía presidida por monseñor Héctor Rafael Rodríguez, arzobispo metropolitano de la Arquidiócesis de Santiago, gran canciller y presidente de la Junta de Directores de esta universidad.

La capilla ha sido renovada para el disfrute, el recogimiento y la vida espiritual de la comunidad universitaria y de la ciudadanía.

La remodelación incluyó la instalación de un moderno sistema de climatización, mejoras en la iluminación, renovación de ventanas y elementos en madera, así como una mayor integración visual con las áreas verdes del campus, permitiendo desde su interior una contemplación armoniosa del entorno natural que la rodea.



El arzobispo encabeza la ceremonia inaugural (Fotos: Carlos Chicón).

Durante su homilía, monseñor Héctor Rafael Rodríguez agradeció a las personas que hicieron posible el remozamiento de la capilla, resaltando que se ha conservado su originalidad, al tiempo que ha sido restaurada y renovada.

"Esto no ha sido solo una obra arquitectónica, sino un signo visible del amor de Dios que sigue habitando en medio de su pueblo y del compromiso de la academia de mantener viva su dimensión espiritual", expresó.

El arzobispo destacó, además, que la capilla está llamada a ser un espacio de vida y encuentro con el Señor, donde la Palabra de Dios sea escuchada con atención; un lugar donde los jóvenes universitarios encuentren luz para tomar decisiones, los docentes y colaboradores, fortaleza para cumplir su misión con integridad, y donde todos puedan experimentar la cercanía de un Dios que libera y da vida.

La celebración eucarística también fue concelebrada por el reverendo padre doctor Secilio Espinal, rector magnífico de la Madre y Maestra, junto a sacerdotes de la comunidad universitaria.

Aquí, el reverendo Espinal resaltó la importancia de la capilla como eje espiritual de la universidad y escenario de múltiples actividades pastorales, como bodas, encuentros de pastoral juvenil, círculos de oración y momentos de adoración.

"Una iglesia en una universidad es alma de la institución y va de la mano con la formación integral, favoreciendo el diálogo permanente entre la fe y la razón, para evangelizar la cultura y transformar a la persona humana de manera integral", afirmó.

El empresario santiaguero Augusto Reyes Vargas, aliado de la academia y benefactor de esta obra, agradeció a todas las personas que colaboraron con su esfuerzo y dedicación en la renovación del espacio, resaltando el valor histórico, espiritual y afectivo que la capilla representa para la ciudad de Santiago.

Asimismo, la señora Nirka Reyes expresó que la renovación ha sido una bendición y un acto de gratitud a Dios. "Esta capilla es centro de encuentro de muchas realidades hermosas: la pastoral juvenil universitaria, la adoración al Santísimo Sacramento, la oración silenciosa, matrimonios, y personas que buscan consuelo, fortaleza o un momento de paz. Es un lugar de encuentro personal con Jesús vivo y real", manifestó.

Con esta reinauguración, la Capilla Nuestra Señora del Perpetuo Socorro continúa siendo un espacio de luz, bendición y acompañamiento pastoral, testigo de numerosas historias de fe y momentos significativos en la vida universitaria de la PUCMM.

Abel Martínez respalda defensa ambiental del Pico Diego de Ocampo

Ney SANTANA

SANTIAGO

El exalcalde de Santiago, Abel Martínez, expresó su respaldo a la lucha que encabeza el padre Nino Ramos, junto a otros sacerdotes, comunitarios y organizaciones locales, en defensa del Pico Diego de Ocampo y su entorno natural, ubicado en la Cordillera Septentrional, una de las zonas ecológicas más sensibles del Norte del país.

Martínez destacó que esta no es una lucha aislada ni sectorial, sino una causa de país, en la que comunidades como Piché, Jacagua y áreas rurales de Santiago defienden recursos naturales estratégicos frente a proyectos extractivos, cuyo beneficio económico no guarda proporción con el daño ambiental, social e hídrico que podrían provocar.



Abel Martínez, exalcalde de Santiago y miembro del PLD.

"El Pico Diego de Ocampo y su entorno no son simples elevaciones geográficas. Son zonas de recarga hídrica, de nacientes, de equilibrio climático y de biodiversidad. El sacrificio ambiental que implicaría una explotación minera en esta área sería muy superior a cualquier ganancia económica inmediata, especialmente cuando esos beneficios no se traducen en bienestar real para las comunidades ni para el país", afirmó.

Señaló que la Cordillera Septentrional cumple una función clave como reguladora de lluvias, protectora de suelos y fuente de agua, por lo que cualquier intervención de carácter extractivo en zonas de alta fragilidad ecológica debe ser evaluada con criterios técnicos estrictos, transparencia absoluta y visión de largo plazo.

Valoró el rol del padre Nino Ramos y de los sacerdotes de la zona como voceros de conciencia social y ambiental, acompañando a las comunidades en la defensa del agua, del territorio y de un modelo de desarrollo verdaderamente sostenible.

"Cuando la Iglesia, las comunidades y los ciudadanos se unen para defender la vida y los recursos naturales, el Estado tiene el deber de escuchar", indicó.

Asimismo, llamó a que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Energía y Minas actúen con mayor responsabilidad, transparencia y apego al interés nacional, garantizando que ninguna concesión o permiso comprometa fuentes de agua ni ecosistemas estratégicos.

"El país no puede seguir repitiendo un modelo donde se extraen recursos naturales no renovables, se degradan ecosistemas esenciales y, al final, los beneficios no llegan al pueblo, mientras el costo ambiental y social lo pagamos todos. Eso, en la práctica, termina constituyéndose en una gran estafa ambiental y social contra la nación", concluyó Martínez.

PNUD y Asociación Cibao acuerdan impulsar inclusión financiera y transformación digital

Félix PARRA
SANTIAGO

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Asociación Cibao firmaron un memorándum de entendimiento que establece un marco de cooperación estratégica para promover soluciones innovadoras, orientadas al financiamiento sostenible, la incorporación de tecnologías seguras y el fortalecimiento de la resiliencia en el sistema financiero dominicano.



Ana María Díaz y José Luis Ventura tras la firma del acuerdo.

El documento firmado entre ambas instituciones contempla el diseño, la implementación y el escalamiento de iniciativas que integren la gestión de riesgos, la transformación digital y la digitalización segura de pagos, incluyendo mecanismos de biometría o doble autenticación.

Entre las iniciativas priorizadas se encuentra la implementación de un amplio programa de inclusión financiera dirigido a comunidades vulnerables de La Vega, con capacitaciones a personas residentes en Villa Francisca I, Villa Francisca II y Nápoles.

Este programa incluye la formación de facilitadores, la creación de grupos de aprendizaje y el acompañamiento directo para la bancarización y el uso seguro de productos financieros.

De manera complementaria, el acuerdo contempla la puesta en marcha de un piloto de pagos digitales con billeteras electrónicas, en dispositivos móviles que integran tecnología de biometría o doble factor de autenticación, cuyo objetivo es fortalecer la seguridad de las transacciones y aumentar la confianza de la población en la digitalización financiera.

Estas acciones tienen como propósito ampliar el acceso a servicios financieros y fortalecer la inclusión financiera, especialmente entre hogares con jefatura femenina y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, se busca impulsar la adopción empresarial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y promover un entorno financiero transparente, trazable y orientado a la toma de decisiones basada en evidencia.

Esta articulación entre ambas instituciones permitirá desarrollar capacidades locales, fortalecer la confianza en las herramientas tecnológicas y promover modelos replicables que puedan escalarse a nivel nacional.

Durante la firma del acuerdo, Ana María Díaz, representante residente del PNUD, destacó que esta colaboración reafirma el compromiso de la organización con promover modelos de desarrollo más inclusivos, resilientes y basados en innovación.

CORAASAN informa sistema abastecimiento de agua potable Villa Hortensia presenta avance de 80 por ciento



Muestra de los trabajos de la obra en construcción.

Félix PARRA
SANTIAGO

En un ochenta por ciento avanza la construcción del sistema de abastecimiento de agua potable en Villa Hortensia al suroeste de la ciudad, obra que ejecuta la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan), a un costo de alrededor de 67 millones 500 mil pesos.

El proyecto que beneficiará a más de 2,500 residentes en ese sector y zonas aledañas contempla redes de distribución de tres pulgadas y una tubería de impulsión de seis pulgadas, las cuales han sido instaladas en un cien por ciento.

Asimismo, estipula la construcción de una estación de bombeo que permitirá mejorar el suministro en esa zona topográficamente accidentada, la cual se encuentra en un 80 por ciento de ejecución.

El director general de la institución, ingeniero, Andrés Cueto, señaló que la obra también conlleva una cisterna en el punto más bajo para bombear directamente a la red a través de una tubería de 6 pulgadas para que pueda llegar el agua a los puntos más altos del sector.

Cueto reiteró su compromiso con la mejora constante de los sistemas de agua potable de Santiago.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"La ley debe ser como la muerte, que no exceptúa a nadie" (Montesquieu).

****Una advertencia atinada***

Por fin, los magistrados del Tribunal Superior Electoral (TSE) han decidido actuar con responsabilidad, para regular el comportamiento de los dirigentes de los partidos políticos, tras advertir que adelantar la campaña con miras a las elecciones del año 2028 es colocarse al margen de la Constitución y las leyes adjetivas.

El presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), doctor Ygnacio Pascual Camacho, sugirió a las cúpulas de las organizaciones políticas abstenerse de promover campañas y precandidaturas, porque eso es ilegal.

Hace tiempo que los jueces del TSE debieron adoptar medidas drásticas contra las acciones inconstituciones, ya que es trascendental que en una democracia prevalesca el imperio de la ley.

Resulta inaceptable que se anticipen las etapas de los procesos electorales y proyecciones de precandidaturas, porque se quebranta la democracia interna y la equidad entre los competidores y también se deteriora el sistema democrático.

Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, al iniciar el nuevo ciclo tras ser ratificado en su cargo por el Consejo Nacional de la Magistratura, recordó que las acciones de precampaña fuera del plazo legal fueron objeto de judicialización en 2025.

Durante su discurso en la Audiencia Solemne por el aniversario numero 14 de la alta corte, Camacho Hidalgo dijo que mediante la sentencia TSE/0011/2025 el tribunal determinó que, si bien las organizaciones partidarias tienen derecho a diseñar estrategias de cara a futuros procesos electorales y realizar propaganda institucional, no pueden adelantar las etapas electorales.

Camacho Hidalgo destacó que el TSE ha redefinido las reglas para la categorización de partidos y el financiamiento público.

Y agregó: "Estas decisiones buscan compensar las desigualdades en la captación de recursos privados, permitiendo que organizaciones con menos presupuesto puedan cumplir sus funciones y competir con posibilidades reales".

Destacó que la manera en que la justicia electoral opera hoy en República Dominicana es el resultado de la interacción y el diálogo dinámico entre diferentes instancias, partidos políticos, la sociedad civil y el Congreso Nacional.



Miembros del Tribunal Superior Electoral (TSE), quienes iniciaron un nuevo ciclo al frente de esa alta corte.

"Nuestro tribunal ha corregido vulneraciones al derecho al voto, citando casos de ciudadanos del Distrito Nacional inscritos erróneamente a colegios de Santo Domingo Oeste, quienes eran obligados a sufragar en demarcaciones a las que no pertenecían".

"Un error en un acta puede ser una barrera para acceder a estudios o servicios básicos. Cada decisión que adoptamos tiene un impacto directo en la estabilidad de una familia", afirmó el magistrado. Para garantizar respuestas oportunas, el TSE dijo que agilizó la tramitación de expedientes, logrando cifras récord de productividad durante el año 2025 y el período 2021-2025.

El magistrado resaltó la importancia de la reciente Ley núm. 39-25, Orgánica del TSE, que unifica las competencias del tribunal, fija plazos claros para impugnaciones e instituye el estatuto de los jueces.

"La justicia electoral hoy es el resultado de un diálogo dinámico entre instituciones, partidos y sociedad civil. Podemos afirmar con confianza que nuestro sistema ha madurado", expresó.

Iglesia Católica valora remesas envían dominicanos residentes en el exterior

Félix PARRA
SANTIAGO

Periódico Camino, órgano de difusión de la Iglesia Católica valora como un fuerte componente dentro de la economía nacional, las remesas que envían los dominicanos residentes en el exterior, monto que, de acuerdo al informe del Banco Central, durante el 2025, ascendieron a casi 12 mil millones de dólares.

"Esperamos que esta generosidad de la diáspora se vea recompensada por nuestras autoridades, ofreciéndoles servicios consulares o de otra índole sin pensar solamente en los ingresos que percibirán", expresa.

En ese sentido, expresa "que llegue nuestro reconocimiento a la comunidad dominicana que ha demostrado su dedicación al trabajo honesto, poniendo en alto el nombre del país".

Dice que nuestros hermanos dominicanos que un día se marcharon hacia otras naciones, en busca de un mejor destino, guardan en sus corazones el amor, la gratitud y la solidaridad hacia las familias que dejaron aquí. Ellos nunca están ausentes, siempre presentes ante las penas y alegrías de quienes los vieron partir.

"Qué sería de tantas familias del campo, el llano y la montaña, si no recibieran cada mes los recursos económicos que, a base de trabajo y sacrificio, envían los que residen en distintos países, sobre todo en los Estados Unidos, y de manera especial, en la ciudad de New York", subraya.

Explica que, con el dinero recibido, sus familiares pueden cubrir los gastos de los medicamentos, cada día más caros, y otras emergencias de salud que se presenten, entre ellas los internamientos que son casi imposibles para los empobrecidos.

También pueden reconstruir sus viviendas y así tener un techo digno. Incluso hemos visto que esa solidaridad se manifiesta también aportando para mejorar las condiciones de las comunidades, construyendo centros culturales, instalaciones deportivas y templos.


Vista de la Catedral Católica de Santiago.

PN localiza sanos y salvos dos menores reportados desaparecidos en Santiago

Ney SANTANA
SANTIAGO

La Policía Nacional informó que fueron localizados dos menores de edad que habían sido reportados como desaparecidos por sus familiares en distintos sectores de esta provincia, en hechos por separado.

En el primer caso, una madre denunció la desaparición de su hija, de 16 años, quien había salido de su residencia en el municipio de Villa González el pasado 9 de enero.

Posteriormente, la menor regresó de manera voluntaria a su hogar, manifestando que su ausencia se debió a problemas familiares, tras enterarse de la denuncia difundida en redes sociales.

En un segundo hecho, otra madre reportó la desaparición de su hijo de 12 años, quien salió de su vivienda el 11 de enero sin informar su destino.

Gracias a la rápida acción policial y a la colaboración ciudadana, el menor fue localizado en la residencia de un amigo, en el sector Savica, donde se encontraba en buen estado físico. El adolescente indicó que se ausentó tras una discusión familiar y posteriormente fue entregado a su madre.

La Policía Nacional reiteró su compromiso con la protección de la niñez y la adolescencia, así como con la pronta respuesta ante denuncias de personas desaparecidas.

Tres meses de prisión preventiva para haitiano acusado de asesinato de dos empleados privados

Ney SANTANA
SANTIAGO

El Tribunal de Atención Permanente de Santiago impuso tres meses de prisión preventiva, como medida de coerción, contra un ciudadano haitiano acusado del asesinato de dos hombres cuyos cuerpos fueron encontrados enterrados en una finca del municipio Licey al Medio.

El imputado, Dieupanou Julé, conocido como Jhonny, es señalado por el Ministerio Público como parte del grupo que habría participado en el crimen que cobró la vida de Reimy Tomás Rodríguez Rojas y Rodolfo Martínez Pallero, ambos cobradores de una empresa de préstamos y oriundos del municipio Nagua, en la provincia María Trinidad Sánchez.

De acuerdo con el expediente, las víctimas se trasladaron el 31 de diciembre de 2025 hasta la comunidad de Los Santana, en Licey al Medio, donde realizarían labores de cobro.

Durante el curso de las investigaciones, las autoridades localizaron el vehículo Hyundai Sonata Y20, color mamey, en el que se desplazaban los hoy occisos. Posteriormente, sus cadáveres fueron hallados enterrados, con signos de violencia, en una propiedad perteneciente al imputado.

La acusación establece que el extranjero habría participado en la planificación y ejecución del doble crimen. Asimismo, el expediente indica que el procesado habría contactado previamente a una de las víctimas bajo el pretexto de saldar una deuda, cuyo monto no fue especificado.

CENTRO DE CONVENCIONES Y CULTURA DOMINICANA UTESA

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

VIRGEN DE LA ALTAGRACIA Y ADVOCACIONES DE AMÉRICA

ENERO 2026

Entrada gratuita

MARTES 20 DE ENERO
SANTO ROSARIO
8:00 A.M.

Acompáñanos en un **encuentro de oración y recogimiento** en el que rezaremos el **Santo Rosario** en este espacio de fe y expresión cultural, junto al **Movimiento Sacerdotal Mariano Parroquia San Ramón Nonato.**



MIÉRCOLES 21 DE ENERO
PUERTAS ABIERTAS | 9:00 A.M. - 6:00 P.M.

Visita libre a todas a todas las exposciiciones del centro: Sala de Cultura Dominicana, Virgen de Altagracia y Advocaciones de América y Mujer, Guerra y Paz.

VISITA GUIADA | 11:00 A.M.

Acompáñanos en un **recorrido guiado** por la exposición **Virgen de la Altagracia y Advocaciones de América**, un encuentro de **valor histórico, cultural y devocional**, junto al **Centro de Estudios Altagraciano** a cargo de su presidente Sr. Alcídes Díaz.



JUEVES 29 DE ENERO
SANTO ROSARIO
9:30 A.M.

Un espacio de **contemplación mariana** en el que rezaremos el **Santo Rosario** dentro de la exposición, acompañado por el **Movimiento Sacerdotal Mariano**, integrando oración, silencio y expresión cultural.

Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA Ave. Las Carreras esq. Ave. Francia, Santiago, Rep. Dom.

809-894-3044 @cccdutesa www.cccdutesa.com

CENTRO DE CONVENCIONES Y CULTURA DOMINICANA UTESA · Parroquia Santuario Nuestra Señora de la Altagracia · POPULAR · La Monumental de Seguros

Gobierno presenta primer vehículo blindado ensamblado en RD

EFE

SANTO DOMINGO

El Gobierno presentó ayer el primer vehículo blindado totalmente ensamblado en la República Dominicana, llamado VBD-1 FURIA, en un acto que contó con la presencia del presidente de la República Dominicana, Luis Abinader.

En declaraciones a los medios de comunicación, Abinader señaló que actualmente hay 20 vehículos blindados más en proceso de ensamblaje.

El presidente señaló en su discurso que la jornada de hoy era "un día muy especial" y reivindicó que cuando se "inauguró el año pasado esta industria militar no se esperaba que un equipo de esta naturaleza ya estuviese tan rápido en funcionamiento".

"Hoy estamos demostrando que somos un país que está avanzando en todos los sectores", indicó.

El presidente afirmó que con esta producción nacional se consigue un "gran ahorro" y "una logística mucho más preparada".

Además, según Abinader, "hay varios países interesados" y "muy posiblemente en este año" la República Dominicana venderá aviones Dulus a otros países.

Asimismo, existen "cuatro solicitudes para la compra ambulancias de países de la región".

"Esta industria militar en unos años va a ser autosuficiente y le va a dejar grandes beneficios a las Fuerzas Armadas y al Gobierno de la República Dominicana", concluyó Abinader.



El presidente Luis Abinader encabezó ayer la presentación del primer vehículo blindado ensamblado en República Dominicana

Casa Blanca dice que Caracas cumple todas las exigencias de Donald Trump

EFE

WASHINGTON

La Casa Blanca dijo ayer que el Gobierno venezolano dirigido por Delcy Rodríguez ha cumplido de momento «con todas las exigencias y solicitudes de Estados Unidos y del presidente Donald Trump desde la captura del mandatario venezolano, Nicolás Maduro, a manos de Washington».

«Han sido extremadamente cooperativos. Hasta el momento, han cumplido con todas las exigencias y solicitudes de Estados Unidos y del presidente. Y creo que todos lo han podido constatar», aseguró la portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, en una rueda de prensa.

Leavitt destacó el acuerdo cerrado entre Washington y Caracas, que la portavoz valoró en 500 millones de dólares, por el cual EE.UU. comercializará hasta 50 millones de barriles de crudo venezolano y gestionará los ingresos antes de transferirlos al país sudamericano.

«El presidente está satisfecho con lo que ve y espera que esta cooperación continúe», afirmó la portavoz, que añadió que el republicano espera que se celebren elecciones en Venezuela «algún día».

«(Trump) está comprometido con la esperanza de que algún día haya elecciones en Venezuela. Pero hoy no tengo un calendario actualizado para usted», respondió Leavitt.

Negro Veras: "Descomposición social agrieta buenas costumbres"

Ramón Antonio -Negro- Veras

SANTO DOMINGO

Respetado jurista y activista social afirmó que la descomposición sistémica que vive el país trae como consecuencia el agrietamiento de las buenas costumbres, dándole vigencia al fenómeno de la corrupción que, asegura, arropa a todos los órganos de la sociedad, al Estado y a sus instituciones.

"Por más que quieran ser ocultadas las lacras sociales, ellas sobresalen como manchas propias de un ordenamiento en plena decadencia", dijo.

Aseguró que la pobreza, que es de la esencia misma del vigente ordenamiento social, se manifiesta en la forma arrastrada de la existencia de la gente de a pie.

"Ninguna persona decente se adapta a estar viviendo en un ambiente como el dominicano de ahora, caracterizado por violencia, criminalidad, narcotráfico y otros vicios sociales", indicó.

Negro veras sostuvo que la situación en que se encuentra el país en lo económico, social, ético y moral no es para un ciudadano de bien comportarse así por así, como si nada.



Ramón Antonio -Negro- Veras

Señaló que la desigualdad que sirve de base al ordenamiento vigente lleva a la pobreza a la mayoría de la población dominicana.

"Lo que nos dice la realidad dominicana es que nos estamos moviendo en un medio social degradado, envilecido, indecoroso y vergonzoso. Un lugar como el que estamos haciendo vida diaria y en comunidad, es propicio para degenerarse, descarrilarse, desvalorizarse e ir de capa caída", aseguró.

El jurista manifestó que ante el feo cuadro que pinta la materialidad de la nación , la solución responsable no es hacerse el loco, voltear la cara, comportarse desvergonzado y lleno de cinismo.

Prosigue búsqueda de la niña Brianna Genao en zona de Imbert

LA REDACCION

PUERTO PLATA

El vocero de la Policía Nacional, Diego Pesqueira, dijo que la búsqueda de la niña Brianna Genao González se mantiene con el mismo empeño que desde el primer día y que, además, los esfuerzos han sido redoblados.

"Podemos decir que se han redoblado los esfuerzos con la integración de los técnicos del FBI", declaró Pesqueira, quien destacó el trabajo conjunto encabezado por la procuradora general de la República, Yeni Berenice Reynoso, junto a las distintas autoridades que participan en el operativo.



Brianna Genao González

Asimismo, informó que las labores continúan desarrollándose con normalidad, pese a que el día de ayer uno de los integrantes de los cuerpos de búsqueda presentó una situación de salud.

""Tenemos conocimiento de que un miembro del personal que integra la búsqueda tuvo un inconveniente de salud, fue atendido en el lugar y posteriormente trasladado a un centro de salud para su seguimiento", explicó el vocero, aclarando que en ningún momento se afirmó que se tratara de un miembro del FBI.

Pesqueira concluyó señalando que cualquier información adicional, sobre las personas que están siendo entrevistadas sobre este caso, corresponde al Ministerio Público.

Se recuerda que la menor fue vista por última vez el 31 de diciembre de 2025.

TSE advierte a partidos políticos sobre ilegalidad anticipar campaña

LA REDACCION

sSANTO DOMINGO

El presidente del Tribunal Superior Electoral (TSE), advirtió ayer que las organizaciones políticas no pueden adelantar las etapas de los procesos electorales ni posicionar aspirantes de manera anticipada, ya que esto quebranta la democracia interna y la equidad entre los competidores.

Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, al iniciar el nuevo ciclo tras ser ratificado en su cargo por el Consejo Nacional de la Magistratura, recordó que las acciones de precampaña fuera del plazo legal fueron objeto de judicialización en 2025.

Durante su discurso en la Audiencia Solemne por el aniversario numero 14 de la alta corte, Camacho Hidalgo dijo que mediante la sentencia TSE/0011/2025 el tribunal determinó que, si bien las organizaciones partidarias tienen derecho a diseñar estrategias de cara a futuros procesos electorales y realizar propaganda institucional, no pueden adelantar las etapas electorales.

Camacho Hidalgo destacó que el TSE ha redefinido las reglas para la categorización de partidos y el financiamiento público.

Explicó que estas decisiones buscan compensar las desigualdades en la captación de recursos privados, permitiendo que organizaciones con menos presupuesto puedan cumplir sus funciones y competir con posibilidades reales.

Destacó que la manera en que la justicia electoral opera hoy en República Dominicana es el resultado de la interacción y el diálogo dinámico entre diferentes instancias, partidos políticos, la sociedad civil y el Congreso Nacional.

Asimismo, subrayó que el tribunal ha corregido vulneraciones al derecho al voto, citando casos de ciudadanos del Distrito Nacional inscritos erróneamente a colegios de Santo Domingo Oeste, quienes eran obligados a sufragar en demarcaciones a las que no pertenecían.

El presidente del TSE resaltó la labor de la alta corte en la corrección de actas del estado civil y cambios de nombres.

"Un error en un acta puede ser una barrera para acceder a estudios o servicios básicos. Cada decisión que adoptamos tiene un impacto directo en la estabilidad de una familia", afirmó el magistrado.

Para garantizar respuestas oportunas, el TSE dijo que agilizó la tramitación de expedientes, logrando cifras récord de productividad durante el año 2025 y el período 2021-2025.

EVOLUCIÓN NORMATIVA Y SEGURIDAD JURÍDICA

El magistrado resaltó la importancia de la reciente Ley núm. 39-25, Orgánica del TSE, que unifica las competencias del tribunal, fija plazos claros para impugnaciones e instituye el estatuto de los jueces.

"La justicia electoral hoy es el resultado de un diálogo dinámico entre instituciones, partidos y sociedad civil. Podemos afirmar con confianza que nuestro sistema ha madurado", expresó el presidente de la alta corte.

TCL

Patrocinador Olímpico Mundial

DESCUBRE EL MEJOR ENTRETENIMIENTO

AIRE ACONDICIONADO INVERTER
FreshIN 3.0
TAC-12CSDI.P7



2 YEARS
TELEVISORES
GARANTÍA



SMART TV 4K
85 PULGADAS
SERIE C6K

BARRA DE SONIDO
220 WATTS
MOD.: S55H

TELEVISORES DESDE 32” HASTA 115”



32” HD 32S5400AF
40” FHD 40S5400A



43” 50” SERIE S5K



65” 75” 85” 98” SERIE V6C



115” SERIE C7K

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.

Nación

MICM impulsa consensos sobre ley de residuos sólidos

Félix PARRA
SANTO DOMINGO

El ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), Eduardo Sanz Lovatón, sostuvo un encuentro con representantes de diversas asociaciones del sector comercio y de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), con el objetivo de mantener un diálogo permanente que permita fortalecer el comercio y promover alianzas estratégicas que contribuyan al desarrollo productivo del país.

Durante la reunión, el ministro Sanz Lovatón escuchó las propuestas y preocupaciones planteadas por los representantes del sector en relación con temas clave para su crecimiento y consolidación.

En ese sentido, destacó la voluntad del Gobierno que encabeza el presidente Luis Abinader de continuar colaborando estrechamente con el sector privado, fomentando un entorno favorable para el crecimiento económico y el fortalecimiento del comercio y las Mipymes.


Eduardo Sanz Lovatón, ministro de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), quien encabezó el encuentro.

Entre los temas que se abordaron en el encuentro, está la Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, sobre la cual el ministro Sanz Lovatón se comprometió a ser mediador entre las Mipymes, las autoridades gubernamentales y los legisladores con la finalidad de mantener un diálogo plural y transparente, para llegar a soluciones que favorezcan a todos.

Asimismo, Sanz Lovatón aseguró que dará seguimiento a los planteamientos realizados, reafirmando su compromiso de trabajar de manera conjunta para buscar soluciones a las problemáticas que enfrenta el sector.

Por su parte, los representantes de las asociaciones participantes valoraron positivamente la apertura y disposición del ministro para escuchar sus inquietudes, y manifestaron su respaldo a los esfuerzos del Gobierno orientados a consolidar la estabilidad económica y elevar la competitividad nacional.

En ese contexto, Iván García, representante de la Federación Dominicana de Comerciantes (FDC), expresó su agradecimiento al ministro Sanz Lovatón. "Nosotros, como Federación Dominicana de Comerciantes, agradecemos infinitamente al ministro Sanz Lovatón, quien siempre ha sido un funcionario que escucha los reclamos del sector comercio importador.

Cuando fue director de Aduanas y ahora como ministro de Industria, Comercio y Mipymes, nos está escuchando y está en la disposición de resolver las problemáticas y situaciones que se presentan en el sector comercio y Mipymes", señaló.

En la reunión participaron, además, por la Federación Dominicana de Comerciantes (FDC) el vicepresidente Raymond Ulloa; secretario general Félix Rodríguez; por la FDC Nordeste, su vicepresidente Juan María García.

Por la Unión de Farmacias estuvo Carlos Berges; de la Confederación Dominicana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CODOPYME), la directora ejecutiva, Isabel Puig; por el sector Supermercados, Pablo Adon; del sector Detallista, Ricardo Rosario, y de la Asociación Dominicana de Pequeñas y Medianas Empresas (ADPYME), Jenny Rubiera.

El encuentro forma parte de los esfuerzos del MICM por fortalecer la comunicación y cooperación con los distintos actores del sector productivo nacional.

Se prohíbe la venta de pistolas y escopetas de juguete que utilizan balines de hidrogel

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (Pro Consumidor) anunció la prohibición inmediata de la comercialización de pistolas y escopetas de juguete que utilizan balines de hidrogel debido a que "representan un alto riesgo para la seguridad y la salud de la población", especialmente de niños, niñas y adolescentes.

Como parte de esta medida, la institución activó un operativo nacional de inspección, vigilancia y se procedió a retirar estos artículos en jugueterías y demás establecimientos comerciales del país, informó Pro Consumidor en un comunicado.

"Queda prohibida de manera inmediata y estricta la venta de estas armas de juguete en todo el territorio nacional, debido al riesgo de que provoquen lesiones oculares graves, como desprendimiento de retina, inflamación y pérdida total o parcial de la visión", señaló el director ejecutivo de la entidad, Eddy Alcántara.


Eddy Alcántara.

Esta decisión está basada en múltiples alertas emitidas por especialistas de la salud, quienes han advertido que los balines de hidrogel pueden causar desde traumatismos contusos hasta lesiones irreversibles, incluyendo la ruptura del globo ocular, aún cuando sean utilizados a corta distancia.

De acuerdo con Alcántara, estos productos ya han sido prohibidos en Estados Unidos, Argentina y Brasil, entre otros países.

"Aunque se comercializan como artículos recreativos, estos dispositivos pueden provocar lesiones severas, sobre todo en zonas altamente sensibles como el rostro y los ojos", reiteró Alcántara.

El director de Pro Consumidor pidió a los padres, madres y tutores que se informen adecuadamente antes de adquirir juguetes para menores, y llamó a fortalecer la prevención, la educación y el consumo responsable.

Durante el día festivo de los Reyes Magos, autoridades policiales realizaron operativos después de recibir informaciones sobre enfrentamientos entre grupos de jóvenes que simulaban acciones de "guerrilla" en espacios públicos utilizando pistolas de hidrogel. Por ello, la Policía realizó incautaciones y detenciones para "restablecer el orden y la tranquilidad ciudadana".

Ministro de Trabajo juramenta representantes Colegio Médico

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El ministro de Trabajo y presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), Eddy Olivares, juramentó a los representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD) ante la entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

El presidente del CNSS junto a la gerente general de la entidad, Aura Celeste Fernández Rodríguez, tomó juramento al doctor Luis Alberto Peña Núñez y a la doctora Mercedes Rodríguez como titular y suplente.

El doctor Peña Núñez, actual presidente del Colegio Médico Dominicano al ser juramentado manifestó que trabajarán en procura de fortalecer el funcionamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Tras la juramentación, los representantes del CMD serán integrados a las diversas comisiones de trabajo del CNSS las cuales estudian y evalúan diferentes temas que luego son presentados al pleno del Consejo.

Con esta juramentación se cumple con la representación de dicho sector en el Consejo como lo establece el artículo 23 de la Ley 87-01 que crea el Sistema. Además, especifica que la representación de los sectores con dos o más titulares deberá garantizar la participación de ambos géneros. En los casos de una sola representación, el suplente corresponderá al género opuesto.

El acto se realizó con la presencia del viceministro de Trabajo en Seguridad Social y Riesgos Laborales, Juan Estévez; el viceministro de Salud Pública, José Antonio Matos, la subgerente general CNSS, Anneline Escoto y el pleno del Consejo.


El ministro de Trabajo y presidente del CNSS, Eddy Olivares junto a demás personalidades en el acto de juramentación.

ITSC arriba a su 13 aniversario, siendo un referente de tecnología de punta y excelencia educativa

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), primer y único Community College de la República Dominicana, arribó a su décimo tercer aniversario, siendo un referente de tecnología de punta y excelencia educativa.

Como acto de inicio de la vistosa ceremonia, se realizó el izamiento de la Bandera Nacional, en la explanada frontal de la alta casa de estudios, localizada en el distrito municipal de San Luis, Santo Domingo Este.

En sus palabras de bienvenida, en el remozado lobby de la reconocida institución, el Dr. José Ramón Holguín Brito, rector del ITSC, afirmó que cada colaborador ha apostado a la excelencia, para que los jóvenes de gran parte del país, estén a la altura de las exigencias de una sociedad cambiante.

"Esta es una ocasión especial para celebrar, desde nuestros inicios, la constante búsqueda de la excelencia educativa y el apoyo a nuestra comunidad; un momento para reflexionar sobre los logros y desafíos superados y para mirar hacia el futuro con renovado entusiasmo, externó Holguín Brito.

En ese mismo tenor, el titular del ITSC afirmó que la alta casa de estudios es una institución que ha contribuido, sobremanera, a la transformación social del país y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante la educación técnica superior, la ciencia y las tecnologías.

"Por igual, una educación en libertad que fomente la igualdad de oportunidades y la convivencia pacífica entre las personas y respetuosa con el medio ambiente es, sin dudas, la mejor forma de contribuir al progreso social", afirmó.

Asimismo, la autoridad educativa instó al personal docente y administrativo, a sentirse orgullosos de ser parte de una academia, que es un espacio del talento y los sueños que albergan los jóvenes, quienes escogieron al ITSC para lograr convertirse en profesionales competentes y exitosos.



Integrantes del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC).

CONAPE realiza entrega y reapertura del nuevo espacio del Hogar de Día de Neiba

LA REDACCIÓN

BAHORUCO

El director ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), doctor Demetrio Vicente, destacó que la entrega y reapertura del nuevo espacio del Hogar de Día de Neiba representa un avance significativo en la mejora de las condiciones de atención a los adultos mayores, al disponer de instalaciones más seguras, dignas y funcionales que fortalecen los servicios que ofrece la institución en la provincia Bahoruco.



Mesa principal durante entrega Hogar de Día de Neiba.

El doctor Vicente resaltó que, con esta renovación, el CONAPE continúa consolidando su compromiso con la protección integral, la inclusión social y el bienestar de las personas envejecientes, garantizando entornos adecuados que contribuyen a elevar su calidad de vida.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la gobernadora provincial, María Esther Díaz Medina, quien valoró el impacto social del centro como un espacio de cuidado, acompañamiento y apoyo para los adultos mayores del municipio de Neiba. Durante el acto, el alcalde municipal, Yadel Suberví Santana, destacó la importancia de la articulación interinstitucional para fortalecer las acciones sociales a nivel local, mientras que la encargada del Hogar de Día, Sugeidys Medina Perdomo, expresó su agradecimiento por la disponibilidad de un espacio que permite brindar una atención más adecuada a la población de la tercera edad.

Actualmente, el Hogar de Día de Neiba cuenta con 60 adultos mayores, y amplía sus servicios a todos los adultos mayores que lo requieran, conforme a los lineamientos de atención del CONAPE, reafirmando su carácter inclusivo y comunitario.

En representación de los beneficiarios, la adulta mayor Petra Herassme agradeció a las autoridades del CONAPE y a las entidades presentes por hacer posible la continuidad y mejora de este servicio en favor de las personas de la tercera edad, de la comunidad.

NDP República Dominicana cierra 2025 con el mayor desempeño exportador de su historia

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La República Dominicana alcanzó en 2025 un récord histórico en exportaciones, al totalizar US$14,645.2 millones, lo que representa un crecimiento interanual de 13.4% y un incremento absoluto de US$1,731.2 millones respecto a 2024, informó el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (ProDominicana).

La directora ejecutiva de ProDominicana, Biviana Riveiro, destacó que este resultado se logró en un contexto internacional caracterizado por tensiones geopolíticas y mayores restricciones al comercio, lo que pone de relieve la capacidad de adaptación del sector productivo dominicano y la efectividad de las políticas públicas orientadas a la diversificación y promoción de las exportaciones.



Biviana Riveiro.

"Estos resultados están respaldados por el avance sostenido del Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones, que ya ejecuta más del 93% de las acciones previstas, fortaleciendo la competitividad y la presencia internacional de la oferta exportable dominicana", señaló Riveiro.

El crecimiento de las exportaciones estuvo impulsado por el aumento del envío de mercancías hacia más de 85 mercados internacionales. Entre los destinos con mayor dinamismo se destacaron India, con un incremento absoluto de US$926.3 millones, equivalente a un crecimiento de 135.2% con respecto a 2024, principalmente asociado a mayores exportaciones de oro. Le siguieron Canadá, con un aumento de 308.1% (US$571.9 millones adicionales); Haití, con un crecimiento de 33.7% (+US$303.4 millones). En el caso de Estados Unidos, las exportaciones crecieron en un 3.1%, entre otros mercados relevantes como Colombia (+110%), Cuba (47%) y Brasil (44.9%).

Asimismo, las exportaciones hacia la Unión Europea registraron un crecimiento de 18.6%, destacándose como mercados de mayor dinamismo Bélgica (US$113.8 millones adicionales), Países Bajos (+US$79.7 millones) e Italia (+US$13.7 millones).

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA

Subasta Competitiva de Notas del Banco Central

Dirigida a: Entidades de intermediación financiera y puestos de bolsa. Los inversionistas institucionales, empresas no financieras y público en general podrán participar a través de un puesto de bolsa.

Fecha subasta	**Martes 20 de enero del 2026**
Hora de aceptación de oferta	10:00 a.m.- 12:00 m.
Fecha valor	**T+3 (viernes 23 de enero del 2026)**
Hora de liquidación	Hasta las 12:00 m.
Metodología de adjudicación	Precios múltiples
Monto total a subastar	**RD$30,000.0 millones**
Medio de remisión de oferta	A través del Sistema Electrónico de Subasta del Banco Central CSS
Notificación de resultados	Mediante correo electrónico
Aviso de resultados consolidados	Serán publicados en la página de internet del Banco Central

Código ISIN	**DO1002261027**	**DO1002261324**	**DO1002261522**
Fecha emisión	01/10/2025	24/11/2025	18/01/2026
Fecha vencimiento	**01/10/2027**	**24/11/2028**	**18/01/2030**
Días de la emisión	730	1,096	1,461
Días al vencimiento	616	1,036	1,456
Días cupón corrido	114	60	5
Monto emisión (en RD$ millones)	RD$50,000.0	RD$60,000.0	RD$70,000.0
Saldo disponible (en RD$ millones)	RD$48,230.6	RD$51,275.3	RD$70,000.0
Monto a subastar (en RD$ millones)*	**RD$5,000.0**	**RD$5,000.0**	**RD$20,000.0**
Tasa de interés cupón	8.50% anual	9.25% anual	9.50% anual
Periodicidad de pago cupones	Semestral		
Forma de pago capital	A vencimiento		
Denominación	RD$10,000.00		
Monto mínimo	RD$1,000,000.00		

* El monto total de la subasta es enunciativo, en razón de que se podrán adjudicar ofertas por un monto diferente al anunciado.

El Banco Central se reserva el derecho de no adjudicar ofertas.

Para información adicional favor de comunicarse a los teléfonos: 809-221-9111, extensiones: 3154, 3560, 4008, 3151 ó al 809-685-8010.

bancentral.gov.do | BancoCentralRD

Economía



Rafael -Pepe- Abreu, presidente de Confederación Nacional de Unidad Sindical.

Pepe Abreu critica posición de Alfredo Pacheco sobre Código Laboral

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El presidente de la Confederación Nacional de Unidad Sindical, Rafael -Pepe- Abreu, arremetió contra el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, por sus afirmaciones de que el Código Laboral no fue aprobado en esta legislatura por los desacuerdos entre empresarios y sindicatos.

A través de un documento remitido a los medios de información, Abreu afirmó que "es un desacierto de Pacheco, porque se atrevío a declarar, como lo ha hecho recientemente, que en la pasada legislatura el Código no fue aprobado por los desacuerdos entre empresarios y sindicatos".

Pepe Abreu aseguró que la verdad no es esa, que si el hemiciclo hubiese procedido a conocer la reforma como fue enviada, y la discusión se hubiese generado para mejorar las imprecisiones que pudieron haberse producido en el diálogo tripartito, "ese pronunciamiento de Pacheco no lo estaríamos escuchando. Pero ocurre que no es así: la presión empresarial busca conseguir en el hemiciclo cameral lo que no pudo lograr en el diálogo tripartito ni en la Comisión de Diputados".

Dijo que el sector sindical ha explicado en diversas ocasiones "y lo repetimos por enésima vez", tanto para el señor Pacheco como para cualquier otro sector que no haya entendido con claridad, que el tema aquí no es de más diálogo. Ya hemos hablado por años y no nos hemos entendido.

El movimiento sindical no está de acuerdo con ninguna variación del tema de la cesantía.

Sostuvo que siempre ha respetado al presidente de la Cámara de Diputados por su origen en el antiguo barrio Obrero, actualmente denominado Cristo Rey. Sin embargo, expuso que tiene el deber de hacerle un llamado para que revise sus declaraciones sobre la reforma al Código Laboral, pues asegura que están completamente desfasadas.

Afirmó que más de dos millones de trabajadores, incluyendo los informales, que también son cubiertos con algunas exenciones por este estatuto jurídico, serían afectados, si los legisladores "irresponsablemente", le siguen el juego al sector empresarial.



Alfredo Pacheco, presidente de la Cámara de Diputados.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	62.53	64.05
EURO	72.25	76.10

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	4.617,26
Plata (Oz.)	92,18
Cacao (T.m.)	4.979,00
Azúcar (Lb.)	14,59

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	242.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El presidente de la Confederación Nacional de Unidad Sindical, Rafael -Pepe- Abreu, arremetió contra el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, por sus afirmaciones de que el Código Laboral no fue aprobado en esta legislatura por los desacuerdos entre empresarios y sindicatos.

EL BOLSILLO

A través de un documento remitido a los medios de información, Abreu afirmó que "es un desacierto de Pacheco, porque se atrevío a declarar, como lo ha hecho recientemente, que en la pasada legislatura el Código no fue aprobado por los desacuerdos entre empresarios y sindicatos".

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy

Asegura tu vehículo con nuestro ***Seguro Full*** *y recibe un* ***15% de descuento***

**Oferta válida del 15 de enero al 15 de marzo. Ciertas restricciones aplican.*





Eduardo –Yayo- Sanz Lovatón, ministro de Industria y Comercio.



La producción de mango será clave para el desarrollo de la agroindustria.



El aguacate será clave para afianzar la agroindustria en el país.

Nuevo pacto con Italia busca modernizar agroindustria en RD

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con la visión de transformar la agroindustria en un motor de divisas y tecnificación, el ministro Yayo Sanz Lovatón, encabezó la firma de una alianza estratégica entre el Ministerio de Industria y Comercio, la FAO y MACFRUT.

Este pacto estratégico capitaliza el posicionamiento global del mango y el aguacate dominicano para abrir un canal comercial permanente con Italia. La iniciativa busca atraer capital extranjero, transferencia tecnológica a la cadena de valor y acceso directo a los grandes compradores globales para garantizar que los productores dominicanos accedan sin intermediarios a uno de los mercados más importantes del mundo.

El acuerdo fue firmado por el ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Yayo Sanz Lovatón; Patricia Jiménez Beato, coordinadora de Alianzas Público-Privadas y Movilización de Recursos de la FAO en la República Dominicana; y Enrico Turroni, vicepresidente y responsable de Relaciones Exteriores de MACFRUT.

Durante su ponencia, el ministro Sanz Lovatón resaltó que este acuerdo coloca a la República Dominicana en una posición de ventaja para promover su agroindustria ante el mundo. Señaló que la firma materializa uno de los pilares económicos del gobierno: hacer del sector agrícola un generador masivo de empleos y divisas. Según detalló, la estrategia se centra en fortalecer la cadena de valor mediante la provisión de insumos técnicos, el incremento de la inversión extranjera y la facilitación del crédito productivo.

De su lado, Patricia Jiménez, comentó que "este acuerdo, busca continuar fortaleciendo la agroindustria y su vinculación a la gastronomía, ahora con la incorporación de MACFRUT, este paso se convierte en un acelerador potente para transformar oportunidades internacionales e innovación en bienestar rural y aumento de la competitividad en República Dominicana".

Igualmente, Enrico Turroni explicó que "MACFRUT es amigo de la República Dominicana y es una feria en la cual podrán ofrecer sus productos no solo para los italianos, sino para todo el mercado europeo y otros países". "Tener a la República Dominicana en la feria es un placer para nosotros, estamos a su disposición para crecer juntos. Esperamos ver a muchos dominicanos en abril en la feria".

El acto contó con la presencia de Rodolfo Colaci, vice-embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Italiana en la República Dominicana; así como del excelentísimo señor Rafael Lantigua, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana ante la República Italiana. De igual forma, participó la excelentísima señora Ada Hernández, embajadora y representante permanente de la República Dominicana ante la FAO en Roma, reforzando el carácter diplomático y multilateral de esta iniciativa.

Sobre el acuerdo

El acuerdo establece la creación del Pabellón Dominicano en MACFRUT, concebido no solo como vitrina comercial, sino como un centro de inteligencia y transferencia tecnológica para la agroindustria nacional. Esta plataforma se refuerza mediante alianzas académicas de alto nivel con instituciones como la Universidad de Bologna, garantizando que el acceso a mercados europeos venga acompañado de la modernización productiva y la innovación que el sector necesita para competir globalmente.

Para la 43.ª edición en abril de 2026, la estrategia colocará al mango y al aguacate como protagonistas absolutos, capitalizando el hito histórico de la primera denominación de origen para el aguacate en América, lograda bajo la gestión del MICM. Este distintivo de calidad y origen servirá de ancla para una agenda de negocios y eventos técnicos de alto perfil, consolidando una oferta exportable con identidad territorial, mayor valor agregado y conexión directa con las cadenas globales de valor.

EDENORTE ejecuta esquema mantenimiento en subestaciones para fortalecer calidad servicio eléctrico

Félix PARRA

SANTIAGO



La Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE Dominicana), a través de su Dirección de Distribución y la Gerencia de Subestaciones, desarrollará un esquema programado de mantenimiento preventivo en distintas subestaciones de su zona de concesión.

La iniciativa se inscribe dentro de su plan continuo orientado a fortalecer la confiabilidad, seguridad y estabilidad del sistema eléctrico en la región Norte del país.

Los trabajos, programados en durante la semana, abarcan subestaciones estratégicas que suplen energía a diversos municipios de las provincias Hermanas Mirabal, Santiago y Monseñor Nouel, ejecutándose conforme a los protocolos técnicos establecidos para la revisión, ajuste y adecuación de equipos eléctricos, con el objetivo de optimizar su desempeño y reducir riesgos operativos.

El esquema de mantenimiento contempla trabajos en subestaciones que suplen energía a áreas del municipio de Salcedo, en la provincia Hermanas Mirabal, así como al municipio de Villa González, en Santiago y La Vega, abarcando circuitos que alimentan tanto zonas urbanas como rurales y comunidades de importante actividad productiva y residencial.

Asimismo, las brigadas técnicas especializadas de EDENORTE continuarán con el mantenimiento general en la subestación Maimón, ubicada en el municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, como parte del calendario técnico diseñado por la Gerencia de Subestaciones.

Estas labores impactan los circuitos MAIM401, MAIM402, MAIM403 y MAIM404, que suplen energía al centro urbano y sectores aledaños del municipio, incluyendo urbanizaciones cercanas y comunidades situadas a lo largo de la carretera Hato Viejo, entre otras localidades del entorno.

Jornada empleo de INFOTEP y Grupo Ramos selecciona a 59 aspirantes para nueva tienda en Tenares

LA REDACCIÓN

HERMANAS MIRABAL



El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), a través de su Dirección Regional Cibao Nordeste, desarrolló una feria de empleos en coordinación con el Grupo Ramos, destinada al reclutamiento de personal para la próxima apertura de una tienda comercial en el municipio de Tenares.

Durante la jornada, realizada en el Centro Tecnológico Hermanas Mirabal, se recibieron 65 solicitudes de aspirantes, de las cuales 59 fueron calificadas para ocupar las posiciones disponibles.

Esta alta tasa de calificación refleja, según explicó Fernélis Berigüete, director regional Cibao Nordeste del INFOTEP, el impacto que tiene la formación técnico profesional en la preparación de mano de obra competente y alineada a las necesidades del sector productivo.

Entre las vacantes ofertadas se encontraban puestos de líder senior de tienda, líder junior, encargado de protección de activos, auxiliares de tienda y caja, gerente de prevención y seguridad, junto a diversas posiciones operativas y administrativas requeridas para el funcionamiento de la nueva tienda.

Berigüete destacó que la participación masiva de aspirantes provenientes de diferentes sectores de la provincia Hermanas Mirabal muestra la confianza de la población en los procesos de formación técnico profesional, así como la creciente demanda de personal calificado para impulsar el dinamismo económico de la región.

La feria se desarrolló desde las 9:00 de la mañana hasta las 4:00 de la tarde, en un proceso que forma parte de la puesta en marcha del nuevo establecimiento del Grupo Ramos, una infraestructura de más de 650 metros cuadrados, ubicada en la calle Duarte de Tenares, próxima al Banco Popular.

Esta sucursal integrará las marcas Sirena, Aprezio y Sirena Market, ampliando la oferta comercial y generando nuevas oportunidades de empleo formal.

Editorial

El dolor de una ausencia que conmueve a toda la sociedad

La desaparición de la niña, Brianna Genao Rosario, mantiene a la sociedad dominicana sumida en una profunda consternación y en una espera angustiosa. A quince días de su desaparición en el municipio de Barrero, provincia de Puerto Plata, el país entero acompaña con inquietud el desarrollo de una investigación que ha entrado, según informan las autoridades, en una fase avanzada y decisiva.

Luego de que los primeros operativos no arrojaran resultados concluyentes, el Ministerio Público asumió el control total del proceso, orientando los esfuerzos hacia una investigación exhaustiva y técnica. En esta etapa, se han intensificado las labores de rastreo en el área donde ocurrió el hecho, apoyadas por unidades especializadas de la Policía Nacional y del Departamento de Investigaciones Criminales (Dicrim), con el uso de tecnología de análisis, inteligencia digital y recursos forenses.

Las autoridades han desplegado todos los medios disponibles, concentrando sus esfuerzos en el análisis de cámaras de vigilancia, registros telefónicos, geolocalización, datos digitales e interrogatorios a familiares y vecinos de la comunidad. Se trata de un trabajo minucioso, que busca reconstruir cada detalle y no dejar ningún elemento sin examinar.

La gravedad del caso llevó al Gobierno dominicano a solicitar cooperación internacional, lo que dio paso al apoyo del Buró Federal de Investigaciones (FBI), la principal agencia de investigación y seguridad interna de los Estados Unidos. Esta colaboración incluye asistencia técnica, agentes especializados y unidades caninas, aportadas tanto por el FBI como por la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos, en el marco de los acuerdos de cooperación entre ambas naciones.

Las autoridades dominicanas, junto a los equipos internacionales, mantienen una búsqueda intensiva en la comunidad donde la menor fue vista por última vez, trabajando de manera coordinada con la familia y con diversas instituciones del Estado. Esta cooperación abre una puerta de esperanza para que Brianna, reportada como desaparecida el 31 de diciembre de 2025, pueda ser localizada y devuelta sana y salva al seno de su hogar.

Este caso revive, además, el dolor no resuelto de otra desaparición que marcó profundamente al país: la del niño Roldany Roldán, quien desapareció hace nueve meses en Manabao, Jarabacoa. Ambos menores, de apenas tres años, se esfumaron en circunstancias similares, cerca de sus viviendas y de forma repentina, sin que hasta hoy se conozcan las causas. Los padres de Roldany han alzado nuevamente su voz, solicitando que la cooperación internacional también alcance su caso.

La desaparición de un niño no es solo una tragedia familiar; es una herida abierta en la conciencia colectiva. Estos hechos obligan a reflexionar sobre la protección de la niñez, la prevención, la vigilancia comunitaria y la necesidad de fortalecer los mecanismos de respuesta del Estado.

Que la verdad salga a la luz, que los menores sean encontrados y que la paz regrese a sus familias, es un anhelo que comparte toda la sociedad dominicana.

EN OTRA DIMENSIÓN



Josefina ALMÁNZAR josefina_ag@hotmail.com

Depende del humor del personal

De seguro que en algún momento o con mucha frecuencia te ha pasado que al buscar un servicio público o privado tu gestión en cuanto los resultados dependerá del humor que tenga el personal de turno.

Los temas de institucionalidad y de atención al cliente en este país hace años que andan de vacaciones con la agravante de que no tienen fecha de regreso.

Cada día el personal de esos sectores públicos y privados están peores en el trato que se le otorga a los consumidores y clientes de sus servicios.

Regularmente, nos tratan como si nos estuvieran haciendo un favor, una dádiva, sin considerar que por nosotros y nosotras pueden recibir un salario.

Igualmente parece que, a los propietarios, encargados de esas entidades públicas y privadas, para nada les importa la calidad del servicio que ofrecen, pues no toman cartas en el asunto y el buzón de sugerencias es un adorno más del entorno.

Siempre hay excepciones a la regla, claro está, pero lamentablemente cada día se suman más a la cuadra de las malas atenciones y servicios, dependiendo del humor que tenga el personal de turno.

Con toda honestidad, particularmente, no estoy optimista en que esta situación mejore en la República Dominicana actual, al contrario, estamos viviendo en el sálvese quien pueda y haga lo que crea mejor para sobrevivir en esta jungla de personas malas educadas y malhumoradas a las que todos los días tenemos que soportar y enfrentar.

Si usted es de los privilegiados que no vive estas realidades cotidianas, le felicito.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



Panorama Educativo

Luciano Filpo lucianofilpo01@hotmail.com

"Irán, próximo objetivo de Trump"

Los conflictos geopolíticos no se producen al azar, suelen conectarse con otras regiones y con otros intereses. Analistas como Alfredo Jalife sostienen que la operación restringida en Venezuela procura despejar el acceso al petróleo en el Caribe debido al esfuerzo de Trump y Netanyahu por arremeter contra Irán, un país que ya derrotó a Israel en la guerra de Los Doce Días y que, si lo atacan, cerrará el estrecho de Ormuz e impedirá la salida del petróleo en el Golfo Pérsico. Hecho que puede disparar los precios del petróleo y alterar el curso de la economía global y de forma particular en EE. UU. y Europa. Siguen hablando de operación de cambio de régimen para decapitar el gobierno iraní como han hecho en Libia, Irak, Siria o Ucrania en 2014. Trump se comporta como un gánster que procura los recursos de un país o la sumisión de su gobierno a punto de pistola.

El imperialismo norteamericano ha sido especialista en preparar ataques de falsa bandera para justificar su intervención y apropiarse de su objetivo. En 1898, en el marco de la guerra de Independencia de Cuba, EE. UU. produjo la destrucción de su acorazado Maine, le adjudicó el hecho a España, le declaró la guerra y se tomó Cuba, Puerto Rico y Filipinas. En 1903, ante la negativa de Colombia para permitir la construcción del canal de Panamá, los gringos generaron una conmoción política en el istmo y Panamá se independiza de Colombia. En 1904 se iniciaba la construcción del canal interoceánico más importante y estratégico para el comercio y la navegación. En 1954, se organiza un golpe de Estado por la CIA en Guatemala contra Jacobo Árbenz porque estaba realizando una reforma agraria para favorecer al campesinado guatemalteco. En 1964, ante una escalada de Vietnam del Norte sobre Vietnam del Sur por la unificación, se produce el incidente del Golfo de Tonkín; EE. UU. se hizo una autoagresión y se la atribuyó al régimen de Vietnam del Norte, hecho necesario para declararle la guerra al lejano país asiático. En 1973, organizaron en Chile paros patronales, cacerolazos y apagones para justificar el golpe de Estado contra Salvador Allende. También en 1964, propiciaron la caída de Joao Goulat para apropiarse del manganeso brasileño.

Entre 2011 y 2012 el "occidente democrático" organizó la primavera árabe, el presunto levantamiento popular en Libia, Yemen, Siria y Egipto, movilizaciones promovidas de forma encubierta por la CIA, Mossat y organismos de seguridad europeos. En Libia, el comandante Muammar Gaddafi había propiciado los mejores estándares de vida de un país africano; se le atribuye que quería liberar el petróleo del dólar. En Egipto, se hizo lo propio con el régimen de Mubarak, así como los conflictos en Siria, rival de Israel que había que debilitar, aunque no lograron tumbar el régimen de Al AZA en ese momento. Según George W. Bush, Irán, Irak y Corea del Norte constituyen el "Eje del Mal", países que promueven el terrorismo. Entre noviembre del 2013 y febrero del 2014, se produjo en Ucrania el Euromaidán, un pseudo levantamiento de colores instigado por la CIA contra el gobierno de Viktor Yanukóvich, quien asume la neutralidad respecto a la confrontación entre la OTAN y Rusia. Tumbaron el gobierno neutral y llevaron al conejillo de indias Zelenski, payaso prooccidental y dispuesto a facilitar el territorio ucraniano para un conflicto armado entre la OTAN y Rusia, el cual estalló en febrero del 2022 y está desangrando a Ucrania.

En la actualidad, hay una operación en marcha en Irán, las acciones encubiertas, sanciones a la economía, la guerra de Israel en 2025, nada ha doblegado el espíritu fundamentalista de la Revolución Islámica. En medio del acoso occidental desde 1979, cuando triunfó, los ataques cíclicos y desestabilizadores de Israel: entre 1980-88, Estados Unidos financió la guerra entre Irak e Irán, incluso se traficaban armas a Irán desde Norteamérica para financiar la contrarrevolución nicaragüense que funcionaba desde Honduras. Las protestas que hay en Irán se iniciaron en noviembre y según los medios occidentales tienen el régimen al borde del colapso.

El presidente Donald Trump llama al pueblo iraní a que resista, que la ayuda está en camino. El ayatollah denuncia que son grupos terroristas patrocinados por EE. UU., como ocurrió en Siria en diciembre del 2024 donde terminaron colocando al exjefe de Al Qaeda como presidente de Siria, el Sr. Al golani.

El dúo Trump-Netanyahu es una amenaza para la paz y la estabilidad global. En EE. UU. habrá elecciones este año y el magnate de La Casa Blanca quiere el favor del pueblo norteamericano, creando y manipulando conflictos bélicos. La vida tiene escaso valor para estos líderes belicistas e irresponsables, aún se mantiene el genocidio en Gaza no obstante firmar un cese al fuego.

HUMANO Y DIVINO



Pbro. Felipe de Jesús COLÓN PADILLA felipecolonp@gmail.com

Novenario a Nuestra Señora de la Altagracia: Reina y Protectora

Del 13 al 21 de enero del año en curso, el pueblo dominicano, tanto los que viven aquí en suelo dominicano como los que viven en el extranjero, celebran el novenario a la madre de Jesús, quien abre su corazón para que sus hijos e hijas expresen sus oraciones, veneración y necesidades. Un siervo de María nunca perecerá.

El Señor nos concede participar cada día, es hermoso poder elevar la mirada de nuestro corazón a María. Ella, siendo Madre, nos evoca la relación con el Hijo; nos remite a Jesús, nos habla de Jesús, nos orienta hacia Jesús.

De ese modo, la Solemnidad de Santa María de la Altagracia, Madre de Dios, nos introduce nuevamente en el misterio de la salvación. Dios se hizo carne en el vientre de una mujer, para comprender y padecer lo que padece un ser humano, será igual a nosotros menos en el pecado. «María es la puerta a través de la cual Cristo entró en el mundo» (S. Ambrosio, Epístola 42, 4: PL VII). Conozcamos un poco sobre la aparición del cuadro de la Virgen de la Altagracia. Se han tejido varias leyendas. Una de ellas es: La imagen de la Altagracia le fue dada por un anciano, de manera casi milagrosa, a un padre para su hija. La imagen desapareció y apareció en un naranjo. La gente interpretó este acontecimiento como un deseo de la Virgen para que la colocara en la ermita parroquial, que en ese entonces allí había, y así se hizo. Hoy desea la Madre de Jesús, ser venerada en el naranjo de cada hogar del pueblo dominicano.

El miércoles 21, el evangelio nos aborda la llamada de Dios a María a través del Arcángel san Gabriel. María está a un paso de ser la legítima esposa de José, y allí irrumpe el Señor. Las reacciones de María nos dan una gran enseñanza y revela la belleza del corazón de María.

El papa Francisco en una homilía, nos habla del asombro de María: El Ángel la llama «llena de gracia». Si está llena de gracia, significa que la Virgen está vacía de maldad, es sin pecado, Inmaculada. Ahora, ante este saludo María —dice el texto — «se conturbó» (Lc 1,29). No solo está sorprendida, sino también turbada. Recibir grandes elogios, honores y cumplidos a veces tiene el riesgo de despertar el orgullo y la presunción. Recordemos que Jesús no es tierno con los que van en busca del saludo en las plazas, de la adulación, de la visibilidad (cf. Lc 20, 46). María, en cambio, no se enaltece, sino que se turba; en lugar de sentirse halagada, siente asombro. El saludo del Ángel le parece más grande que ella. ¿Por qué? Porque se siente pequeña por dentro, y esta pequeñez, esta humildad atrae la mirada de Dios".

María pregunta cómo sería la concepción, y el Ángel le explica: "El Espíritu Santo, vendrá sobre ti y la fuerza del altísimo te cubrirá con su sombra", por eso el que va a nacer lo llamaran el "Consagrado", hijo de Dios. Y para que María no dude del poder de Dios, y pone el ejemplo de su prima Isabel, la que decían que era estéril ya está de seis meses, para Dios no hay nada imposible. Y María, entonces, dice un sí de inmediato e irrevocable: "he aquí la esclava del Señor, hágase en mi según has dicho". Que María de la Altagracia nos regale aquello que late en nuestros corazones.



Ramón E. DURAN

¿Cuántos años se mantendrá gobernando el PRM?

Para el Partido Revolucionario Moderno mantenerse gobernando hasta después del 2028 y más allá debe reunir ciertas condiciones muy difíciles en los partidos mayoritarios con posibilidad de llegar al poder, ya que por lo regular se producen rebatiñas entre sus aspirantes donde todos se consideran con el mismo mérito. Sin embargo, pensamos que a lo interior del PRM, se están manejando con mucho cuidado y disciplina siguiendo las orientaciones de su líder natural, el presidente Luis Abinader.

La renuncia del presidente de no aspirar a gobernar cuatro años más modificando la Constitución de la República ha abierto el ´´apetito´´ a muchos que se consideran presenciables.

Al PRM le favorece que en el país haya una crisis de liderazgo con políticos degastados que parece les llegó el tiempo del retiro, como los expresidentes Leonel Fernández y Danilo Medina, con la diferencia de que la reforma a la Constitución prohíbe a Medina volver aspirar a la presidencia y posiblemente Leonel se convertiría en el aspirante por mucho tiempo para mantener vigencia, hasta que llegue el sucesor.

El bisoño Omar Fernández se proyecta como el relevo de su padre, pero sin poder ocultar que arrastra su desacreditada imagen, porque según en los 12 años que gobernó, se cometieron actos de corrupción similar o más a los gobiernos de Danilo Medina, además en la Fuerza del Pueblo solo cambia la sigla, porque en la práctica son los mismos corruptos.

Los dirigentes del PRM están conscientes de que la división es la causa de la derrota. Para muchos es sabido que si Leonel no divide el PLD para las elecciones del 2020, y es el candidato a la presidencia hubiera habido mucha posibilidad de que un PLD unido resultaría difícil de vencer y el PRM se hubiese mantenido en la oposición. Pero ´´divide y vencerás´´ sentenció el emperador romano Julio César. Los perremeístas pueden mantener la unidad por la sólidez del liderazgo de su líder.

Los partidos que se mantienen gobernando por mucho tiempo le llega el tiempo del degaste natural que produce mantenerse mucho tiempo gobernando, donde la gente se cansa de lo mismo buscando nuevas alternativas, motivo por el que los dirigentes del PRM deben renovarse cambiando el discurso y haciendo desde el poder lo que "nunca se había hecho". El presidente Abinader está haciendo lo que le gusta a la gente, el paternalismo con los bonos en épocas especiales del año.

Es notorio el esfuerzo por hacer un buen gobierno en su último gobierno, con deseo de llegar a la gente con la humildad y sencillez que lo caracteriza.

Aunque en política por muy bien que lo haga el que está en el poder no siempre todos están conformes, ya que esa es la idiosincrasia del ser humano. En las últimas elecciones de Estados Unidos disconforme con el gobierno de Joe Biden y el Partido Demócrata muchos endosaron el voto en favor de los republicanos, pensando que Trump podía hacer un mejor gobierno y la promesa de que bajaría los precios de los artículos de primera necesidad, y para frustración de muchos, los resultados han sido todo lo contrario, con un gobierno donde la situación de los pobres ha empeorado, aumentando impuestos a los bienes que importa el país, impuestos que son transferidos al consumidor, mermando su poder adquisitivo.

Para las elecciones del 2028, el elector tiene la disyuntiva de votar en favor del candidato del partido que ha perseguido y sancionado la corrupción, o para que regresen los ladrones que durante 20 años pensaron que el país les pertenecía robándose el dinero de los contribuyentes.

El PRM tiene buenos candidatos, aunque parece que la alcaldesa Carolina Mejía, y el ministro de Turismo, David Collado, son los de más aceptación, quienes consideramos los candidatos a vencer en las primarias del partido.
Esperemos, porque en la política, a veces, se producen imprevistos.

Poesía y Cultura



Ignacio GUERRERO ignacioguerrero53@hotmail.es

"La mayor gloria de la vida no reside en no caernos nunca, sino en levantarnos cada vez que caemos". (Nelson Mandela).

Poesías y fortaleza espiritual para preservar la salud mental población



***Poesías y salud mental**

Salvaguardar la salud mental es un compromiso y un deber del Estado, la familia y todos los estamentos de la sociedad, porque es la garantía por la sanidad de los seres humanos, factor imprescindible por el equilibro emocional, la fortaleza espiritual y la estabilidad integral, con el objetivo de que se integren a plenitud a las labores productivas, los deportes, la educación, la cultura, la economía, la política y en todas las manifestaciones que regulan el comportamiento de la población.

En un rastreo por las redes sociales nos encontramos con la página "Salud Mental y Poesía: Un viaje hacia la Sanación", en la cual Antonio Segovia nos guía a través de tránsitio poético, en el que se conjugan el universo y lo humano.

Además, se nutre en una obra literaria de 58 poemas, mediante los cuales explora los desafíos y triunfos del bienestar mental y emocional. A través de sus versos, Segovia ofrece un refugio de palabras que no solo sanan, sino que también inspiran y elevan.

"Desde momentos de melancolía hasta destellos de esperanza, cada poema refleja la lucha interna y la resiliencia que reside en cada uno de nosotros. Este libro es ideal para quienes buscan consuelo y fortaleza en la belleza y el poder transformador de la poesía", establecen los editores de la citada página.

Como el pasado martes 13 se conmemoró el "Día Mundial de la Salud Mental", hoy compartimos con ustedes versos que nos convocan a reflexionar sobre la importancia de prevenir las enfermedades mentales, controlar y ofrecer asistencia psicológicas a quienes padecen de afecciones severas como depresión, bipolaridad, esquizofrenia depresión, ansiedad y TDAH, cuyos trastornos requieren tratamientos especializados, terapias constantes y medicamentos, en procura de proteger a las personas afectadas por las mismas.

Bendiciones y un excelente fin de semana, amigos/as aliados a nuestra página poética.

"He soñado" (Poema por la salud mental, Agustín Porras)

"He soñado

Que me entregaba a la muerte.

Lejos de temerla,
me aferraba a ella
como a un bote
las víctimas de un naufragio;
como a la vida
un joven enfermo terminal.

He soñado
que me entregaba a la muerte.

Ojalá este simbólico deseo
vaticine el adiós definitivo
a tanta enajenación
y despierte en mí
naturaleza suficiente
para existir sin miedo.

He soñado
que me entregaba a la muerte.

Pero si nada envidio menos
que toparme con ella cara a cara
(pues nunca como ahora disfruté
de verdadero diálogo con el mundo),
espero recibir agradecido
esta grave y última experiencia
que me reserva la vida.

Por fin soñé que me
Entregaba a la muerte".

***"Mirando la luna" (M. Rosa Villegas Fuentes)**

"Hoy, he mirado la luna
Y brillaba más que el sol,
Alumbraba mi alma
Para que te ilumine yo.
No quiero ser tu escudo
En la batalla
De esta guerra cruel.
Apoyarte, es mi deseo
Respetando tu libertad,
Que decidas por ti mismo
Ser libre y capaz.
No temas equivocarte
Coge el lado bello de la vida,
Sé valiente ante lo desconocido
No tengas miedo en tu camino.
¡PIDO A LA SOCIEDAD!
¡Que respete al enfermo mental!
¡PIDO A LOS POLÍTICOS!
Que se mojen, inviertan, empaticen;
Pues a cualquiera le puede tocar.
¡Bajad de la luna ahora,
Para que luego no tengáis
Que mirar atrás!
Queda mucho camino por recorrer
Hemos de erradicar el estigma.
Luchemos todos juntos
Hasta el final".

***Frases para meditar**

"La tristeza puede ser profunda, pero la capacidad de sanar es aún más fuerte. ¡No te rindas!"

(Anónimo)

******

"La depresión y la ansiedad son como una tormenta interna que solo tú puedes ver, pero a veces compartirla la hace más llevadera."

******

"En los días más oscuros, recuerda que incluso las noches más largas terminan con el amanecer".
(Anónimo)

****

"A veces, la valentía más grande es
levantarse de la cama y enfrentar el día".

******

"A veces, la mayor fuerza reside en reconocer
la necesidad de ayuda y buscarla".
(Anónimo)

******

"Ni tu peor enemigo puede hacerte tanto
daño como tus propios pensamientos".
(Buda)

"No eres tus pensamientos tristes; eres la esperanza que los desafía. Luchar contra la depresión es una batalla diaria, pero cada pequeño avance es una victoria". (Anónimo).



La esquizofrenia es una de las enfermedades mentales más severas que atacan al ser humano.



La depresión afecta a millones de personas en el mundo y es un trastorno que en ocasiones lleva al suicidio.

Sociales

Puro Carnaval 2026 con novedades, educación y mucha creatividad

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

La plataforma Puro Carnaval 2026 anunció todas las actividades populares y educativas pautadas en su nueva versión, una entrega que incluye integración, inclusión y mucha creatividad.

El empresario Adalberto De León, creador y gestor de Puro Carnaval, mostró su satisfacción por el crecimiento y respaldo a esta iniciativa, que busca fortalecer la cultura a través de las manifestaciones carnavalescas.

El anuncio fue realizado en una convocatoria especial que incluyó transmisión en vivo desde el Centro de Convenciones y Cultural Dominicana UTESA, institución que ha respaldado la propuesta en todas sus programaciones, representada por la señora Ingrid González de Rodríguez.

La versión 2026 incluye el programa Puro Carnaval TV, que se transmitirá de lunes a viernes a las 8:00 de la noche por Súper TV 55 y está dedicado a exaltar la cultura, el arte y las tradiciones carnavalescas de esta ciudad y del país.

Este año, el espacio contará con la conducción de Chantel García, Jean Carlos Sánchez, el profesor Rafael Almánzar y Ney Zapata, bajo la producción general de Valerie Valerio, y servirá como plataforma oficial para importantes anuncios vinculados al desarrollo del carnaval dominicano.

De igual forma, se dieron a conocer los detalles del quinto Concurso de Caretas Puro Carnaval, dedicado a los artesanos Manuel de Jesús Jiménez, Pascual Disla, Humberto López, Pedro Pablo de los Santos y Rafael Abreu Fermín, figuras que representan décadas de creatividad, tradición y aportes invaluables al patrimonio cultural popular.

Con esto se resalta a los creadores de las caretas, elemento central del carnaval, símbolo de identidad, resistencia cultural y expresión artística del pueblo.

Puro Carnaval 2026 incluye además el Carnaval Barrial y el Escolar, iniciativas orientadas a fortalecer la participación comunitaria y educativa en esta manifestación cultural, a través de charlas, talleres y muestras artesanales, a cargo de Ana Peralta.

Súper TV 55 tendrá además una activa participación en las transmisiones en vivo del Carnaval de Santiago, con una cobertura especial conducida por Ariela Rodríguez, Chantel García, Adalberto Crespo y Jean Carlos Sánchez, reafirmando el compromiso del canal con la promoción de las tradiciones.

Puro Carnaval, un proyecto educativo, folklórico, artístico, económico y popular, cuenta con un amplio programa de actividades. Forma parte de la propuesta comunicacional de Súper TV 55, a través de la cual se respaldan las tradiciones, costumbres y fiestas carnavalescas de Santiago.

En su lanzamiento participó una delegación del tradicional Grupo de Lechones Los Guinguirianos, fundado en 1995.

El empresario Adalberto De León, creador y gestor de Puro Carnaval mostró su satisfacción por el crecimiento y respaldo a esta iniciativa, que busca fortalecer la cultura, a través de las manifestaciones carnavalescas.



Ingrid González de Rodríguez, representante del Centro de Convenciones UTESA.



Adalberto De León, Rafael Almánzar y Ney Zapata, en el acto de lanzamiento.



Lechones en la presentación de Puro Carnaval.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/ Restauración No. 95, esq. Duarte. Tel.: 809-582-1626, Fax.: 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... La vida suele presentarse como un acuerdo silencioso de estabilidad. Nos levantamos cada mañana con la presunción de que todo está en su lugar: el cuerpo responde, la agenda avanza, los planes se sostienen. Habitamos la rutina como si fuera una promesa y no una concesión temporal.

Vivimos convencidos de que el equilibrio es un estado natural, cuando en realidad es apenas una tregua. Todo parece firme hasta que algo se mueve por dentro, hasta que el cuerpo ese aliado fiel envía una señal que no esperábamos escuchar.

Basta un síntoma leve, una llamada médica, un resultado fuera de rango, para que el orden aparente se resquebraje. En segundos pasamos de la normalidad a la inquietud, de la certeza a la sospecha, del control a la espera.

La salud, tan invisible cuando está intacta, se convierte entonces en el centro de todos los pensamientos. Descubrimos su verdadero valor justo cuando amenaza con ausentarse. Nada más urgente, nada más humano que el deseo de volver a estar bien.

Ese tránsito repentino nos enfrenta con una verdad incómoda: la vida es inherentemente frágil. Está marcada por la finitud, el dolor posible y la dependencia inevitable. No somos invulnerables, aunque a veces nos comportemos como si lo fuéramos.



Sin embargo, esta fragilidad no es una condena. Es también una invitación. Nos obliga a detenernos, a escucharnos, a revisar la manera en que habitamos el cuerpo y el tiempo. Nos recuerda que no todo se resuelve con prisa ni con soberbia.

Cuando la salud se quiebra, aprendemos a mirar distinto. Valorizamos lo que antes dábamos por sentado: un amanecer sin dolor, una respiración profunda, un día sin sobresaltos. Lo simple se vuelve extraordinario.

En esos momentos entendemos, además, cuánto dependemos de los otros. De una mano que acompaña, de una palabra que calma, de una presencia que no juzga. La vulnerabilidad abre la puerta a la empatía y fortalece los vínculos más genuinos.

Reconocer nuestra fragilidad no nos debilita; nos humaniza. Nos despoja de la ilusión de autosuficiencia y nos devuelve al territorio esencial de la vida compartida, donde el cuidado mutuo deja de ser un gesto opcional para convertirse en necesidad.

De esa conciencia nace la resiliencia. No la que endurece, sino la que transforma. La que permite atravesar la dificultad sin perder la ternura, sin renunciar a la esperanza, sin cerrar el corazón.

Tal vez la vida nos incomoda para despertarnos. Para recordarnos que estar bien no es un derecho adquirido, sino un instante que merece gratitud. Y que, paradójicamente, es en la fragilidad donde la existencia alcanza su forma más digna, más profunda y más humana... **Dios los bendiga en cada amanecer.**



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ingridderodriguez@hotmail.com

Santiago: Orígenes, memoria y vocación histórica

La historia de Santiago de los Caballeros está profundamente vinculada al proceso de formación de la nación dominicana. Desde su pasado precolombino hasta su consolidación como uno de los núcleos urbanos más antiguos del Caribe, la ciudad ha sido escenario de fundaciones, traslados, desastres naturales y procesos de reconstrucción que han forjado una identidad marcada por la resiliencia y la vocación histórica.

Antes de la llegada europea, el territorio del Cibao ya estaba habitado por diversos grupos indígenas. Investigaciones arqueológicas y crónicas tempranas confirman la presencia humana en la región desde los primeros siglos de nuestra era, configurando un espacio de notable riqueza cultural y organizativa.

Según documenta la obra Fragmentos de Patria, de la Colección BanReservas, la actual provincia de Santiago formaba parte de dos grandes cacicazgos prehispánicos: Magua, gobernado por el cacique Guarionex, y Maguana, dirigido por Caonabo. En ellos convivían comunidades de cultura ciguaya y taína, esta última predominante en la isla al momento del arribo de Colón en 1492.

El proceso fundacional de la ciudad se inició a finales del siglo XV, en el contexto de la expansión colonial española. En 1495, Cristóbal Colón estableció varias fortificaciones en su avance por la isla, entre ellas el Fuerte de Santiago, levantado en el fértil Valle del Cibao. Desde entonces, la pequeña villa comenzó a ser conocida como Santiago, en honor a Santiago de Compostela, iniciándose formalmente su poblamiento el 25 de julio de ese año.

En 1504, bajo el gobierno de Nicolás de Ovando, la ciudad fue trasladada a Jacagua y convertida en villa de población civil. Aunque se desconocen las razones precisas del traslado, el nuevo asentamiento se estableció en tierras fértiles que favorecieron su desarrollo. En 1508, la reina Juana de Castilla otorgó a Santiago el título de villa y su escudo nobiliario. Durante los primeros años, la explotación aurífera del río Yaque impulsó la economía local, pero al agotarse el oro, la agricultura pasó a ser la principal actividad productiva.

La historia urbana de Santiago estuvo marcada por desastres naturales que pusieron a prueba su capacidad de resistencia. El terremoto de 1562 destruyó gran parte de la ciudad asentada en Jacagua, obligando a sus habitantes a trasladarse nuevamente al emplazamiento original, dando lugar a lo que se considera la tercera y definitiva fundación de la ciudad en 1563.

Otros sismos posteriores terminaron de arrasar los restos del antiguo asentamiento, cuyos vestigios aún pueden observarse como testimonio patrimonial.

Este recorrido histórico confirma a Santiago de los Caballeros como una ciudad de memoria viva, cuya evolución sintetiza procesos fundamentales de la historia dominicana. La documentación ofrecida por la Colección BanReservas resulta esencial para comprender cómo territorio, cultura y resiliencia se entrelazan en la construcción de su identidad histórica.



Fortaleza San Luis.

Ingrid González
Reflejos
Ingridderodriguez@hotmail.com

SANTIAGO ESCENARIO DECISIVO EN LAS GESTAS LIBERTARIAS

El proceso mediante el cual la República Dominicana dejó de ser colonia de España no fue un acontecimiento lineal y puntual, sino una prolongada sucesión de rupturas, intentos frustrados y gestas heroicas que marcaron el siglo XIX. A lo largo de este complejo itinerario histórico se produjeron cambios de dominio, ocupaciones extranjeras y conflictos armados que culminaron en la afirmación definitiva de la soberanía nacional. En ese devenir, Santiago de los Caballeros desempeñó un papel decisivo como espacio estratégico, militar y simbólico.

A comienzos del siglo XIX, la colonia de Santo Domingo atravesaba una profunda crisis económica y social. España, debilitada por guerras en Europa y por los movimientos independentistas en América, relegó a la isla a un segundo plano administrativo. Este período, conocido como España Boba (1809–1821), generó un creciente descontento entre criollos ilustrados, comerciantes y sectores urbanos, que comenzaron a cuestionar el abandono colonial y la ausencia de oportunidades políticas y económicas.

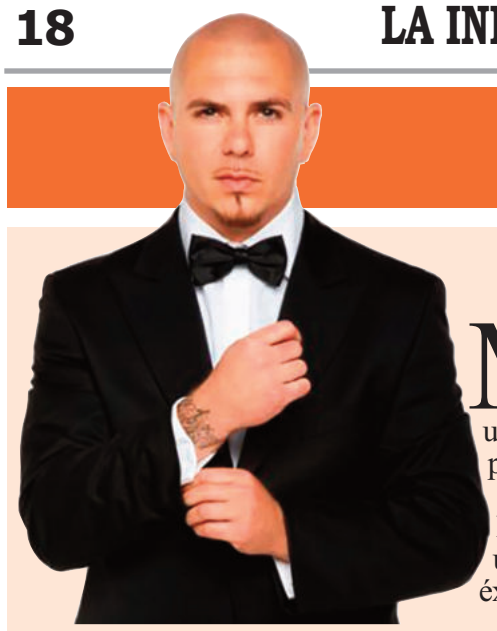
El primer intento formal de ruptura con el dominio español ocurrió en 1821, cuando José Núñez de Cáceres proclamó la independencia bajo el nombre de Estado Independiente del Haití Español. El proyecto aspiraba a desligarse de España y unirse a la Gran Colombia, pero careció de apoyo popular y militar. Como consecuencia, en 1822 el territorio fue ocupado por Haití, frustrando este primer esfuerzo emancipador.

La ocupación haitiana (1822–1844) resultó clave en la consolidación de la conciencia nacional dominicana. Durante este período se gestaron ideas y liderazgos que condujeron a la fundación de La Trinitaria en 1838, encabezada por Juan Pablo Duarte, junto a Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Matías Mella. El 27 de febrero de 1844 se proclamó la independencia nacional, dando forma definitiva al proyecto republicano.

En ese contexto, Santiago de los Caballeros emergió como bastión fundamental de la naciente República. La Batalla del 30 de Marzo de 1844 constituyó un punto de inflexión, al asegurar la independencia en la región norte y consolidar el liderazgo cívico y militar de la ciudad. Su vocación libertaria volvió a manifestarse durante la Guerra de laRestauración (1863–1865), cuando desde el Cibao se articuló la resistencia que puso fin definitivo al dominio colonial español.

Así, las luchas por dejar atrás la condición colonial no fueron lineales ni exentas de retrocesos. Constituyeron un proceso histórico de afirmación nacional en el que Santiago de los Caballeros se erigió como escenario clave de las gestas libertarias, símbolo perdurable del coraje, la resistencia y la defensa de la soberanía dominicana.

Mirador



Pitbull regresa a Norteamérica con su gira

Mientras Armando celebra su cumpleaños, la superestrella mundial Pitbull regresa a Norteamérica con I'm Back Tour, marcando una gira masiva con su invitado especial y ganador del premio GRAMMY® Lil Jon.

Tras numerosas y exitosas giras en solitario, Mr. Worldwide está listo una vez más para ofrecer una electrizante experiencia en vivo repleta de los éxitos de toda su carrera, himnos reconocibles instantáneamente y una energía de fiesta imparable.

Pitbull se mantiene como uno de los artistas en vivo más sólidos de su generación y una fuerza dominante en las giras, posicionándose constantemente en los primeros lugares de las listas de giras globales. Según reportes de Billboard Boxscore, Pitbull ha recaudado más de $250 millones de dólares y vendido más de 4.7 millones de entradas en todo el mundo a lo largo de su trayectoria.



Cine Mirador...

"Exterminio: el Templo de huesos", desde 15 de enero en cines

La aclamada saga de terror postapocalíptico regresa a la pantalla grande con Exterminio: el Templo de huesos, la nueva y perturbadora entrega del universo creado por Danny Boyle y Alex Garland, que se estrena en los cines de la República Dominicana este 15 de enero.

Dirigida por Nia DaCosta y escrita por Alex Garland, la película continúa expandiendo el devastador mundo iniciado con 28 Days Later, llevando la historia a un punto donde el verdadero horror ya no proviene solo de los infectados, sino también de lo que queda de la humanidad.

Exterminio: el Templo de huesos se sitúa tras los eventos de Exterminio: La Evolución y sigue a Spike (Alfie Williams), un joven superviviente que queda atrapado entre una peligrosa secta liderada por el carismático y despiadado Sir Jimmy Crystal (Jack O'Connell), mientras el Dr. Kelson (Ralph Fiennes) realiza un descubrimiento que podría cambiar para siempre el destino del mundo.

Con una atmósfera opresiva, escenas de alto impacto y una fuerte carga psicológica la pelicula promete convertirse en una de las propuestas de terror más intensas del año, reafirmando el legado de una saga que redefinió el género zombi en el cine moderno.

Exterminio: el Templo de huesos es presentada por Sony Pictures y distribuida en la República Dominicana por Cinematográfica Blancica.



"Juegos Blindados" una mirada crítica y de alto rigor artístico

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Como parte de sus presentaciones teatrales, el grupo de Teatro Trípode anunció el estreno de su más reciente proyecto escénico, "Juegos Blindados", una propuesta teatral de alto rigor artístico que profundiza en las tensiones entre el poder institucional, la burocracia estatal y la producción cultural contemporánea.

La puesta en escena se presentará los días 17, 18, 24 y 25 de enero de 2026, a las 7:00 p. m., en el Espacio Polivalente de Teatro Trípode, ubicado en la avenida Padre Castellanos #361, Santo Domingo.

El Grupo de Teatro Trípode está conformado por un equipo multidisciplinario de artistas comprometidos con la creación escénica y audiovisual. En el área actoral integran el colectivo Juan Miguel Hiciano, Rosmery González y Paola Mejía.

La dirección general está a cargo de Javich Peralta, mientras que la dirección de audiovisuales y producción es responsabilidad de Jhonson Ogando.

La obra reafirma la línea de investigación escénica del colectivo, caracterizada por un teatro crítico, interdisciplinario y atento a los mecanismos simbólicos que configuran la realidad social, consolidando a Trípode como un referente del teatro independiente comprometido con el análisis de problemáticas actuales.

"Juegos Blindados propone una poética de la simulación, donde la burocracia se convierte en ficción y la ficción en denuncia; un territorio inestable entre lo documental y lo imaginario, en el que el poder administra, vigila y pone en duda al arte", destacaron los integrantes del equipo creativo de Teatro Trípode.



Rosmery González, Juan Miguel Hiciano y Paola Mejía.

En ese sentido, sus creadores indicaron también que el dispositivo escénico no busca reproducir la realidad, sino revelarla a través de la ficción.

Desde esta tensión, la obra interpela al espectador y lo confronta con su lugar dentro de la maquinaria simbólica del poder, convirtiéndose en un acto performativo de resistencia.

Más acerca de Teatro Trípode

Fundado en el año 2000 por egresados de la Escuela Nacional de Arte Dramático, el Grupo de Teatro Trípode se ha consolidado como un colectivo comprometido con la calidad artística, la descentralización de la actividad teatral y el abordaje de temáticas sociales, políticas y culturales. Su propuesta escénica se caracteriza por la reflexión crítica y el uso de lenguajes contemporáneos que dialogan activamente con el espectador.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Viernes de series: Una maleta

¡Feliz día para todos!

Sigo apostando en estos días por las series coreanas, y "Una maleta" en particular me ha encantado por varios motivos.

Lo primero es su trama, la cual trata sobre un servicio muy particular de matrimonios falsos o clandestinos, con duración de un año con personas totalmente desconocidas. De ahí se desarrollan muchas situaciones que complementan una muy buena historia.

Romance, obsesiones, juegos psicológicos, amor, desamor, envidia, pasión, egoísmo, drogas, mentiras, asesinatos y otras situaciones que se van dando a medida que vas disfrutando de la producción de ocho episodios.

La misteriosa historia queda al descubierto cuando una maleta aparece en la orilla de un lago junto a un cuerpo.

"Una maleta" es un melodrama de misterio que está protagonizado por Seo Hyun Jin y Gong Yoo, quienes interpretan a una pareja de recién casados poco convencional.

Aunque su relación comienza de manera profesional, los traumas y la vulnerabilidad de ambos los acercan emocionalmente.

La narrativa explora cómo los tres personajes lidian con sus conflictos emocionales mientras sus secretos salen a la luz.

Los problemas giran en torno a una misteriosa maleta que un día aparece en un lago, vinculada a una muerte que pone en riesgo a los protagonistas. Este evento desata una serie de revelaciones y tensiones que mezcla intriga criminal con el desarrollo de la relación de la pareja.

Visualmente, la serie se destaca por su estética elegante, además la música y los silencios juegan un papel importante para amplificar las emociones y el misterio, sumergiendo al espectador en una experiencia envolvente.

"Una Maleta" es un drama atmosférico que equilibra el romance y el suspenso con un enfoque en el crecimiento emocional de sus personajes. Una muy buena opción para este fin de semana junto a los adultos y jóvenes de la casa.



Tony Berroa "El Solterito del Este" anuncia gira por Estados Unidos

SANTIAGO

El reconocido bachatero Tony Berroa, "El Solterito del Este", uno de los íconos más auténticos y representativos de la bachata tradicional dominicana, anunció el inicio de una importante gira artística por los Estados Unidos a partir del mes de marzo, bajo la producción de la empresa U-Productions Corp, dirigida por Johanny Ulloa.

La gira abarcará diversas ciudades del territorio estadounidense, llevando la esencia de la bachata clásica y el sentimiento popular que han convertido a Tony Berroa en una figura respetada y querida tanto en la República Dominicana como en la diáspora dominicana.

Un regreso contundente con un tema que conecta generaciones

Tony Berroa vive uno de los momentos más sólidos de su carrera gracias al éxito arrollador del tema "Hay Vámonos", una canción que volvió a renacer para convertirse en la más coreada y solicitada en sus presentaciones en vivo, consolidándose como un himno dentro de su repertorio actual.

El artista mantiene una agenda activa que supera las 20 presentaciones mensuales en el país, reflejo del respaldo constante de un público que valora su autenticidad, su estilo directo y su conexión con las raíces más puras del género bachata.

Estados Unidos espera al Solterito del Este

La gira ha generado gran expectativa entre los dominicanos residentes en ciudades como Nueva York, Nueva Jersey, Massachusetts, Florida, Pensilvania y otras plazas clave, donde Tony Berroa ha sido históricamente aclamado por su público.

Productores destacan que existe una alta demanda anticipada, ya que la diáspora dominicana mantiene una fuerte conexión emocional con la música del artista, considerada parte esencial de la historia viva de la bachata.



Tony Berroa.

Qué se cuenta?...

Danny del Rosario apuesta por la calidad

SANTIAGO

El director de video santiagués Danny del Rosario, quien ha dirigido en los últimos siete años audiovisuales a gran parte de los intérpretes del ritmo bachata, dijo estar trabajando para aportar calidad visual y de producción a los "audiovisuales de los artistas dominicanos, dentro de las exigencias del mercado digital".

Rosario se preparó en materia de producción de videos y televisión en Argentina, Venezuela y Colombia, anexo a numerosos cursos de especialización que hoy pone al servicio de la producción de videoclips para artistas de diferentes géneros que solicitan sus servicios.

"El primer trabajo audiovisual que hice para la bachata, recuerdo que lo realicé al fenecido bachatero Manny Jhovanny (El Dueño del Swing) en 2015; fue el primero que confió en mí", apunta.



Danny del Rosario.

El productor de video ha realizado trabajos a artistas del género amargue, entre estos Frank Reyes, con el tema "Cómo sanar", el cual fue nominado como "Videoclip del Año" en los Premios Soberano.

Salsero Lemar con acción solidaria

SANTO DOMINGO

El salsero venezolano Lemar, radicado desde hace varios años en la República Dominicana y exintegrante de la agrupación Chiquito Team Band, realizó este pasado jueves una visita solidaria al Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), donde compartió con niños en tratamiento oncológico y pacientes del área pediátrica.

Acompañado de su equipo de trabajo, el artista recorrió las áreas infantiles del centro médico con el objetivo de llevar un mensaje de cercanía, esperanza y acompañamiento a los familiares de los pequeños que enfrentan procesos de salud complejos. Durante la jornada, Lemar entregó juguetes a los niños ingresados y compartió breves momentos de conversación con ellos y sus familiares.



Lemar se compromete a continuar apoyando esta causa y anuncia que pronto realizara una próxima visita.

Esta iniciativa nace a partir de una vivencia personal del artista, quien recientemente perdió a su padre a causa del cáncer, una experiencia que marcó profundamente su vida y lo motivó a acercarse de manera directa a quienes hoy libran una batalla similar.

Lanzan novedades plataforma digital

SANTO DOMINGO

La novedosa plataforma está diseñada para aquellos interesados en crear un negocio digital desde su celular.

La empresaria digital, modelo profesional, actriz y productora Jainmy Martínez presentó "Digital Income Secrets 2.0", una nueva plataforma educativa e innovadora que busca enseñar a generar ingresos online a través de la inteligencia artificial, el Amazon Influencer Program y el marketing de afiliados.

La novedosa herramienta es una academia y modelo de negocio digital desarrollado mediante la combinación de IA, automatización, entre otros recursos, para enseñar a crear un negocio digital real sin inventarios, sin empleados, sin oficinas y sin exposición pública, permitiendo construir una vida con libertad geográfica y de tiempo.

La plataforma, disponible en español e inglés para usuarios de todo el mundo, está diseñada para aquellos interesados en crear un negocio digital desde su celular, ofreciendo una formación integral con el objetivo de proporcionar acceso a oportunidades de negocio globales.



Adam Beier y Jainmy Martínez.

"Queremos ofrecer una herramienta accesible que permita a cualquier persona, sin importar su experiencia previa, aprender a generar ingresos pasivos a través de Internet. Con Digital Income Secrets 2.0, los estudiantes podrán crear un negocio online desde su celular y aprovechar las mejores herramientas disponibles", sostuvo Martínez.

Exterior

Concluye reunión entre Trump y María Corina Machado en la Casa Blanca



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y la líder opositora venezolana y Premio Nobel de la Paz, María Corina Machado.

Noticia EFE

WASHINGTON

La reunión entre el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y la líder opositora venezolana y Premio Nobel de la Paz, María Corina Machado, concluyó tras más de dos horas de encuentro.

Trump y Machado compartieron un almuerzo a puerta cerrada, sin acceso a la prensa, y posteriormente la dirigente opositora se trasladó al Congreso de Estados Unidos, donde sostendrá una reunión con senadores.

A la salida de la Casa Blanca, Machado declaró brevemente a la prensa que la reunión fue "muy bien", pero no reveló si entregó la medalla del Nobel a Trump, como se ha especulado.

La líder opositora saludó a algunos venezolanos que estaban concentrados frente a la residencia presidencial antes de abordar un vehículo de camino al Congreso.

La líder opositora tiene previsto dar una rueda de prensa a las 16.00 hora local (21.00 GMT) en las escaleras del Capitolio tras el encuentro con senadores republicanos y demócratas.

El encuentro es el primero entre Trump y la opositora y se produce menos de dos semanas después de que EE. UU. detuviera al presidente venezolano, Nicolás Maduro, durante una operación sorpresa en Venezuela, en la que también fue capturada su esposa, Cilia Flores, y ambos fueron trasladados posteriormente a Nueva York para enfrentar cargos por narcotráfico.

Hasta ahora, el mandatario y su Administración han descartado a Machado y su movimiento opositor para la primera etapa de transición en Venezuela bajo el argumento de que la líder no "tiene los apoyos" necesarios dentro del país.

En su lugar, han apostado por la vicepresidenta de Maduro, Delcy Rodríguez, que asumió el poder como presidenta encargada bajo el aval de Trump, que asegura que la nación venezolana se encuentra bajo la tutela de Washington.

Macron justifica la multiplicación del gasto militar francés: "Tenemos que ser temidos"

Noticia EFE

PARÍS

El presidente francés, Emmanuel Macron, justificó el incremento del gasto militar, que se multiplicará por dos en sus diez años en el Elíseo, por la "aceleración de la amenaza" y la necesidad "de ser temidos" en una situación internacional "difícil".

"La aceleración de peligros exige acelerar el esfuerzo de defensa. Para ser libres hay que ser temidos, para ser temidos hay que ser poderosos", dijo Macron en el discurso de año nuevo a las Fuerzas Armadas en la base militar de Istres, al sureste del país.

El jefe del Estado francés anunció en ese contexto una aceleración del rearme con una inversión adicional de 36,000 millones de euros para 2030 en las Fuerzas Armadas, lo que también incluye el espacio, según precisó.

"Nuestras ambiciones espaciales se verán reforzadas, ya sean civiles o militares", en colaboración con los socios europeos, señaló Macron, al avanzar también la celebración de una cumbre dedicada a este tema en los próximos meses.

Sin mencionar explícitamente a Groenlandia, Macron instó a que los militares realicen esfuerzos para ser "contundentes en este mundo brutal", ya que "todos los esfuerzos contribuyen a que estemos preparados, a la altura de los peligros", añadió.

Y recordó que fue precisamente en el mismo escenario de la base aérea de Istres, sede del arsenal nuclear del país, a 60 kilómetros de Marsella, cuando en 2017 anunció su decisión de aumentar el gasto de defensa de Francia al 2 % del PIB para 2025, objetivo que ya se ha cumplido.

La Ley de Programación Militar (LPM), aprobada en julio de 2023, asigna 413,000 millones de euros a las fuerzas armadas entre 2024 y 2030. Sin embargo, "ante un mundo cada vez más brutal", Macron solicitó 3,500 millones de euros adicionales en 2026, pendientes de que se aprueben los presupuestos para este año, y 3,000 millones en 2027.



El presidente francés, Emmanuel Macron.

Inteligencia belga sitúa a Rusia y China como las principales amenazas para el país

Noticia EFE

BRUSELAS

Rusia y China encabezan las amenazas para la seguridad de Bélgica en materia de espionaje, injerencia y acciones híbridas, según el informe anual de la Seguridad del Estado, que alerta también de la persistencia del terrorismo yihadista, el auge de los extremismos y del creciente impacto del crimen organizado.

"La amenaza híbrida procedente de Rusia no ha dejado de intensificarse desde 2022, también en Bélgica (...). Rusia sigue recurriendo a un arsenal amplio y diversificado de acciones híbridas para ejercer presión", señala el Informe de Inteligencia 2025, un documento de 43 páginas donde se menciona 17 veces a Rusia y 21 a China.

Los servicios de inteligencia belgas indican en su análisis que las acciones orquestadas por Moscú buscan "intimidar, sembrar confusión, poner a prueba la reacción de las autoridades y socavar la confianza en las instituciones", en línea con el "arsenal tradicional de las acciones híbridas rusas".

"Los intentos de injerencia rusa pretenden influir en los procesos de toma de decisiones políticas mediante medios engañosos, ilícitos o clandestinos", señala.

La Casa Blanca dice que tiene conocimiento de que Irán ha suspendido 800 ejecuciones

Noticia EFE

WASHINGTON

La Casa Blanca dijo que las autoridades de Irán han suspendido unas 800 ejecuciones previstas en esta semana, después de que el presidente estadounidense, Donald Trump, advirtiera sobre "graves consecuencias" si Teherán continuaba la matanza de participantes en las protestas que sacuden al país.

"El presidente y su equipo han comunicado al régimen iraní que, si continúan las matanzas, habrá graves consecuencias. El presidente recibió un mensaje (...) de que las matanzas y las ejecuciones cesarán. El presidente entiende que se suspendieron 800 ejecuciones programadas para ayer", dijo la portavoz de la Administración, Karoline Leavitt.

La secretaria de Prensa insistió en que Trump y su Gabinete "están monitoreando de cerca la situación y todas las opciones siguen sobre la mesa", en referencia a las amenazas del republicano sobre posibles ataques contra objetivos iraníes en represalia por la violencia en las protestas.

Preguntada sobre los reportes que informan sobre una supuesta petición del primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, de aplazar estos ataques, Leavitt evitó confirmar estas afirmaciones.

Riesgo climático lidera la lista de preocupaciones globales a largo plazo, según el WEF

Noticia EFE

REDACCIÓN MEDIOAMBIENTE

Los efectos del calentamiento global son considerados por la población mundial como las principales amenazas para la civilización a largo plazo, según ha detallado el Informe Global de Riesgos, elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés).

Este estudio, publicado anualmente a raíz de los análisis de 1,300 líderes globales y expertos de la política, el empresariado, académicos y sociedad civil, presenta una radiografía de las inquietudes de la población en relación a cinco subcategorías: economía, medioambiente, geopolítica, sociedad y tecnología.

En el corto y medio plazo (1 y 2 años), los riesgos de índole económica y geopolítica son los que acaparan las primeras posiciones, no obstante, el WEF advierte de un fenómeno llamativo y sostenido en el tiempo: a la hora de pensar en el largo plazo (10 años), las inquietudes medioambientales son las predominantes.

Fenómenos climáticos extremos, el principal riesgo

Cinco de los diez principales riesgos a los que se enfrenta la humanidad para dentro de una década, según los sondeados, están relacionados con los efectos del cambio climático y la situación límite a la que se enfrenta el medioambiente de manera global, siendo los fenómenos climáticos extremos los que más preocupación generan.

Rusia dice que las decisiones de la Justicia de EE. UU. sobre Maduro carecerán de legalidad

Noticia EFE

MOSCÚ

Cualquier decisión de la Justicia estadounidense sobre el líder venezolano, Nicolás Maduro, capturado el pasado 3 de enero por las fuerzas estadounidenses y trasladado a Nueva York, será ilegal, declaró el Ministerio de Exteriores de Rusia.

"De acuerdo con las normas del derecho internacional reconocidas por todos y basadas en el principio de la igualdad soberana de los Estados, Nicolás Maduro, como jefe de Estado, goza de inmunidad absoluta ante la jurisdicción de Estados Unidos y de cualquier otro Estado", dijo la portavoz de Exteriores de Rusia, María Zajárova, en rueda de prensa. Según Zajárova, "incluso dejando de lado la cuestión del uso ilegal de la fuerza" en Venezuela, el mero hecho del "secuestro y detención" de Maduro viola gravemente las obligaciones jurídicas internacionales de Estados Unidos.

"Cualquier decisión judicial sería igualmente ilegal a menos que un tribunal estadounidense se acuerde del derecho internacional y ordene la liberación (de Maduro)", aseveró.

Según Rusia, "los posibles argumentos de que Nicolás Maduro supuestamente renunció a sus poderes presidenciales y, por lo tanto, perdió su inmunidad no pueden tomarse en cuenta, ya que su destitución se produjo como resultado de una operación militar ilegal de Estados Unidos".

El ministro de Exteriores ruso, Serguéi Lavrov, saludó la víspera la política de la presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, en la defensa de la soberanía del país tras la "operación ilegal" de Estados Unidos, que acabó en la captura de Maduro.

Desde el pasado día 3, Rusia ha criticado en varias ocasiones el apresamiento de Maduro y ha exigido su restitución como presidente de Venezuela.

A la vez, las autoridades rusas, incluido el presidente, Vladímir Putin, han eludido arremeter directamente contra el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, por ordenar la captura de Maduro.



Nicolás Maduro.

Ultraortodoxos israelíes que sí quieren alistarse: "Ejército y Torá son compatibles"

Noticia EFE

JERUSALÉN

La histórica exención del servicio militar para jóvenes judíos ultraortodoxos ganó fuerza tras los ataques terroristas de Hamás del 7 de octubre de 2023 y la posterior ofensiva en Gaza, como uno de los temas que más divide a la sociedad israelí, debido a la urgencia de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) para seguir engrosando sus filas.

Sin embargo, un número muy residual de yeshivás, como la escuela talmúdica Mishmar HaTorah de Jerusalén, cree que es posible conciliar su dedicación a los textos sagrados judíos con servir en el Ejército.

Todos sus alumnos harán el servicio militar -de tres años para los hombres y dos para las mujeres- cuando acaben sus estudios religiosos, lo que supone una excepción en una sociedad ultraortodoxa liberada de esa obligación. "El Ejército es compatible con la Torá. Hay que aplicarla a la vida real", aseguró a EFE el rabino David Leibel, director académico de Mishmar HaTorah, desde la citada yeshivá.

Ultraortoxos en unidades de combate o inteligencia

En los últimos dos años, 70 estudiantes ultraortodoxos han pasado por esta yeshivá, que mantiene vínculos con las FDI, y que, actualmente, forma a otros 25 jóvenes para "unidades de combate" jaredíes (ultraortodoxas) pero "manteniendo unos muy altos estándares espirituales", dijo Leibel.

Dentro del total de soldados que han proporcionado al Ejército israelí también se encuentra un segundo grupo que, de acuerdo al relato de la escuela, combinaron la Torá con formación en "alta tecnología y robótica" para sumarse finalmente a la Unidad 8200 de las FDI, especializada en labores de inteligencia.

Su enfoque, recalcó Leibel, es "puramente pragmático", pues, según él, Israel enfrenta "serias amenazas".

"No estamos cambiando nuestra ideología, solo nos preocupa nuestra sociedad. Los jaredíes (judíos ultraortodoxos) no somos sionistas y esto no va a cambiar", continuó Leibel, haciendo hincapié en que en su yeshivá, como en el resto, siguen defendiendo que la creación del Estado de Israel no debe llevarse a cabo hasta la llegada del Mesías que, según su creencia, aún no se ha producido.

EE. UU. dice que no consultó al Gobierno de Cuba sobre el envío de ayuda humanitaria

Noticia EFE

MIAMI, EE. UU.

El Gobierno de Estados Unidos afirmó que no consultó a las autoridades cubanas antes de enviar asistencia humanitaria por un valor de 3 millones de dólares a Cuba para las familias afectadas por el huracán Melissa, y sostuvo que nunca proporcionará ayuda directa a La Habana.

"No consultamos al régimen si querían ayuda, no es su ayuda. No están en ninguna posición de cuidar de su gente y tomar decisiones sobre esto", dijo en una rueda de prensa virtual el subsecretario de Estado interino para Asistencia Exterior, Asuntos Humanitarios y Libertad Religiosa, Jeremy Lewin.

En su lugar, el envío de alimentos y productos del hogar destinados a 24,000 personas se coordinó con la Iglesia católica en Cuba, lo que según el funcionario estadounidense, ocasionó que la ayuda no llegara hasta casi tres meses después del paso del potente huracán.

"La Iglesia católica publicó una carta pública en la que declaraba que estaría dispuesta a aceptar esto, y hasta el momento, el régimen no ha interferido y le ha brindado a la Iglesia católica las protecciones necesarias para llevarlo a cabo", agregó.

El Gobierno de EE. UU. envió un avión con 525 paquetes de comida.

Francia considera que la OTAN y Europa pueden defender Groenlandia

Noticia EFE

RIGA

Francia enviará representantes de todas las ramas de sus Fuerzas Armadas a unos ejercicios militares en Groenlandia para demostrar que el país nórdico y sus aliados pueden defender la gran isla ártica ante cualquier amenaza, explicó el ministro francés de Exteriores, Jean-Noël Barrot.

Groenlandia es un territorio europeo protegido por la OTAN. Está protegido por la OTAN, sus aliados, los europeos, que son perfectamente capaces de defender su territorio contra cualquier amenaza, venga de donde venga", afirmó Barrot en declaraciones a la prensa.

"Y esta postura, la expusieron nuestros colegas daneses y groenlandeses en Washington" durante la reunión, agregó.

El ministro francés señaló que los primeros militares franceses "han sido enviados y, en pocos días, estarán allí, tanto en tierra como en mar", afirmó.

Barrot habló en una conferencia de prensa conjunta con el ministro de Exteriores de Letonia, Baiba Braže, y ambos rechazaron informes de los medios de comunicación según los cuales UE supuestamente estaba buscando su propio canal hacia el presidente ruso, Vladímir Putin.

"No vemos en este momento ninguna indicación de que Rusia esté dispuesta a cambiar su posición actual, que es el deseo de subyugar a Ucrania, destruir la soberanía de Ucrania, dividir a la OTAN y revisar aún más la arquitectura de seguridad europea", dijo Braže.



La Fedotenis anuncia su equipo Copa Davis para jugar ante Letonia

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Federación Dominicana de Tenis (Fedotenis) anunció este jueves su equipo de Copa Davis para el duelo ante Letonia, a celebrarse los días 6 y 7 de febrero del presente año.

Jhonny Berrido, capitán del equipo nacional, informó que Roberto Cid, Nick Hardt, Peter Bertran y Enmanuel Muñoz conformarán el conjunto tricolor.

Reveló Berrido que un quinto jugador será anunciado más adelante.

República Dominicana jugará contra Letonia los días 6 y 7 de febrero del presente año en el Centro Nacional de Tenis del Parque del Este. La entrada para el público será gratuita.

El equipo dominicano enfrentará a Letonia en el play-off del Grupo II. De ganar, se mantendrá en el Grupo II Mundial.

"Me siento muy optimista, queremos quedarnos en el Grupo II Mundial. Ya habíamos jugado ante Letonia, pero ahora tenemos un equipo más completo", expresó Berrido. "El factor más importante es que jugamos en casa y para eso necesitamos el apoyo del público dominicano; además, es un evento gratuito".

Reveló Berrido que los jugadores dominicanos están practicando de manera individual durante estas semanas, pero que el primero de febrero se reunirán en el Centro Nacional de Tenis del Parque del Este.

"Los jugadores se están preparando para este importante evento. Nick ha realizado una temporada larga en Sosúa; Roberto y Peter practican juntos, aunque Peter ganó un evento en Vero Beach, y Enmanuel Muñoz se encuentra en Argentina preparándose con su preparador físico y en una academia de ese país".

El equipo nacional cuenta con el patrocinio para el evento de Wilson, Ekatex, El Nuevo Diario, Creso y el Hotel Jaragua.



Jhonny Berrido, capitán del equipo nacional. Foto fuente externa.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Más de un centenar, para ser exacto 127, comunicadores deportivos están convocados para los comicios de la ACDS el domingo.

*

Entre esos 127 miembros que tiene la ACDS en este momento, hay varios que residen en el extranjero, es decir que tiene su diáspora.

*

La Asociación de Cronistas Deportivos, debe escoger el domingo la nueva directiva que será juramentada el 3 de febrero.

*

Américo Cabrera, no tenía intenciones de continuar como presidente, pero un grupo de amigos lo convencimos.

*

Y es que el trabajo de Américo ha sido excelente, tomando en consideración las limitaciones que hay con las empresas que patrocinaban todas las actividades de la ACDS.

*

Américo ha sacado de abajo y ese esfuerzo hay que premiarlo, reeligiendo su trabajo al frente de la entidad que agrupa los cronistas deportivos de Santiago.

*

La plancha que encabeza Américo Cabrera tiene a Pablo Ruviera, quien repite como vicepresidente.

*

El secretario general, también premiado por su buen trabajo es Moisés Peña, el popular "Melquiel".

*

Como secretario de acta está el canelero Pedro Marte y Pascasio Pérez "Paco" ejercerá como vocal.

*

Entre tantos hombres, había que poner una dama y corresponde a Osny Cabreja, quien es la encargada de Relaciones Públicas

*

También, en la boleta se elegirá el Tribunal Disciplinario, que encabeza como Juez Presidente Abel Rojas Helena, el temido "Fuhre".

*

Francisco Santos "Nave" figura como Juez Secretario, con Guillermo saleta ocupando el cargo de vocal.

*

Completan el Tribunal Disciplinario, Nicolás Álvarez como fiscal y Luis Alberto Genao, ejercerá como Secretario.

*


Américo Cabrera.

SQUEEZE PLAY: ¿Cuál es el juego más apretado que se puede ganar?...Cualquiera pensara que 1-0, pero no, hay otra ventaja más pequeña…Cuando éramos muchachos, nos contó una persona y hasta lo creímos, que hubo un juego que pasó media carrera a cero…Nos explicó que el juego estaba 0-0 en el noveno…El bateador conectó un batazo hacia el jardín izquierdo…La pelota pegó encima de la pared y se partió en dos pedazos…Uno de los pedazos cayó adentro del terreno y el otro cayó afuera…Como había una mitad de la pelota adentro y otra afuera, el árbitro decretó que el juego pasaba, medio carrera a cero…Para variar…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Nos dice Ruddy Fernández que Luis Vargas fue lanzador amateur con la Madre y Maestra…por cierto, nos dijo Arturo Fermín que Luis Vargas todavía está en Santiago…En una ocasión, jugando en Nueva York, Arturito Fermín tiró un no hitter que pudo ser un perfecto, con Luis Vargas en la receptoría…No fue perfecto porque hubo un error…El partido estaba 0-0 y vino a batear Leo Sánchez y todavía están buscando la pelota entre los rascacielos de la Gran Manzana…Elexvolibolista Víctor Suarez no se pierde un juego del Round Robin desde el Vaticano…Suárez en el Embajador en la Santa Sede…Y a veces le habla al papá sobre la pelota dominicana…Me comentaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, qué grande es el ministro de deportes Kelvin Cruz. Expresó Kelvin, eventos que fueron exitosos con otros ministros, lo mantenemos y lo mejoramos". Kelvin no es grande, es inmenso, quien reconoce lo que otro hizo bien...**Por hoy, out 27.**

Reconocerán con premio "Oscar Taveras´" al lanzador Liomar Martínez

LA REDACCIÓN

PUERTO PLATA

La Puerto Plata Internacional Sports Foundation anunció este miércoles que otorgará el premio "Oscar Taveras" a un lanzador perteneciente a la organización de los Miami Marlins.

Liomar recibirá el premio Oscar Taveras en reconocimiento a su destacada actuación en los circuitos minoritarios del béisbol de Grandes Ligas.

El premio Oscar Taveras es una iniciativa del presidente de la Puerto Plata Internacional Sports Foundation y del cronista deportivo Luis Tomás Rae, que busca reconocer el trabajo de los peloteros puertoplateños en las ligas menores.

Este premio se entregará cada año en el marco de las actividades que realiza la Sports Foundation, donde se desarrollan clínicas con peloteros y ex peloteros de Grandes Ligas, así como la entrega de útiles deportivos a las diferentes ligas de la provincia de San Felipe de Puerto Plata.

Liomar Martínez, este año con la filial Clase A de los Miami Marlins, registró récord de 5-5 y una efectividad de 3.30 en 22 salidas. En un total de 101.1 entradas lanzadas, consiguió 119 ponches, con un WHIP de 1.12.

JUEGOS DE HOY BEISBOL INVERNAL

ÁGUILAS VS TOROS

(ESTADIO FRANCISCO MICHELI, LA ROMANA, 7:30 P.M)

GIGANTES VS ESCOGIDO

(ESTADIO QUISQUEYA-JUAN MARICHAL, SD,7:15)

POSICIONES DE LOS EQUIPOS

	J	G	P	PCT	DIF
LEONES DEL ESCOGIDO	15	11	4	733	-
TOROS DEL ESTE	15	9	6	600	2
ÁGUILAS CIBAEÑAS	15	8	7	533	3
GIGANTES DEL CIBAO	15	2	13	133	9

NO INCLUYE JUEGOS DE AYER.

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo



Gervonta Davis

Gervonta Davis de nuevo en problemas…

La verdad es que ya se ha hecho algo común que el nombre del púgil norteamericano Gervonta Davis suene a nivel público por problemas extradeportivos y judiciales.

Davís, quien debería estár sonando por algún compromiso profesional y no por asuntos de líos personales, ahora es acusado por una exnovía, de haberla maltratado en un hecho ocurrido supuestamente en octubre del año pasado en un centro nocturno de Miami.

El actual campeón mundial ligero -135 libras- regular de la Asociación Mundial de Boxeo –AMB- tiene cargos en su contra que incluyen detención ilegal, agresión e intento de secuestro.

La presunta víctima es la joven Courtney Rossell y la Policía de Miami Gardens acaba de anunciar que está tras la pista de Davis para apresarlo-al momento de este escrito ya había sido apresado-.

Se recuerda que Davis tenía firmada una pelea ante el youtuber convertido en boxeador, Jake Paul para el año pasado, en la que ganaría millones de dólares, y precisamente se cayó por el pugilista tener pendientes problemas con la justicia.

No es la primera vez que esto ocurre, ya que el historial de arrestos de Davis es bastante considerable, y va desde cargos de abuso, atropellos, fugas y negaciones, entre otros.

Y la verdad es que Davis ha tratado por todos los medios de arruinar su carrera de manera definitiva, y parece que va camino a lograrlo.

Qué conste, si así ocurriera sería una verdadera lástima porque Davís tiene todas las condiciones como boxeador para convertirse en la cara del boxeo, sobre todo ahora que ya el final del astro mexicano Saúl –Canelo-Alvarez está cerca y Terence Crawford acaba de anunciar su retiro.

En su caso se trata de un púgil todavía relativamente joven -31 años-, con unas condiciones y un talento excepciones, además de un carisma extraordinario.

De hecho, todavía no conoce la derrota en su gloriosa carrera, que incluye 30-0-1, con 28 nocauts y apenas dos triunfos por decisión, lo que habla muy del devastador poder de puños que alberga en ambas manos.Por algo le apodan “El Tanque”.

Su historial incluye la conquista de tres campeonatos mundiales en pesos diferentes –ligero junior, ligero y welters junior-.

Su más reciente combate lo hizo en marzo del año pasado cuando empató frente a su compatriota Lamont Roach, en un duelo polémico celebrado en el Barclays Center de Brooklyn, Nueva York, con cuyo resultado retuvo su diadema de los ligeros.

Desde entonces no ha vuelto a pelear, precisamente, por inconvenientes fuera del ring.Davis, al parecer no ha valorado el gran potencial que tiene para consolidarse como la superestrella que promete ser.

Su inadecuada conducta fuera del tinglado se convierte cada vez más en una serie amenaza para definitivamente sepultar su carrera. Es penoso. Ojalá rectifique. ESQUINITAS-. Un gran dominio de los Toros del Este en este Round Robin o Todos contra Todos sobre las Aguilas Cibaeñas, cuya serie particular está 4-1 a favor de los Taurinos. Hoy-dependiendo lo que haya pasado anoche ante los Gigantes, esto se escribe antes de iniciar ese encuentro- el equipo local irá a un juego crucial ante la escuadra romanense en el que está obligado a ganar.**PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: A propósito de Gervonta Davis, es oportuno decir que éste conquistó el primero de sus tres títulos el 14 de enero del 2017, ocasión en que noqueó en siete asaltos al boricua José Pedraza para coronarse monarca universal de los ligeros junior -130 libras- versión Federación Internacional de Boxeo –FIB-. ¡Suena la campana!¡Climmp!**

Cibao FC incorpora al preparador físico argentino Hernán Alejandro Ancasi

LA REDACCION
SANTIAGO

Cibao Fútbol Club anuncia la incorporación del preparador físico Hernán Alejandro Ancasi , profesional argentino nacido en Jujuy, con una sólida trayectoria en el fútbol formativo y profesional de Sudamérica, así como una marcada especialización en alto rendimiento y análisis del desempeño deportivo.

Ancasi inició su carrera en el fútbol en el año 2014, desempeñándose en diversas academias y clubes, lo que le permitió desarrollar una formación integral en el área de la preparación física. Es Profesor de Educación Física, cuenta con licencias ATFA A y B como Preparador Físico, licencia A como director técnico, y actualmente cursa la Licenciatura en Alto Rendimiento en la Universidad de San Pablo de Tucumán.

A lo largo de su carrera ha trabajado en instituciones de Argentina, Paraguay y Ecuador, destacándose su labor en Altos Hornos Zapla, donde fue preparador físico del plantel de Primera División y coordinador de las divisiones inferiores; en la Asociación Paraguaya de Fútbol, formando parte del CARDIF (Centro de Alto Rendimiento de las Divisiones Formativas) como evaluador, analista de rendimiento y coordinador de la preparación física; y en el Club Libertad de Paraguay, donde integró el cuerpo técnico del plantel profesional de fútbol playa, logrando la clasificación a la Copa Libertadores.

Además, cuenta con experiencia internacional en el desarrollo y evaluación del rendimiento en clubes como Sport Norteamérica de Ecuador, Gimnasia y Tiro de Salta, y diversas instituciones del fútbol paraguayo.

Paralelamente a su labor en campo, Ancasi posee una destacada trayectoria académica y docente, siendo profesor en la Asociación de Técnicos del Fútbol Argentino (ATFA) y expositor en programas de formación de preparadores físicos y directores técnicos. Su constante actualización incluye capacitaciones y cursos avalados por CONMEBOL, la Asociación Paraguaya de Fútbol y el Comité Olímpico Paraguayo, con énfasis en metodología de entrenamiento, neurociencia aplicada al deporte, prevención de lesiones y planificación del rendimiento.

Con su llegada a Cibao FC, Hernán Ancasi se suma al proyecto deportivo de la institución, aportando conocimiento, metodología y experiencia internacional al desarrollo físico y competitivo de sus planteles.



Hernán Ancasi

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Miranda brilla desde el box y las Águilas pelean su clasificación

TUTO TAVÁREZ
SANTIAGO

El mexicano Luis Fernando Miranda tuvo una salida de calidad y las Águilas Cibaeñas se impusieron 5-4 a los Gigantes del Cibao, en partido del Round Robin celebrado la noche del jueves en el Estadio Cibao.

Miranda trabajó seis sólidas entradas de una carrera para guiar a los aguiluchos a su victoria número nueve, con siete derrotas, manteniéndose en una cerrada lucha por la segunda posición del Todos Contra Todos.

Con este resultado, las Águilas dominaron a sus vecinos regionales al ganar los seis partidos disputados entre ambos conjuntos en la serie semifinal.

El triunfo fue para Luis Fernando Miranda (1-0), mientras que la derrota recayó sobre Cristopher Molina (0-1). Matt Foster se acreditó el salvamento (1) en su debut.

Miranda abrió por las Águilas y respondió con una actuación de calidad, lanzando 6.0 entradas de una carrera, permitiendo apenas dos hits, sin otorgar boletos y ponchando a siete de los 20 bateadores que enfrentó.

El relevo amarillo estuvo a cargo de Junior Fernández en el séptimo episodio, Richard Rodríguez en el octavo y Matt Foster en el noveno.

Por los visitantes inició el mocano Cristopher Molina, quien lanzó 1.2 entradas, enfrentó a 11 bateadores y permitió cuatro hits y cuatro carreras, con una base por bolas y un ponche.

El relevo de los Gigantes desfiló con Blake Weiman (2), Frank Garcés (4), Wellington Díaz (5), Adisyn Coffey (6) y Tayron Guerrero (8).

La ofensiva aguilucha fue encabezada por Cristhian Adames y Rodolfo Amador, quienes conectaron doble y sencillo; Juan Carlos Gamboa y Geraldo Perdomo aportaron dos imparables cada uno, mientras que Steward Berroa y Jerar Encarnación sumaron un hit por cabeza.

Por los Gigantes, Deyvinson De los Santos fue el más destacado al conectar cuadrangular y doble; Diego Hernández disparó jonrón y sencillo; Kelvin Gutiérrez añadió un cuadrangular, y David Bañuelos conectó un hit por terreno de nadie.

Las Águilas abrieron la pizarra en la segunda entrada al combinar un doble de Rodolfo Amador, sencillos de Juan Carlos Gamboa, Steward Berroa y Geraldo Perdomo, una base por bolas a Leody Taveras y errores defensivos de José Sirí y Gustavo Núñez, enviando nueve bateadores al plato.


Luis Fernando Miranda

Diego Hernández conectó cuadrangular en el tercer episodio para acercar a los Gigantes 4-1, siendo además el primer hit del conjunto visitante luego de siete retirados consecutivos.

En el quinto inning, y tras dos outs, Cristhian Adames disparó doble para romper una racha de nueve aguiluchos retirados en fila por el relevo vinotinto y anotó con sencillo remolcador del designado mexicano Rodolfo Amador, ampliando la ventaja amarilla a 5-1.

Los Gigantes fabricaron dos carreras en el séptimo episodio con doble de Deyvinson De los Santos y jonrón de Kelvin Gutiérrez, y se colocaron a una carrera cuando, abriendo el noveno, De los Santos volvió a castigar con un cuadrangular.

Toros remontan ante Leones

LA ROMANA.- Yairo Muñoz se vistió de héroe, remolcó cinco vueltas, pegando jonrón y un triple con las bases llenas en el séptimo, para liderar la remontada de los Toros del Este, que vencieron 8-5 a los Leones del Escogido, en partido disputado en el Estadio Francisco A. Micheli.

Yairo Muñoz encabezó el repunte extraordinario de los Toros del Este en la séptima entrada, con triple entre left-center field, con las bases llenas para limpiar las almohadillas y coronar el rally de cinco vueltas del séptimo que puso el marcador final de 8-5.

Además del triple, más temprano, Yairo Muñoz también pegó jonrón de dos vueltas, el primer. cuadrangular en su carrera en la etapa Round Robin. Enny Romero (1-0, 5.40) salió sin decisión luego de lanzar 4.1 entradas de cinco hits, tres carreras, dos boletos y un ponche. Luego de Romero, más adelante en la séptima entrada, Jimmy Yacabonis (2-0, 0.00) tiró un inning sin libertades para adjudicarse el triunfo.

El cerrador taurino Joe Corbett logró el salvado (6º); mientras, Jeffry Yan (1-1, 1.42) perdió el encuentro tras permitir cuatro carreras y dos hits e un tercio de labor.

Ayuntamiento declara Hijo Adoptivo al exlanzador de Grandes Ligas Yunesky Maya

NEY SANTANA
SANTIAGO

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Santiago declaró este jueves Hijo Adoptivo, mediante Resolución No.3494-25 de la ciudad al ex lanzador cubano de Grandes Ligas Yunesky Maya, en reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva y a los valores de perseverancia, disciplina y compromiso que ha demostrado a lo largo de su carrera profesional.

La decisión fue aprobada durante la sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2025, conforme al acta númerada27-25, a solicitud del alcalde Ulises Rodríguez, quien sometió formalmente la propuesta ante el Concejo Municipal.

Durante el acto de entrega del reconocimiento, el alcalde Ulises Rodríguez resaltó que Yunesky Maya se ganó el respeto y el cariño del pueblo santiaguero por su entrega dentro y fuera del terreno de juego, destacando que su paso por las Águilas Cibaeñas representó con orgullo el espíritu competitivo y ganador que distingue a Santiago de los Caballeros.

"Hoy Santiago vive un momento de profundo orgullo al reconocer a un hombre que defendió nuestros colores con pasión y carácter. Yunesky Maya entendió lo que significa jugar en esta ciudad, donde no basta el talento, sino la entrega total, y por eso hoy lo declaramos Hijo Adoptivo de Santiago, formalizando lo que desde hace tiempo sentimos en el corazón", expresó el alcalde Ulises Rodríguez.

De su lado, Cholo D' Óleo, presidente del Concejo de Regidores, informó que la declaratoria fue aprobada a unanimidad, en reconocimiento a la trayectoria deportiva, el profesionalismo y la vinculación de Maya con la ciudad de Santiago, valores que –afirmó– honran al municipio y sirven de referencia positiva para las nuevas generaciones.

Al recibir la distinción, el ex lanzador cubano Yunesky Maya se mostró visiblemente emocionado y agradecido. Recordó su llegada a Santiago durante la temporada 2015-2016, en un momento difícil de su carrera debido a una lesión de tobillo, y cómo la ciudad y su


Yunesky Maya, junto a su madre, esposa e hijos muestra el reconocimiento. Detrás el alcalde Ulises Rodríguez acompañado de autoridades municipales.Foto fuente externa.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

(809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES
√ VEHICULOS √ FINCAS
√ EMPLEO √ SOLARES
√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICUULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO TIPO JEEP MARCA ISUZU, MODELO MU, CHASIS NO. UCS69DW7108587, COLOR AZUL, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.G123159, AÑO 1998, PROPIEDAD DE JOSE FRANCISCO HERNANDEZ CEDULA NO.031-0208307-2
F-88595/16/01/26

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN VEHICULO DE CARGA, MARCA ISUZU, MODELO NPR-HD, AÑO 2006, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA L436755, CHASIS NO JALB4B16667026032, PROPIEDAD DE: CARLOS JULIO ACOSTA HORTON, CEDULA DE IDENTIDAD NO. 056-0125374-2.
C-21893/16/01/26

EDIFICIO GLEDEKER I
ALQUILER
MODULOS DE OFICINA
CALLE INDEPENDENCIA 107,
SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA.
(FRENTE A LA FARMACIA SAN LUIS)
PARA:

ABOGADOS
AGRIMENSORES,
CONTADORES
DENTISTAS
CONSULTORIO MEDICO
SALON DE BELLEZA

MAS INFORMACION
809-612-4273 / 829-580-3215
1-561-785-5307
F-88472/14-15-16/01/26

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley general de bancos e instituciones financiera se hace de conocimiento se ha extraviado el certificado deposito número 8021499906, expedido por EL BANCO POPULAR DOMINICANO, en fecha 10 del mes de mayo del año 2017 por un valor de RD$135,748.66, a nombre de las señoras RICARDA CABRERA FRANCISCO Y BACILIA CABRERA CABRERA DE TORIBIO, Cedulas Nos. 094-0016024-9 y 094-0016561-0.
F-88484/13-14-15-16-01/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA X-1000, MODELO CRF 250, AÑO 2022, COLOR BLANCO, REG Y PLACA K2278651, CHASIS TBLYCNLV5N0C37761, PROPIEDAD DE MELVIN LEONEL FERNANDEZ AZCONA . CED: 042-0009061-3
F-016213/14-15-16-1-26

SE ALQUILAN DOS LOCALES EN SANTIAGO,
AV. 27 DE FEBRERO , FRENTE A LOS CERROS DE GURABO.
EN 2DO. NIVEL, UNIDA DE 160 MTS Y 110MTS.
WHATSAPP: 1-347-210-4430/ 1-917-594-1029
F/88172 22-12
AL 9-01-26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622025179474

Vista la Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, de fecha día diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cinco (2025), EXPEDIENTE No. 6622025179474 Se hace de conocimiento público; QUE EL DÍA MIÉRCOLES QUE CONTAREMOS VEINTE Y OCHO (28) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y SEIS (2026) A LAS 09:00 AM, Se dará inicio a la Mensura Catastral para el proceso de MENSURA PARA SANEAMIENTO dentro ámbito del distrito catastral no. 02, del municipio de San José de las Matas, Provincia Santiago, cuya ubicación en coordenadas geográfica es (19.355232, -71.039892) con una extensión superficial de dos cientos setenta punto diez metros cuadrados (270.10 m²), derechos adquirido mediante la prescripción adquisitiva (posesión). Propiedad de la señora JUANA YUDERKA TAVAREZ MARTINEZ.

DOMNGO RAMIREZ RODRIGUEZ
Agrimensor-Contratista CODIA: 41903
Tel: 829-656-9896

F-88594/16/01/26

AVISO DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, REFUNDICIÓN Y TRANSFERENCIA.
Expediente No. 6622025192268

Cumpliendo con la Resolución 790-2022, Reglamento de Deslinde y Regularización Parcelaria y la DNMC-DT-2023-009-Publicidad en los Actos de Levantamientos, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO. Que el día que contaremos a lunes veintiséis (26) del mes de enero del año 2026, en horario de las 10:00 A.M. se dará inicio a los trabajos técnicos de Deslinde, Refundición y transferencia dentro de la parcela No. 59 del Distrito Catastral 08 y Designación catastral No. 312418553605, Municipio y Provincia Santiago, con una superficie de 74.92 m2 y 19.57 m2. Ubicado por la Yapurt Dumit, entrando por la calle JR. Nuñez, con sus Coordenadas Geográficas Latitud: 19.423468°, Longitud: -70.699847°, Propiedad la sociedad NUVIER EDIFIKA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.R.L., (R.N.C) 1-32-57843-2, debidamente representada por su gerente el señor Luis Javier Núñez Núñez, dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero civil, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402- 2217789-7. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha del en fecha 26 de noviembre de 2025. Esta Mensura será practicada por el Agrimensor Guillermo Antonio Castillo Acevedo, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0479463-5, CODIA No. 27552, con estudio profesional abierto en la Calle Los Cocos No.4, Rincón Largo, Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, Tel. (829)887-1978, Email agmguillermocastillo@hotmail.com. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas. Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

Agrim. Guillermo Antonio Castillo Acevedo
CODIA 27552

88600/16/01/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

VISTA: La Autorización de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 17 de diciembre del 2025, Expediente No. 6622025204797, a petición del Sres. BIBIAN VALBUENA ARACENA DE LAFONT y DANY MAX LAFONT HUGUET, informamos que el día martes (27) del mes de enero del año Dos Mil Veintiseis (2026), a las 9:30 A.M, hora de la mañana, se realizarán los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria, dentro del ámbito de la Parcela No.10-D, del Distrito Catastral No.02, del municipio de Luperón, Provincia Puerto Plata, localizado el inmueble en el sector Estero Hondo, Punta Rusia con un área de 500.00 Mts2. Coordenadas: 19.845449, -71.212325.
Atentamente,

Franly de la Rosa Burgos
Agrimensor Codia 50213
Tel. 829-712-7346

F-88618/16/01/26

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley No. 1306, Bis sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor LUIS ARIEL TORRES TAVAREZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 023-0104439-8, domiciliado y residente en la calle No. 19, casa No. 10, Hato Mayor, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. WILLIAN JOSÉ LEÓN CARELA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0308945-8, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio de Abogados con el No.46655-110-12, con estudio profesional abierto en la Avenida Restauración No. 146, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Telf: 809-430-8218; Email: willianjleon@hotmail.com, el cual será publicado los días CATORCE (14), QUINCE (15) Y DIECISÉIS (16) del mes de ENERO del Año Dos Mi veintiséis (2026). Advierte a su legítima esposa NELLIS ANTONIA UREÑA NUÑEZ, que a falta de información de su residencia actual se procederá a Emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, el día MARTES que contaremos a VEINTE (20) del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), conforme al Artículo 69 del Código Civil para que comparezca personalmente o debidamente representada a la audiencia de divorcio que será celebrada el día MIERCOLES que contaremos a CUATRO (04) del mes de FEBRERO DEL AÑO 2026, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),Por ante la cuarta Sala Civil de Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, cito: en la primera planta del edificio "Federico C. Álvarez", que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros,, para conocer sobre el fondo de la demanda en divorcio incoada en su contra por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, hoy día trece (13) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

LICDO. WILLIAN JOSE LEON CARELA
Abogado-Apoderado

F-016215/14/15/16/01/26-

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 42 de la ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha dieciocho (18) del mes de diciembre, del año dos mil veinticinco (2025), la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dictó la Sentencia núm. 135-2025-SCON-00791, cuyo dispositivo expresa lo siguiente: PRIMERO: Acoge las conclusiones vertidas por las partes, y en consecuencia, homologa el acto autentico número 17, de fecha cinco (05) del mes de septiembre del año 2025, instrumentado por el Dr. Belkis Antigua, Notario Público de los números para el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. SEGUNDO: Acoge las conclusiones de los esposos, en consecuencia, admite el divorcio por la causa determinada de mutuo consentimiento, entre ellos, los señores Genoveva García Checo y Lorenzo Lara Santos, con todas sus consecuencias legales en cuanto a lo principal y accesorio según lo pactado en el acto de estipulaciones por ellos firmados y que se indica precedentemente. El presente divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís en fecha veintiocho (09) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), inscrito en el Libro No. 00001, de Registro de Divorcio Folio No.0021, bajo el Acta No. 000011, del año 2026. En la ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. JOSE AMAURY SIERRA BELLO
Abogado.

C-21891/16/01/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones del 22, de la Ley 1306-Bis sobre divorcio.

El señor: DANNY RAFAEL LUGO PICHARDO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portador de cedula de identidad y electoral No. 032-0023932-9, domiciliado y residente en el municipio y provincia de Santiago de los Caballeros, por mediación de su abogado constituido y apoderado especial al LICENCIADO EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN, abogado de los Tribunales Dominicanos, portador de las Cédula de Identidad y Electoral No. 032-0030111-1, con su Carné del Colegio de Abogados de la Republica Dominicana No. 79202-20-19, con estudio profesional abierto en la Avenida Altagracia no.06, del municipio de Tamboril, Santiago, Telf. No. 809-580-3930, por el presente aviso advierte a su legitima esposa: RAMONA YAQUELIN RODRIGUEZ ALMANZAR, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de información relativa al domicilio y paradero actual de ella procederá emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante el Magistrado Procurador Fiscal de la Provincia Valverde, el día diecinueve(19) del mes de enero del año 2026, para que comparezca por ante la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO VALVERDE, el día tres (03) días del mes febrero del año dos mil Veintiséis (2026), a las 9:00 A.M, citó a comparecer por ante el salón de audiencia de la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAO, VALVERDE, en la primera planta del Palacio de Justicia Mao, ubicado en la Avenida Miguel Crespo, Santa Cruz de Mao, Tribunal que conocerá de la demanda más arriba indicada.-- En la Ciudad de Valverde Mao, República Dominicana, a los trece (13) días del mes enero del año dos mil Veintiséis (2026).-

LICDO. EVARISTO DE JESUS MARTINEZ CAPELLAN
Abogado Apoderado

F-88553/14-15-16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Por este medio se avisa la perdida de la matricula correspondiente a UN VEHICULO PRIVADO, MARCA NISSAN, VERSA S, COLOR BLANCO, MOTOR O NUMERO DE SERIE NO. 223333, AÑO 2012, REGISTRO Y PLACA No. A777994, CHASIS No. 3N1BC1CP2CK223333,, MATRICULA NO. 8232492, DE FECHA 07/05/2018, la cual está registrada a nombre de IVONNE JOSEFINA ALVINO BADIA, cédula No. 095-0020671-

F-88622/16/01/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No: 6622025197804, Se avisa por este medio que el día 29 del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) a las 08:00 de la mañana daremos inicio a los trabajos de Saneamiento dentro del ámbito del Distrito Catastral No. 10 del Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, a requerimiento de KIRSYS MARIA NOESI JIMENEZ. Referencia de ubicación del inmueble: El inmueble se encuentra ubicado a unos 50 metros al este de la calle 9 del sector La Compuerta. Punto de referencia: Latitud: 19.531853, Longitud: -71.078551. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 10 de diciembre del 2025. Los trabajos de mensura para SANEAMIENTO serán ejecutados por el agrimensor GABRIEL EMILIO PEREZ DE LA CRUZ, dominicano, mayor de edad, soltero, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 034-0062922-0, Codia No. 41755, con estudio profesional abierto en la calle Karina, casa no. 2, sector Bello Atardecer, Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, teléfono: 809-842-2663,
e-mail: Pgabrielemilio@gmail.com.

GABRIEL EMILIO PÉREZ DE LA CRUZ
AGRIMENSOR CONTRATISTA
CODIA 41755

F-88616/16/01/26

FE ERRATA EN AVISO MENSURA CATASTRAL

Aviso de Inicio de Trabajos de Campo, autorizados por la Dirección General de Mensuras Catastrales Departamento Norte. Corrección error de Municipio LUPERON. LO CORRECTO ES: Expediente No. 6622025157802. A las 11:00 A. M. el (26) de ENERO del 2026. Se iniciaran los Trabajos de MENSURA PARA SANEAMIENTO relativo al inmueble identificado como DEL DISTRITO CATASTRAL No. 3, en el Municipio IMBERT, provincia PUERTO PLATA. A nombre ANA VICTORIA PICHARDO MERCED, representada por LETICIA AMARFI MORALES CRUZ y ANGEL ALFONSO CASTILLO SOSA según autorización mencionada en la referencia. Localizado 600 Metros del Puente de Llano de Perez, Carretera Puerto Plata - Navarrete Área: 9,959.93 m2.
Se avisa todos los que puedan interesar. Esta mensura será practicada por la Agrimensora: BRENDA MASSIEL MARTE POLANCO, Codia No. 40333, domiciliada y residente en: Calle No. 11, No. 15 Valle Verde No. 1, Santiago, TEL: 809-932-9542, Domicilio Ad-hoc Calle No. 1, Casa No. 6, Los Maestros Puerto Plata. Email: brendamassiel-16@hotmail.com, República Dominicana. Hecho y firmado el día 13-01-2026.

Visado:
Agrim. Brenda Massiel Marte Polanco
CODIA No. 40333

F-88628/16/01/26

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 92, Párrafo III, de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario en la República Dominicana, se hace saber que se ha extraviado el Certificado de Título, expedido a favor de la Señora JANETT DEL CARMEN AUSON JARAMILLO, ecuatoriana, mayor de edad, casada, ama de casa, pasaporte vigente No. 1700069246, domiciliada y residente en la Ciudadela Kennedy Calle 8ava Oeste #108 y Avenida San Jorge, Guayaquil, Ecuador, representada por el señor LUIS GOMEZ REYES, dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0013726-8, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, en virtud de la Escritura No. 2023-09-06-003-P03779, contentivo de Escritura Pública Poder Especial, otorgado en fecha treinta (30) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), por ante el Abogado Juan Pablo Haz Villagran, Notario Titular de ese Cantón, debidamente apostillado en fecha uno (01) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), que ampara el derecho de propiedad sobre el inmueble que se describe a continuación: INMUEBLE IDENTIFICADO COMO 313287158110, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 29,618.78 METROS CUADRADOS, MATRICULA No. 3000481936, UBICADO EN CONCEPCION DE LA VEGA, LA VEGA. Esta publicación ha sido autorizada por Licda. CAROLINA ALTAGRACIA SANCHEZ PANTALEON, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).-

LICDA. CAROLINA ALTAGRACIA SANCHEZ PANTALEON
Abogada apoderada

F-16/01/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y REFUNDICION

VISTA: La Autorización de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, de fecha 18 de diciembre del 2025, Expediente No. 6622025205211, a petición del Sr. MASSIMILIANO BELLONI, informamos que el día martes (27) del mes de enero del año Dos Mil Veintiseis (2026), a las 9:00 A.M, hora de la mañana, se realizarán los trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria y Refundición, dentro del ámbito de la Parcela No.10-D, del Distrito Catastral No.02, del municipio de Luperón, Provincia Puerto Plata, localizado el inmueble en el sector Estero Hondo, Punta Rusia con un área de 276.50 Mts2. Coordenadas: 19.847201930, -71.21157920.

Atentamente,
Franly de la Rosa Burgos
Agrimensor Codia 50213
Tel. 829-712-7346

F-88618/16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que el Certificado de Título No. 111, emitido por el Registrador de Títulos de Santiago en fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil dos (2002), propiedad del señor MIGUEL ANTONIO MOREL RODRÍGUEZ, quien en vida era dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0406669-5, fallecido en los Estados Unidos de América según se establece en el Extracto de Acta de Defunción emitida por la Oficialía del Estado Civil de la Décima Circunscripción del Distrito Nacional en fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se encuentra extraviado sin que se tenga conocimiento de su paradero ni de la forma en que ha sucedido. Ante esta situación, y siendo necesaria la obtención de un nuevo ejemplar para iniciar el proceso de partición de bienes, los herederos del finado procederán a solicitar por ante el Registro de Títulos de Santiago la expedición del Duplicado por Pérdida, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia. El inmueble amparado en dicho certificado se describe a continuación:
"Parcela 594, del Distrito Catastral No. 6, del Municipio y Provincia de Santiago, Sección Jacagua, que tiene una superficie de 500 metros cuadrados, amparado en el Certificado de Título No. 111, expedido por la Registradora de Títulos de Santiago, en fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil dos (2002)"
En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio de la Provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Licda. Kira Genao U.

F-88624/16/01/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con las disposiciones del artículo 22 de la ley 1306- Bis, sobre Divorcio y sus modificaciones, Le advierte a la señora ROSA REYES, de nacionalidad Estado Unido de Norte Americana, mayor de edad, portadora del Pasaporte No.554933763, Domiciliado y residente en esta ciudad de Puerto Plata, Republica Dominicana, Que a falta de información relativa a su actual domicilio y residencia, su esposo PEDRO EDUARDO MEDINA REYES, Dominicano, Mayor de edad, Soltero, Empleado Privado, Titular de la Cédula de identidad y electoral núm.093-0019883-6, Domiciliado y residente en esta ciudad de Puerto Plata, Republica Dominicana por Medio de su abogada constituida y apoderada especial LICDA, BELGICA DEL CARMEN REYES REYES, Dominicana, mayor de edad, Soltera, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cedula de identidad personal y electoral No.037-0007293-1, Matriculada con el No.42556-538-10 del colegio Dominicano de abogados, Inc. con estudio profesional abierto en la calle Salomé Ureña No.30 Segundo Nivel de esta Ciudad de Puerto Plata, procederá a emplazarla en acción de Divorcio por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en fecha Martes 3 del Mes de Febrero del año 2026, a las Once (11: A.M) horas de la Mañana, a fin de que comparezca como es de derecho a la Audiencia a puertas cerradas para conocer de la Demanda de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres y domicilio desconocido, que se celebra el día Martes 24 del Mes de Febrero del año 2026, a las Nueve (9:15 A.M) horas de la Mañana, en la primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, en Atribuciones Civiles, situada en la Intersección de la Avenida Hermanas Mirabal con Avenida Luis Ginebra de esta Ciudad de Puerto Plata, en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de Puerto Plata. La presente Publicación es autorizada por la LICDA, BELGICA DEL CARMEN REYES REYES, en su calidad de abogada del demandante. En la Cuidad Municipio y Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, a Los Doces (12) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDA.BELGICA DEL CARMEN REYES REYES
Abogada del demandante

F-/88554/14-15-16/01/26

ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DEL CIBAO

Fundada el 6 de septiembre del 1976
Carretera Luperon #12, Gurabo,
Santiago. Tel: 809-971-7299
Dirigida a toda su membresía,
RNC.430067921

Les invitamos a participar a la asamblea extraordinaria, este jueves 22 de enero del 2026 a las 8:00PM, salón Alfredo de Armas, local AVC.
Asunto: Solares y construccion segundo nivel. ¡Tú asistencia es importante!

Presidente
MIGUEL ALEJO
Secretario General
REDDY HERNANDEZ

F-88558/14-15-16/01/26

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO

referente a la Parcela Núm. 214975894422, Distrito Catastral Núm. 06, Municipio Villa Vásquez, Provincia Montecristi. reclamado por la SEÑORA: MARICELA ALTAGRACIA PERALTA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral no. 072-0000269-4, domiciliada y residente en la calle: Federico de Jesús García #28 del Municipio de Villa Vásquez, de conformidad con lo establecido en la ley 108-05 de registro inmobiliario y del reglamento resolución núm. 787-2022 de los tribunales superiores de tierras y de jurisdicción original, se hace de público conocimiento, el inicio del procedimiento judicial de saneamiento cuya primera audiencia ha sido fijada para el dia 24/02/2026, a las 10:15 A.M., en el lugar ubicado en la calle Pimentel sector las colinas, 2da. planta palacio de justicia de Montecristi, que es donde el tribunal de tierras de jurisdicción original de Montecristi, celebra sus audiencias Públicas; en consecuencia se cita y se emplaza a todas aquellas personas a quienes puedan interesarles y al ayuntamiento del Municipio de Villa Vásquez, al abogado del estado del departamento norte de Santiago, y a los colindantes a quienes le notificaremos una copia de esta publicación a fin de que comparezcan si lo consideran pertinente en la fecha y hora indicada, para conocer de la audiencia de saneamiento que será celebrada a tales fines.

SEÑORA: MARICELA ALTAGRACIA PERALTA,
Reclamante

F-88620/16/01/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones consagrada en el Art.22 de la Ley No.1306 bis, de divorcio y para mayor conocimiento se hace saber que el señor EDISON NARCISO PEREZ RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0488544-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DANIEL FLORES, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No.031-0169686-6,Abogado de los Tribunales de la República; matriculado en el colegio de abogados con el número 11931-185-92, con estudio profesional abierto en la calle José M. Glas, Esq. Onofre de Lora, Edif. 9, Primer Nivel, modulo A-1, del sector Pueblo Nuevo, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Cel.809-791-2975, y dirección de correo electrónico Lic.danielflores1004@gmail.com, lugar donde se hace elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente demanda, se ADVIERTE por medio del presente acto a su legitima esposa, señora KENIA MARIA DE LEON NUÑEZ, cuyo último domicilio en la República Dominicana era en la calle Los Batista, No.34, del sector Villa Centro, del Municipio de Puñal, Provincia Santiago, y que a falta de información relativa a su domicilio actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante la Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día MARTES que contaremos a VEINTE (20) del mes de ENERO del año Dos Mil Veintiseis (2026), para que comparezca a la audiencia fijada para el día MIERCOLES que contaremos a ONCE (11) del mes de FEBRERO del año Dos Mil Veintiseis (2026) a las 09:00 horas de la mañana, de manera presencial, por ante la Cuarta Sala de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en sus atribuciones civiles, sito en el Primer Nivel del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, y las calles Lic. Ramón García, y E. Guerrero del Ens. Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiseis (2026).

LIC. DANIEL FLORES
Abogado parte demandante

F-88518/14-15-16/01/26

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO CUENCA GUAYUBÍN (APROCAG)
Carretera Principal #1, Prolongación Libertad, Villa Los Almácigos, La Piña, Santiago Rodríguez, Rep. Dom.
AVISO DE INCORPORACION

Cumpliendo con el artículo No. 5 de la Ley 122-05, sobre Asociaciones sin fines de lucro, se hace de público conocimiento que la "Asociación de Productores de Cacao cuenca Guayubín (APROCAG) " ubicada en Carretera Principal #1, Prolongación Libertad, Villa Los Almácigos, La Piña, Santiago Rodríguez, República Dominicana, ha recibido el beneficio de incorporación mediante la resolución No.0056-2025 del año dos mil veinticinco (2025), de la Procuraduría de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Monte Cristi. Que la misión de la "Asociación de Productores de Cacao cuenca Guayubín (APROCAG) es: Impulsar el desarrollo sostenible de los productores de cacao mediante la organización, capacitación y acceso a mercados, promoviendo la calidad, la innovación y el bienestar de nuestras comunidades. Que su objetivo general es: Mejorar la productividad, calidad y comercialización del cacao, generando mayores ingresos y oportunidades para los productores y sus familias.
Objetivos Específicos:
•Desarrollar un programa de integración entre los asociados.
• Potenciar las habilidades profesionales de los asociados en un marco de integridad y ética para el cumplimiento de los propósitos de la Asociación.
•Fortalecer la organización de los productores de cacao para lograr una gestión participativa, democrática y transparente.
•Promover prácticas agrícolas sostenibles que conserven el suelo, el agua y la biodiversidad.
•Facilitar el acceso a financiamiento, insumos y tecnologías apropiadas para la producción de cacao.
•Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional.
•Impulsar la comercialización justa y competitiva del cacao en mercados locales, nacionales e internacionales.
•Fomentar la capacitación y formación continua de los socios en temas técnicos, administrativos y sociales. Gestionar asistencia financiera y técnica, ante instituciones públicas y privadas, así como el apoyo a iniciativas locales innovadoras.
Que el señor: Onelsido Antonio Guzman es el presidente de la "Asociación de Productores de Cacao cuenca Guayubín (APROCAG)". Esta publicación se hace el miércoles 14 de enero del año 2025.

Onelsido Antonio Guzman
Presidente

F-88625/16/01/26

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO. SALA III
AVISO AUDIENCIA DE SANEAMIENTO
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA.

Al: Agrimensor: JOHAN RAFAEL TORIRIO, Codia No. 35236.
Solicitantes: ALTAGRACIA SALCE LÓPEZ DE FILPO, cedula de identidad y electoral No. 402-4341292-7; MIRIAN DE JESÚS SALCE LÓPEZ, cedula de identidad y electoral No. 402-2819332-8; RIMAHALADI ESMERALDA SALCE LÓPEZ, cedula de identidad y electoral No.. 031-0424412-8, y ROSA DENIA SALCE LÓPEZ DE TINEO, cedula de identidad y electoral No. 402-3793704-6; todas representadas por el señor PASCUAL ALBERTO FILPO, cedula de identidad y electoral número 402-4341214-1.
De la:3ra. Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de la Provincia Santiago.
Referencia: Expediente No. 2025-0248129
Motivo: SANEAMIENTO.
Descripción del inmueble:
Provincia: Santiago;
Municipio: Santiago;
Parcela No. 11, D.C. 20, Pos: 311448093220 ubicada en la intersección formada por la carretera Guayacanal y callejón Arroyo Salado aproximadamente a tres kilómetros de la carretera Guayacanal
A todo a quien pueda interesar.
En virtud del artículo No. 52 de la Resolución número 787-2022, que establece el del Reglamento General de los Tribunales de Jurisdicción Inmobiliaria, se citan: A las personas mencionadas y todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Sala III, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, provincia Santiago, a la audiencia fijada por la Tercera Sala, para el día Miércoles que contaremos a once (11) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (11/03/2026), a las 9:00 A.M. (hora de la mañana), a fin de dar conocer los derechos que considere presentado de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de Primer grado.

Atentamente.
María Del Carmen E. Grullon Rodríguez
Secretaria Titular
MANUEL ANTONO FRABNCISCO ESPINAL
Juez de La 3era. Sala- TJO de la Província de Santiago

F-88617/16/01/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR DOMICILIO DESCONOCIDO

De conformidad con las disposiciones de la ley 2153 de fecha 12 del mes de noviembre del 1949, la cual agrega un párrafo al artículo 22 de la ley 1306-Bis, sobre divorcio, el señor GERALDO MANUEL DE LA CRUZ ALVAREZ, quien es dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-2510075-5, domiciliado y residente en el No. 27, de la Calle José Ramón Luciano, del barrio Norte, de la ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana, quien tiene como abogado apoderado al LIC. JACOB R. A. MENA LOZANO, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 033-0021974-2, matrícula del colegio de abogados de la República Dominicana No. 24930-410-02, con estudio profesional abierto en el No. 01, de la calle Aurelio María Santiago, de esta Ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia de Valverde, República Dominicana, y Domicilio Ad-Hoc en la Secretaría de la Cámara de lo Civil y Comercial, del Juzgado de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Valverde, República Dominicana, lugar donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto; se hace de público conocimiento lo siguiente: Que advierte a su legítima esposa YERLINA C. DOMÍNGUEZ, cuyo último domicilio es desconocido, que a falta de información relativa al lugar de su residencia actual, procederá a emplazarla en acción de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, en la puerta principal del tribunal correspondiente, el ayuntamiento municipal y la junta municipal electoral, el día que contaremos a Veintisiete (27) del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026), para que comparezca a la audiencia que se llevará a cabo en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, sito en uno de los salones de la Primera Planta del Palacio de Justicia de ésta Ciudad, ubicado en la Avenida Miguel Crespo marcada con el No. s/n, el día Diez (10) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026) a las Nueve (9:00) horas de la mañana, a puerta cerrada, para conocer de la demanda de divorcio que en su contra interpusiera su legítimo esposo el señor GERALDO MANUEL DE LA CRUZ ALVAREZ, en materia de divorcio, por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, para los fines de conocimiento de la audiencia correspondiente al emplazamiento de que se trata. En la Ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).-

LIC. JACOB R. A. MENA LOZANO.-
Abogado Apoderado

F-88519/14-15-16/01/26

Aviso de Pérdida de Certificado de Título

En virtud de las disposiciones del artículo 92 de la ley 108-05 de Registro Inmobiliario, 86 y siguientes del Reglamento de Registro de Títulos y la resolución 43-2007 dictada por la Suprema Corte de Justicia, se avisa la pérdida del certificado de título, duplicado del dueño, matricula No. 0100378950, que ampara la propiedad del solar No. seis (6), de la manzana No. 4531 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, con una área de Doscientos Cincuenta y Dos metros cuadrados (252 Mts.2); enmarcado dentro de sus linderos siguientes: Al Norte: Limita con calle Noroeste, Al Este: Limita con el solar No. 7, Al Sur: Limita con los solares Nos. 12 y 13, y Al Oeste: Limita con el solar No. 5, y su mejora, expedida por perdida en sustitución del certificado de título original No. 93-8706 emitido en favor del finado Fausto José Madera Minaya, en fecha 15 de octubre del año 1993.

En la ciudad de Mao, provincia Valverde, R. D., 16 de enero del 2026.

Lic. Rafael Jerez B.
(Abogado apoderado).

F-88615/16/01/26

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL
DIRIGIDO A: La Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte.
ASUNTO: Notificación de la Iniciación de los trabajos de Regularización Parcelaria.

Relativo al expediente No. 6622026003574 la primera porción con un área de 202.00 m2 y la segunda porción con un área de 274.80 m2 dentro de la Parcela No. 1 del D.C. No. 02 el inmueble está ubicado en el municipio de Esperanza, provincia Valverde, con la siguiente coordenada geográficas: Latitud 19” 35’40.5” N, longitud 70”58’52.5” W.”

YO: JUAN OSBALDO RODRIGUEZ SIME, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2133341-8, CODIA No. 47671, con estudio profesional abierto en la Calle 27 de febrero No. 154, cubículo B en la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, Celular No. 849-501-1536, Email: Agrim.rodriher@gmail.com, Agrimensor público Autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte en fecha 12 de enero del año 2026 para la realización de los trabajos de Regularización Parcelaria de Dos porciones Propiedad del señor: Félix Antonio Arias, debidamente representado por el señor Seferino Rodríguez Peralta, este inmueble se encuentra ubicado en el municipio de Esperanza, provincia Valverde. En mi condición de oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, que el día 27 de enero del año 2025, a las 9:00 Horas de la Mañana, iniciaremos los trabajos de campo.

Juan Osbaldo Rodríguez Sime
Agrimensor Contratista
CODIA 47671

F-88626/16/01/26

AVISO EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley No. 1306, Bis sobre divorcio en la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que señor ABRAHAN ANTONIO MOLINA PAULINO, dominicano, mayor de edad, casado, estilista, portador de la cedula de identidad y electoral No. 054-0125313-2, domiciliado y residente en la Entrada de Dimas Tineo, del sector la Ceiba de Madera, del municipio San Víctor, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado al LIC. WILLIAN JOSÉ LEÓN CARELA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0308945-8, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, matriculado en el Colegio de Abogados con el No.46655-110-12, con estudio profesional abierto en la Avenida Restauración No. 146, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Telf: 809-430-8218; Email: willianjleon@hotmail.com, el cual será publicado los días CATORCE (14), QUINCE (15) Y DIECISÉIS (16) del mes de ENERO del Año Dos Mi veintiséis (2026). Advierte a su legítima esposa GISELA EULOGIA DOMINGUEZ VASQUEZ, que a falta de información de su residencia actual se procederá a Emplazarle en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO, el día MARTES que contaremos a VEINTE (20) del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), conforme al Artículo 69 del Código Civil para que comparezca personalmente o debidamente representada a la audiencia de divorcio que será celebrada el día JUEVES que contaremos a VEINTISÉIS (26) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), Por ante la Sexta Sala Civil de Asuntos de Familia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles, cito: en la primera planta del edificio "Federico C. Álvarez", que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la Avenida 27 de Febrero, Avenida Circunvalación y las calles 4 y E. Guerrero del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros,, para conocer sobre el fondo de la demanda en divorcio incoada en su contra por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, hoy día trece (13) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

LICDO. WILLIAN JOSE LEON CARELA
Abogado-Apoderado

F-016215/14/15/16/01/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO. -

Para dar cumplimiento a las disposiciones del párrafo del Art.22, de la ley 1306-Bis sobre divorcio, el señor RAMÓN SEBASTIÁN LÓPEZ ESTÉVEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad personal No. 031-0059130-8, domiciliado en esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al DR. DUANY MORALES, dominicano, mayor de edad, Abogado, portador de la cedula de identidad personal No. 001-1483675-2, con estudio profesional abierto al publico en el No. 51 de la Avenida Leopoldo Navarro, Sector Miraflores de esta Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, lugar donde el demandante y su abogado constituido, hacen elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, por el presente aviso advierte a su legitima esposa, la señora ANA ANTONIA RODRIGUEZ REYES, dominicana, mayor de edad, casada, cuyo último domicilio conocido por su esposo fue en el No. 120 de la calle Padre Billini, Zona Colonial, de la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, que a falta de información de su domicilio actual se procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día que contaremos a viernes veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), por ante (1) Su ultimo domicilio conocido; (2) El Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional; y (3) En la Secretaria y la Puerta de la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, ubicada en el segundo nivel del Tribunal para Asuntos de Familia, en el No. 68 de la calle Socorro Sánchez, esquina calle Santiago, Sector Gazcue, Distrito Nacional; CITANDOLA para que comparezca como fuere de derecho a la audiencia a puertas cerradas que celebrará la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el día que contaremos a diez (10) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, (Expediente 2025-0340317), Tribunal que celebrará su audiencia en uno de los salones ubicados en el segundo nivel del Tribunal para Asuntos de Familia, en el No. 68 de la calle Socorro Sánchez, esquina calle Santiago, Sector Gazcue, Distrito Nacional; En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Dr. Duany Morales
Abogado

SDF-88546/14-15-16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA, MARCA ROOBLE, MODELO CG 125-T, AÑO 2008, COLOR NEGRO, REG Y PLACA N554619, CHASIS LMMPCJ30580102033, PROPIEDAD DE NELSON FERMIN PEREZ RIVAS . CED: 054-0097411-8
F-016216/14-15-16-1-26

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el Art.42, de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace la siguiente publicación: A) Que en fecha 27 de mayo del año 2025, la Octava Sala de la Cámara de lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, en sus atribuciones Civiles, dictó la Sentencia No. 533-2025-SSEN-01364, cuyo dispositivo dice de la manera siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto pronunciado en contra de la parte demandada señora Xiomara Zabala Mateo , por no comparecer, no obstante haber sido debidamente citación. SEGUNDO: Acoge la presente demanda y, en consecuencia, admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de interpuesta por el señor Jean Carlos Deschamps Martínez en contra de la señora Xiomara Zabala Mateo, de conformidad con los motivos expuestos. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Otorga la guarda y cuido de la niña Jade Marie, a cargo de su madre, señora Xiomara Zabala Mateo, garantizando el derecho del padre a mantener un régimen de visitas, QUINTO: Comisiona al ministerial Robinsón D. Silverio Pérez, Alguacil de Estrado de estetri9bunal, para la notificación de la presente sentencia. SEXTO: Compensa las costas del procedimiento por tratarse de un asunto entre esposos. La Sentencia que antecede ha sido dada y firmada por Lauris A. Ramírez Medina, jueza, el mismo día, mes y año citados, la que yo, Yina Mancebo Diroche, secretaria interina, Certifico. B) La presente sentencia civil ha sido transcrita en la oficialía del Estado Civil de la 1RA. Circunscripción, Distrito Nacional, en el Libro No. 00022, Folio No.00117, Acta No.003059, del Año 2025, de fecha 02/10/2025. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana a los veintiocho (28) día del mes de noviembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. DANILO ANTONIO POLANCO ENCARNACION
Abogado

SDF-88604/16/01/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 42 de la ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento que la 4ta. Sala para Asuntos de Familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia de la provincia santo domingo, ha dictado la sentencia civil No. 1288-2025-SSEN-00641, de Numero Único de caso. 2025-0006500, de fecha Veintiséis del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticinco (26/08/2025) cuyo dispositivo es el siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de la parte demandada señor, ODALIS JOSE PIMENTEL GUERRERO, por falta de comparecer, no obstante haber sido citado legalmente. SEGUNDO. Declara como buena y valida en cuanto a la forma, la presente demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, incoada por la señora, JENNY KATHERINE PEREZ MATEO, en contra del señor, los ODALIS JOSE PIMENTEL GUERRERO, por haber sido hechas conforme a la ley que rige la materia. TERCERO. En cuanto al fondo, Admite el presente divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, entre los Señores, JENNY KATHERINE PEREZ MATEO Y ODALIS JOSE PIMENTEL GUERRERO, con todas sus consecuencia legales. CUARTO: Ordena el pronunciamiento de divorcio por ante la Oficia del Estado Civil a que corresponda esta jurisdicción, previo cumplimiento de las formalidades previstas en la ley de divorcio. QUINTO: Compense las costas del procedimiento por tratarse una litis entre esposos. SEXTO: Comisiona al ministerial Ramón A. Polanco Cruz, Alguacil de Estrado de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia de la Provincia Santo Domingo. Así se Pronuncia, Ordena y Manda y Firma: La presente sentencia que antecede fue firmada digitalmente en fecha 26/agosto/2025, por la Magistrada Leydy L. Alcantara Manzueta, Jueza Presidenta de la Cuarta Sala Para Asunto de Familia de la Camara Civil y Comerial del Juzgado de Primer Instancia de la Provincia Santo Domingo y por la Secretaria Brenda A. Rosario. CERTIFICO: Que la sentencia que antecede ha sido firmada digitalmente por la Magistrada y la secretaria, que figuran en la estampa. Dicha sentencia fue inscrita en fecha (15/12/2025) bajo el libro No. 00003, folio No. 0118, Acta No. 000257, año 2025, en la Oficialía del Estado Civil de la 4ta. Circunscripción de Santo Domingo Este.

Licda. ROBERTA DE LA CRUZ B.
Abogada

SDF-88606/16/01/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la Ley No. 764 del 20 de Diciembre del año 1944, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el día que contaremos a dieciséis (16) del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00) horas de la mañana, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y ultimo subastador, en audiencia de pregones que al efecto celebrará la PRIMERA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL en el salón de audiencia 1- 4to Piso, sito en la sede que ocupa dicho tribunal en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, sito en la esquina formada por las avenidas independencia y Enrique Jiménez Moya, Sector Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y estero Hondo, Sector La Feria, Distrito Nacional, relativo al inmueble que se describe a continuación: inmueble identificado como Solar 12, Manzana 2928, DC 01, Matricula No. 0100070077, con una superficie de 600.00 metros cuadrados, ubicado en el Distrito Nacional, propiedad de la señora ROSA MIGDALIA VIDAL PÉREZ. El persiguiente es el señor NELSON HUASCAR DOMÍNGUEZ CANDELARIO, dominicano, mayor de edad, soltero, Comerciante, portador de la Cédula de Identidad No. 001-1113813-7, domiciliado y residente en la Calle Ana Josefa Puello No. 44, Apartamento 6-A, Edificio Valentina VIII, Sector Mirador Sur, Santo Domingo, Distrito Nacional, con domicilio formal elegido en las oficinas de su abogada constituida y apoderada especial, en la Ave. 27 de Febrero casi Esquina Winston Churchill, CENTRO CARMEL, Local 401, 4to Nivel, Plaza Central, Distrito Nacional, República Dominicana. El embargado es la señora ROSA MIGDALIA VIDAL PÉREZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1131190-8. El mandamiento de pago le fue notificado a la deudora en fecha17-10-2025. El acta de embargo fue levantada en fecha 27-11-2025. El acto de la denuncia conteniendo copia del Proceso Verbal del Embargo es de fecha 27-11-2025, que fue inscrito por ante el Registrador de Títulos del Distrito Nacional, en fecha 17-12-2025. El precio de la primera puja ha sido fijado por el persiguiente en la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD$29,200,000.00), más los gastos y honorarios del procedimiento de conformidad con la Ley. Todo licitador deberá depositar por ante la Secretaría de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, el equivalente al Diez por ciento (10%) del precio de la primera puja, en efectivo o en cheque bancario certificado, sin cuyo requisito no se aceptará licitar, de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaría de dicho tribunal, en fecha 03-12-2025. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día catorce (14) del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. CLARA M. DOMINGUEZ
Abogada del Persiguiente

SDF-88611/16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTITIFICADO DE TITULO

De conformidad con el Articulo 92, Párrafo III de la Ley l08-05 sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento que se ha perdido del Certificado de Titulo MATRICULA No.0100400026, IDENTIFICADO COMO PARCELA NO. 44-SUB-334 del D.C. No.13, del D.N., APTO. NO.302-B, BLOQUE B: B6, TERCERA PLANTA, DEL CONDOMINIO EDIFICIO DE APARTAMENTO ALICEA I, con una extensión superficial de 72.00 , propiedad de CARLOS JOSE ALICEA, dominicano, mayor de edad, soltero, pasaporte anterior No.205679544, cedula No.223-0010724-4.

SANTO DOMINGO, D.N. 13 de enero 2025

LIC. JUANA RODRIGUEZ
ABOGADA

SDF-88602/16/01/26

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 86, DEL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO NUM.788-2022, DE LA LEY 108-05 DEL REGISTRO INMOBILIARIO Y EL ARTICULO NUM. 92, PARRAFO III, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HA PERDIDO O EXTRAVIADO EL CERTIFICADO DE TITULO MATRICULA NO.0100318593 Y QUE AMPARA EL INMUEBLE DESCRITO CUYA DESIGNACION CATASTRAL ES EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR 13, MANZANA NO.2437, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, DEL DISTRITO NACIONAL, EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DEL DISTRITO NACIONAL, A NOMBRE DE DIEGO RAFAEL CABRERA ARANGO. PARA MAYOR INFORMACION FAVOR COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 809-597-9093 Y 809-913-2163, O VISITAR LA AVENIDA SAN VICENTE DE PAUL NUM. 108, SUITE 209, PLAZA CARIBBEAN MOLL, LAS PALMAS DE ALMAROSA SANTO DOMINGO ESTE (BUFETE DE ABOGADO FELIX-VILLA-PEÑA & ASOCIADOS), EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITAR UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO, A REQUERIMIENTO DE: **LUCY HELEN CABRERA BALDERA, Y/O LUCY BUENO, SUCESORA.**
SDF-88610/16/01/26

AVISO DE CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA POR DESLINDE

En virtud a lo que establece el Reglamento de los tribunales Superiores de Tierra y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria y el AUTO No. 000327-2025, de fecha 13 del mes noviembre del año 2025; en el cual se CITA y EMPLAZA, a los colindantes: Erika Hortensia Espinal, Richard Valenzuela, al síndico del ayuntamiento del municipio La Caleta, sección Valiente, a todo interesado y, al público en general, si lo consideran de interés, a comparecer a la audiencia de presentación de pruebas, pública, oral, presencial y contradictoria, que se celebrará el día DOCE (12) del mes de FEBRERO del año 2026, a las nueve (9:00) horas de la mañana, a celebrarse en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, salón de audiencia No. 4, del edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, sito en la avenida Independencia, esquina comandante Jiménez Moya (Winston Churchill) Centro de los Héroes, cuarto nivel, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, que es donde celebra sus audiencias el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, para conocer, sobre el proceso de DESLINDE, realizado por el agrimensor Wilkin Américo Mateo Peña, Codia 20342, de una porción de terreno de 1.000.04 mts2, ubicado en la parcela 210-B-6, del D.C. No. 32, municipio La Caleta, provincia Santo Domingo, ubicada en la calle 28, del sector Valiente, municipio La Caleta, provincia Santo Domingo. Resultando la Designación Posicional No. 402463639398, matricula No. 3000054972, con las coordenadas geográficas, Longitud W69*55.29.49666, Latitud N18*27,16.86089, expediente No. 6632025016341, propiedad del señor: MERKIS CEDE SAPUIS PÉREZ.

Lic. ANGELA BESAIDA CEPEDA ARIAS
Abogada

SDF-88612/16/01/26

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo No. 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio y para general conocimiento, se hace saber que en fecha 15 del mes de diciembre del año 2025, la sexta sala para asuntos de familia de la Cámara Civil del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, dictó una sentencia marcada con el No. 531-2025-SSEN-03370, que establece el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos SAMUEL GIRON y ANYOLINA DILONE ROJAS, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Declara regular y valida en cuanto a la forma la demanda en divorcio por mutuo consentimiento, por haber sido hecha de acuerdo a la Ley, y en cuanto al fondo DECLARA disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores, SAMUEL GIRON y ANYOLINA DILONE ROJAS, de conformidad con el acto de convención y estipulación de divorcio No. (07), instrumentado en fecha 22 del mes de octubre del año 2025, por ante el Dr. Héctor Daniel Naar Núñez, Notario Público de los números del Distrito Nacional, por los motivos expuestos. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. Así se pronuncia, ordena y firma Scarlet R. Vargas Rossis, Jueza; Ilary del A. Peña Feliz, Secretaría. La sentencia que antecede ha sido dada y firmada por la Juez de este Tribunal, el mismo día, mes y año citados, la cual ha sido leída y publicada por la secretaria que certifica. cuyo dispositivo fue copiado precedentemente, fue pronunciada por ante la Oficialía del Estado Civil de la 1ra. Circunscripción del Distrito Nacional y transcrita en el Libro de Divorcio No. 00029, Folio No. 0089, Acta No. 10045, del año 2025, en fecha treinta (30) de diciembre del año 2025. La presente publicación ha sido requerida y autorizada por la Licda. MILAGROS MAGDALENA LÓPEZ PÉREZ, hoy día (14) del mes de enero del año 2025.

Licda. MILAGROS MAGDALENA LÓPEZ PÉREZ
Abogada

SDF-88608/16/01/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del articulo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha Diez (10) del mes de Julio del año Dos Mil Veinticinco (2025), la Octava Sala de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Nacional, mediante la sentencia de divorcio No.533-2025-SSEN-01926, se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra la parte demandada, el señor WILSON ANDRES ACEVEDO SOSA, por no comparecer, no obstante haber sido debidamente citación. SEGUNDO: Acoge la presente demanda, y, en consecuencia, admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, interpuesta por la señora JENNIFFER MARIA BELEN MARTINEZ, en contra del señor WILSON ANDRES ACEVEDO SOSA, de conformidad con los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Comisiona al Ministerial ROBINSON D. SILVERIO PEREZ, Alguacil de Estrado, de esta sala, para la notificación de sentencia. QUINTO: Compensa las costas del procedimiento, por tratarse de un asunto entre esposos. La Sentencia que antecede, ha sido dada y firmada por LAURIS A. RAMIREZ MEDINA, Jueza el mismo día, mes y año citado, la que yo, y JOHANNA RODRIGUEZ BELTRE, secretaria, certifica. Así mismo se hace saber que en fecha Cinco (05) del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), el Oficial del Estado Civil de la 1RA. Circunscripción, del Distrito Nacional, procedió a transcribir la referida Sentencia en el libro No. 00024 de registros de DIVORCIO, Folio no. 0193, Acta no. 005097 del año 2025. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, hoy día Quince (15) del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDA: ANASTACIA OZUNA MAÑON DE MENDEZ
Abogada

SDF-88605/16/01/26

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LA MOTOCICLETA PRIVADA MARCA BR, MODELO BR-105, CHASIS NO. L6XXCH108J1217763, COLOR NEGRO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA N0.K1801440, AÑO 2018, PROPIEDAD DE SUSSY ROJAS UREÑA CEDULA NO.054-0091974-1
F-88528/14-15-16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE CONTANCIA ANOTADA

Para cumplimiento a lo estipulado en el Art. 92, Párrafo 3 de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, hacemos de público conocimiento la pérdida de la constancia anotada de propiedad correspondiente a: porción de terreno con una superficie de 314,431.00 metros cuadrados, identificada con la matricula N°. 3000527339, dentro del inmueble: Parcela 67-B, del Distrito Catastral No. 11.3, ubicado en HIGUEY, LA ALTAGRACIA. Amparada su propiedad en la Constancia Anotada libro 1131, folio 126, emitida por el Registro de Títulos de Higuey, a nombre de la señora JULIA MARIA FLORIMON PILIER. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del Año 2026.

LICDO. RAFAEL ANTONIO GRULLON
Abogado-Apoderado
SDF-88609/16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE CONTANCIA ANOTADA

Para cumplimiento a lo estipulado en el Art. 92, Párrafo 3 de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, hacemos de público conocimiento la pérdida de la constancia anotada de propiedad correspondiente a: Una porción de terreno con una superficie de 313,230.60 metros cuadrados, identificada con la matricula N°. 3001364774, dentro del inmueble: Parcela 67-B, del Distrito Catastral N°. 11.3, ubicado en HIGUEY, LA ALTAGRACIA. Amparada propiedad en la Constancia Anotada libro 1439, folio 146, emitida por el Registro de Título de Higüey, a nombre del señor OCTAVIO SUAREZ. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del Año 2026.

\
LICDO. RAFAEL ANTONIO GRULLON
Abogado-Apoderado
SDF-88609/16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE CONTANCIA ANOTADA

Para cumplimiento a lo estipulado en el Art. 92, Párrafo 3 de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, hacemos de público conocimiento la pérdida de la constancia anotada de propiedad correspondiente a: Parcela 355-B-2-REF-97, del Distrito Catastral No.6.2, que tiene una superficie de 3,957.78 metros cuadrados, matricula N°. 3001221781, ubicado en SAN JOSE DE LOS LLANOS, SAN PEDRO DE MACORIS, AMPARADA SU PROPIEDAD EN LA CONSTANCIA ANOTADA EMITIDA POR EL REGISTRO DE TÍTULOS DE SAN PEDRO DE MACORIS, A NOMBRE DE LA SEÑORA SONIA TEOLINDA INFANTE GERARDINO. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del Año 2026.

LICDO. RAFAEL ANTONIO GRULLON
Abogado-Apoderado
SDF-88609/16/01/26

AVISO PERDIDA DE DUPLICADO DE DUEÑO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de título del inmueble identificado como: Distrito Catastral número 309379365422: A1, tiene una superficie de 114.53 metros cuadrados, matricula No.0100263412, amparado en el libro 4617 y folio 0041, ubicado en el Distrito Nacional, título en favor de los señores FRANCISCO AMED ABREU VENTURA, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-1459245-4, y AURA GISEL JIMENEZ TORIBIO, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-1590377-5, casados entre sí, con domicilio en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, aviso de conformidad con el artículo 92 párrafo III de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, los artículos 9, 86, 87, y 88 del Reglamento General de Registro de títulos y la resolución 43-2007 dictada por la Suprema Corte de Justicia. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026). Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA O DETERIORO.

LICDA . REINA ENCARNACIÓN
Por los Sres. Francisco Amed Abreu Ventura y
Aura Gisel Jiménez Toribio
Abogada
SDF-88603/16/01/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del párrafo del artículo 22, de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber que el señor PABLO SANCHEZ, nacionalizado americano, mayor de edad, Comerciante, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1673452-6, pasaporte No. A49178608, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de América y de manera transitoria en la calle Primera No. 16. Residencial Atlántida, Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la DRA. ANA DELFA LARA, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0368251-4, con estudio profesional abierto en la Manz. Q, No. 8, Sector Salome Ureña, Sabana Perdida, Municipio Santo Domingo, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, lugar donde hace formal elección de domicilio mi representado para los fines y consecuencias legal del presente Divorcio, ADVIERTE a su legitima esposa la señora ALEXANDRA MARTINEZ MARTINEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Pablo Pujols No. 4, Sector Los Restauradores , Distrito Nacional., , Republica Dominicana, por lo que a falta de esa información se procedió a emplazarla por la acción de divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres en el domicilio del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día MARTES, que contaremos a VEINTE (20) del MES DE ENERO, del año Dos Mil VEINTISEIS (2026), a los fines de que comparezca a la audiencia fijada por la SEXTA SALA de la cámara civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, habilitado para asunto de familia, ubicado en la calle Socorro Sánchez No. 68, (primer nivel) Esquina Santiago, Sector de Gascue, Distrito Nacional, a las NUEVE (9: A.M.) DE LA MAÑANA, el DIA JUEVES, que contaremos a CINCO (05) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), que en sus atribuciones Civiles y a puerta cerrada este tribunal conoces sus audiencias en unos de sus salones de dicho edificio.

DRA. ANA DELFA LARA
Abogada
SDF-88545/14-15-16/01/26

PERDIDA DE MATRÍCULA:

TIPO DE VEHICULO JEEP PRIVADO, MARCA HONDA, PLACA G602618, COLOR PLATIADO, AÑO 2016, CHASIS: 2BKRM4H77GH617381, PROPIETARIO: EDISON ANTONIO RIJO ENVANGELISTA, CÉDULA: 402-2524167-4,
SDF-88607/16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL JEEP, MARCA DAIHATSU, MODELO J100LG-GPXE, AÑO 1999, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA NO. G003465, CHASIS NO.JDAJ100G000547969, PROPIEDAD DE ALEJANDRO MARMOL CAMILO, CED. 118-0002786-1.
F-88621/16/01/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De conformidad con las disposiciones del artículo No. 92, párrafo III, de la Ley de Registro Inmobiliario 108-05 y del artículo 83, del Reglamento General de los Registros de Títulos, se hace de conocimiento público la pérdida del certificado de titulo que ampara los derechos del señor: BIVIANA JAVIER POLANCO, según consta en el asiento original del certificado de Titulo, que está DENTRO DEL AMBITO DE LA DESIGNACION CATASTRAL 312554331183:H-3, MATRICULA 0200146506, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA.

BIVIANA JAVIER POLANCO
SOLICITANTE
F-88592/16/01/26

PERDIDA DE TITULO

PUBLICAION LEGAL DE PERDIDA DE TITULO PARA CONOCIMIENTO, GENERAL DEL PUBLICO, Y EN VIRTUD DE LO QUE DISPONIBLE EL ARTICULO NO. 92 DE LA LEY 108-05, SE HACE DE PUBLIC CONOCIMIENTO LO SIGUENTE. QUE SE HAN PERDIDO EL CERTIFICADO DE TITULO CONSTANCIA ANOTADA, CON UN PORCION DE TERRENO 102.00 METROS. MATRICULA NUMERO 300 1327068.PARCELA 298, DISTRITO CATASTRAL NO. 02, UBICADO EN BONAO, MONSENOR NOUEL. A NOMBRE DE LUZ MERCEDES PEGUERO CASTILLO. A LO 14 DIAS MES ENERO, DEL ANO DOS MIL VEINTISEIS (2026)
F-88623/16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 92, párrafo 3 de la Ley No. 108-05, Sobre Registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento, Que se me ha perdido o extraviado el Certificado de Títulos de Propiedad, del inmueble identificado con la matrícula 3001446369, dentro de la parcela 37-B, del Distrito Catastral No.05, con una porción de terreno de 212.30 metros cuadrados, ubicado en La Vega, La Vega. Expedido por la Registradora de Títulos de La Vega a Favor de la Señores RAFAEL YSIDRO LOPEZ VALDEZ Y KAIRA DEL ROSARIO ALEJO JIMENEZ, en fecha 21 de noviembre del 2003;

Licdo. FREDERICK LOPEZ ALEJO
Abogado Apoderado
F-88629/16/01/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento, la pérdida del certificado de título correspondiente al inmueble identificado como Parcela 66-C, del D.C. 06, matrícula No. 3001157194, con una superficie de 7,352.04 Mts2, ubicado en Santiago, emitido por la Registradora de Títulos de Santiago a nombre del señor José Joaquín Díaz López, quien es dominicano, mayor de edad, comerciante, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0346185-5, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de Los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, aviso de conformidad con el párrafo II del artículo 92 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario. Nota: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA PARA SOLICITUD DE UN NUEVO CERTIFICADO DE TITULO POR PERDIDA O DETERIORO.
F-88619/16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE CONTANCIA ANOTADA

Para cumplimiento a lo estipulado en el Art. 92, Párrafo 3 de la Ley 108-05, sobre Registro Inmobiliario, hacemos de público conocimiento la pérdida de la constancia anotada de propiedad correspondiente a: Una porción de terreno con una superficie de 314,437.70 metros cuadrados, identificada con la matricula No.3000527231, dentro del inmueble: Parcela 67-B, del Distrito Catastral No. 11.3, ubicado en HIGUEY, LA ALTAGRACIA. Amparada su propiedad en la Constancia Anotada libro 0896, folio 161, emitida por el Registro de Titulo de Higuey, a nombre del señor ENEMENCIO SANTANA GUERRERO. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de enero del Año 2026.

LICDO. RAFAEL ANTONIO GRULLON
Abogado-Apoderado
SDF-88609/16/01/26

PUBLICACION DE PERDIDA DE CERTIFICADO TITULO.

En cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia, según el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario y el artículo 120, del Reglamento General de Registro de Títulos modificados por Resolución No. 1737, del 15 de marzo del año 2018, amparado en la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario y sus modificaciones, se hace ºde público conocimiento que se ha extraviado EL CERTIFICADO DE TITULO MATRICULA NO. 3001178897, LIBRO NO. 2769, FOLIO NO. 028,, DE LA PARCELA 86-A DEL DC NO. 02, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE (95,328.00 MTS2), EMITIDO EL 12 DE JUNIO DEL 2024, Propiedad de LA EMPRESA EXPOTADORA ESPAILAT SA TRANFORMADA DE CONFORMIDAD CON LAS NUEVAS NORMATIVAS DE NUESTRO PAIS A SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADAS RAFAEL ESPAILLAT A SUCESORES S.R.L, RNC. 1-02-00068-9. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los quince (15) días del mes de enero del año Dos Mil veintiseis (2026).

JOSE AGUSTIN LOPEZ TEJADA
En representación de
JOSMARY RODRIGUEZ DE POLANCO
Solicitante
F-88613/16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR.

Para general conocimiento y en cumplimiento de la Ley de Registro Inmobiliario 108-05, se hace constar que se ha extraviado la certificacion de registro de acreedor, a favor de la COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITOS MAIMON, INC. Por un monto de RD$ 100, 000.00 el derecho tiene su origen en PRESTAMO HIPOTECARIO, según consta el documento de fecha 04/04/2008, legalizado por el DR. MANUEL CORTORREAL, inscrito en fecha 06/05/2008, sobre el inmueble a favor de SR. FIDELIA ESPINAL ESPINO, dominicana, mayor de edad, soltera, portador de la cédula de identidad y electoral no. 118-0005184-6, correspondiente a una Superficie de terreno que mide: (1,578.54 mts2), dentro del ámbito de la designación posicional no. 306950277171, ubicada en el Municipio de Maimon, Provincia Monseñor Nouel, amparada en el registro complementario registrado en el libro. 319, folio 212, matricula No. 3001436154.-

LICDA. CARMEN NATALIA MARTINEZ LICDA. PALOMA GOMEZ
21890/16/01/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Articulo 42 de la ley 1306-bis de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha Veintiocho (28) días de Agosto del Dos Mil Veinticinco (2025)., la Cuarta de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, Sentencia No.1275-2025-SSEN-01414, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Rafael De Jesús Genao Frías, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara bueno y valida, en cuanto a la Forma, presente demanda en divorcio la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vinculo Matrimonial existente entre los señores Fanny Marilyn Dajer Guzman Y Rafael De Jesús Genao Frías, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos. TERCERO: Ordena El Pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil Correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial Malvin R. Curiel Estévez, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido confirmada digitalmente por la Jueza y secretaria., El presente divorcio ha sido pronunciado el día Diecinueve (19) del mes de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco(2025), por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio y quien procedió a pronunciar el referido Divorcio inscrito en el Numero de evento 031-02-2025-03-00001067. En la ciudad Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Licenciado Christian Garcia de León.
Abogado.
F-88597/16/01/26

PUBLICACION EN EL PERIODICO DE CIRCULACION NACIONAL

NOMBRE: ASOCIACION DE AGRICULTORES Y SERVICIOS MULTIPLES PROFESOR JOSE RAMON VASQUEZ CRUZ (ASOGRISERVI) Asociación sin fines de lucro constituida el día 17 del mes de enero del año 2024, según lo establecido por la ley 122-05. La duración de la asociación es por tiempo indefinido. DOMICILIO: Establece su domicilio en el paraje Rancho Arriba, Sección Naranjo Dulce Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, si fuere necesario en cualquier otra parte del territorio nacional, cuando así lo demanden las circunstancias y sea aprobado por los órganos de dirección. FINES A LOS QUE SE DEDICA: Empoderar a los agricultores y sus familias, mejorando el ingreso y su calidad de vida, fortaleciendo el desarrollo agrícola y socioeconómico de las comunidades rurales; a través de la implementación de servicios múltiples, capacitación, acceso a tecnología, promoción de prácticas sostenibles de protección del medio ambiente y los ecosistema, acorde con los objetivos de desarrollo sostenible y los principios del pacto global, así como la gestión de mercados diferenciados y otras estrategias de desarrollo. NOMBRE MIEMBROS FUNDADORES; Ramón Acosta de la Cruz, Javier Santiago Reyes, Basilio Abreu Bonhome, Francisco Núñez Pérez, José Ramón Santiago Sánchez, Ronaldo Liriano Gil, Estanislao Acosta Santos, Abel Antonio Frías de Jesús, Isidro Mora, Gregorio Núñez Reyes, Tomas López Reyes, Lizandro Acosta Santos, José Manuel Vargas Morillo, Bernardo Liriano Vicente, Marcos Luis Santos Torres, Francisca Ibelca Santos Torres, Leocadia Gil Mendoza, Bernardino Alvarado García, Carlos Abreu Mora, Víctor Rafael Pérez Estrella, Yoskar Gabin Marte, Juan Santos Torres, Virgilio Cesar Gabriel Lugo, Ramon Santos Torres. FUNCIONARIO QUE LOS REPRESENTA ANTE TERCERAS PERSONAS (JUNTA DIRECTIVA): La junta directiva está integrada por siete (7) miembros, que se exponen a continuación: RAMON ACOSTA DE LA CRUZ presidente; VIRGILIO CESAR GABRIEL LUGO, vicepresidente; FRANCISCA IBELCA SANTOS secretaria de Actas y Correspondencias; JOSE MANUEL VARGAS MORILLO Tesorero; BASILIO ABREU BONHOME Primer Vocal; LEOCADIA GIL MENDOZA Segundo Vocal; YOSKAR GABIN MARTE Tercer Vocal. INCORPORACION: Asociación fue incorporada mediante la resolución No. 0002, 2026 de fecha 14 del mes de enero del año 2026.
C-21892/16/01/26

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA IV
AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER
Auto No. 01118-2025,

Asunto: DESLINDE, Expediente: 2025-0182498,
Partes: JOSE FRANCISCO CALDERON BERNARD (SOLICITANTE)
Inmueble(s)
Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: N/D, Distrito Catastral: 08,
Parcela: 7-C-8-I,, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago, Municipio: Santiago, Designación Posicional: 312429058060, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad
Funcional: N/D, Ubicado En La Avenida Francisco Bidó, Al Suroeste Del Centro De Gomas La Fuente, En El Municipio Y Provincia De Santiago, Republica Dominicana.
A todos a quienes pueda interesar. En virtud del artículo No. 16 de la Resolución número 790-2022 que establece el Reglamento Regularización Parcelaria y el Deslinde. Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble objeto de deslinde, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la Calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción inmobiliaria, Provincia Santiago a la audiencia fijada para el día 30/01/2026, a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que, dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar

LIC. PEDRO C. PARRA GUZMÁN
ABOGADO DEL SOLICITANTE
F-016222/16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DUPLICADO DEL DUEÑO

De conformidad con las disposiciones del artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05, de fecha 23 de marzo de 2005, sobre Registro Inmobiliario y sus reglamentos de aplicación, se avisa que se ha extraviado el certificado de título, duplicado del dueño, que ampara el Apartamento A-2, unidad de propiedad exclusiva para ser dedicada a fines residenciales, ubicado en la Segunda Planta, del CONDOMINIO RESIDENCIAL ADRIS, con un área de construcción de 100 (cien) metros cuadrados, construido dentro de la Parcela número 8-C del Distrito Catastral número 8 (ocho), del Municipio y Provincia de Santiago, Libro número 768, Folio número 76, expedido a nombres de la señora ROSA MARIA GUTIERREZ MARTINEZ

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
15 de enero de 2026.-

Lic. RAMON ANTONIO ARIAS ROSARIO
Calle del Sol Nos.35/37, Módulo 308, tercer nivel Edificio Dr. José Ernesto Lamarche, Santiago, R. D. Tels. (809)-724-5741 y (809) 490-5548, E-mail: ariasjonas3163@hotmail.com

F-016223/16/01/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para el general conocimiento, se hace saber lo siguiente" Que en fecha Veinticuatro (24) del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), de la Sentencia Civil No.1275-2025-SSEN-01883, dictada por la Cuarta (4) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Sala de Familia, la cual en su parte dispositiva dice textualmente así: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vinculo matrimonial existente entre los señores: Ernesto Sosa Lopez e Ysabel Plasencia Romero, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento numero 60, de fecha 12 de noviembre del año 2025, del Notario publico Maria Altagracia Benoit Abreu, de los del Numero para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio.. Tercero: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. PODER JUDICIAL/ REPUBLICA DOMINICANA MiguelinaDe Las M Diaz Paulino y Arismeidy Hernandez Mejia. Documento firmado digitalmente, puede validar su integridadenlance:https://firma.poderjudicial.gob.do. Así mismo se hace saber que en fecha Quince (15) de Enero del año dos mil Veintiseis (2026) el oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia en el Libro No.00001, de Divorcio, Folios 0061, Acta No. 000031, del año 2026. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año 2026.

LICDA. ANA MERCEDES SANTANA PEÑA
ABOGADA

F-88598/16/01/26

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.
AL AGRIMENSOR ROLDANY LOPEZ LIRIANO
RECLAMANTES: ROQUE PAULINO YNFANTE Y JUANA BENITA VARGAS ESPINAL DE YNFANTE.
DE LA: 4TA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
REFERENCA: EXPEDIENTE NO. 2025-0238005.
MOTIVO: SANEAMIENTO.
PROVINCIA: SANTIAGO
MUNICIPIO: JANICO
DC Pos. 310397573420

A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR.
EN VIRTUD DEL ARTICULO NO. 52 DE LA RESOLUCION 787-2022 QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE LA JURISDICCION INMOBILIRIA. SE CITA A TODAS LAS PERSONAS MENCIONADAS Y A TODAS AQUELLAS QUE CREAN TENER ALGUN INTERES O DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE A SANEAR, PARA QUE SE PRESENTEN POR ANTE ESTE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, UBICADO EN LA CALLE LIC. RAMON GARCIA NO. 77, ENSANCHE ROMAN I, EN EL EDIFICIO DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA, PROVINCIA SANTIAGO, A LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DIA 6/02/2026, A LAS 9:00 A.M., A FIN DE DAR A CONOCER LOS DERECHOS QUE CONSIDERE, PRESENTANDO DE FORMA LEGAL LAS PRUEBAS EN LA QUE SE BASAN Y FORMULAN SU RECLAMACION ANTE ESTE TRIBUNAL DE PRIMER GRADO. EL INMUEBLE OBJETO DE SANEAMIENTO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO DE JANICO, A UNOS CINCUENTA METROS DE LA ESCUELA DR. ARTURO GRULLON, MUNICIPIO DE JANICO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. DADO EN LA PROVINCIA Y MUNICIPIO DE SANTIAGO EL DIA CATORCE (14) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL AÑO 181 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION. FIRMADO POR MAGISTRADA BLESSIE GOMEZ BAEZ, JUEZ PRESIDENTE DE LA 4TA SALA-TJO, DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
F-016225/16/01/26

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.
AL: AGRIMENSOR FRANYER PEÑA CRUZ
RECLAMANTES: AGUSTINA DEL CARMEN COLLADO Y JOSE VIRGILIO RODRIGUEZ.
DE LA: 4TA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
REFERENCA: EXPEDIENTE NO. 2025-0234938.
MOTIVO: SANEAMIENTO.
PROVINCIA: SANTIAGO
MUNICIPIO: JANICO
DC Pos. 310351516060

A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR.
EN VIRTUD DEL ARTICULO NO. 52 DE LA RESOLUCION 787-2022 QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE LA JURISDICCION INMOBILIRIA. SE CITA A TODAS LAS PERSONAS MENCIONADAS Y A TODAS AQUELLAS QUE CREAN TENER ALGUN INTERES O DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE A SANEAR, PARA QUE SE PRESENTEN POR ANTE ESTE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, UBICADO EN LA CALLE LIC. RAMON GARCIA NO. 77, ENSANCHE ROMAN I, EN EL EDIFICIO DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA, PROVINCIA SANTIAGO, A LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DIA 10/02/2026, A LAS 9:00 A.M., A FIN DE DAR A CONOCER LOS DERECHOS QUE CONSIDERE, PRESENTANDO DE FORMA LEGAL LAS PRUEBAS EN LA QUE SE BASAN Y FORMULAN SU RECLAMACION ANTE ESTE TRIBUNAL DE PRIMER GRADO. EL INMUEBLE OBJETO DE SANEAMIENTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA JANICO-JUNCALITO, COMUNIDAD DE LAS CEJITAS, A UNOS DIEZ KILOMETROS AL SUR DEL CENTRO DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE JANICO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. DADO EN LA PROVINCIA Y MUNICIPIO DE SANTIAGO EL DIA CATORCE (14) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL AÑO 181 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION. FIRMADO POR MAGISTRADA BLESSIE GOMEZ BAEZ, JUEZ PRESIDENTE DE LA 4TA SALA-TJO, DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
F-016225/16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA TOYOTA, MODELO CAMRY LE, AÑO 2007, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA A558683, CHASIS 4T1BE46K97U575061, PROPIEDAD DE DOMINGO SANTOS FRIAS, CED. 059-0013319-9.
C-21895/16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOBUS PRIVADO , MARCA MAZDA, MODELO SCRUM , AÑO 2014, COLOR BLANCO, REG Y PLACA I101724, CHASIS DG64V794441 , PROPIEDAD DE CARMELINA SANCHEZ CASTILLO . CED: 061-0018195-4
F-016224/16-1-26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA SHINERAY, MODELO T-20 BOX TRUCK , AÑO 2022, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L448258, CHASIS LSYMJE2DXNG204170 , PROPIEDAD DE DUTERTEXTSRP SRL . RNC:
F-016224/16-1-26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Vista La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en la fecha 09 de enero del 2026 a petición de la señora MARIA ALMANZAR SANCHEZ, SE AVISA que el 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 A LAS 09:00 AM, se dará comienzo a la mensura dentro del ámbito de la PARCELA No. 69, DISTRITO CATASTRAL NO. 09, UBICADO EN LA CALLE EN PROYECTO DEL BARRIO NUEVO LLAGAL, MUNICIPIO MAIMON, PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, CON LA COORDENADA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DECIMALES 18.903245°, -70.262211°, para fines de presentación de los Trabajos de REGULARIZACION PARCELARIA. No. Exp. 6622026002942

EDWAMER JOEL GUERRERO ROSARIO
Agrimensor /Codia No.43356

C-21889/16/01/26

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.
AL: AGRIMENSOR FRANYER PEÑA CRUZ
RECLAMANTES: PEDRO JOSE COLLADO NUÑEZ E YNES MARIA COLLADO FERNANDEZ.
DE LA: 4TA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
REFERENCA: EXPEDIENTE NO. 2025-0234938.
MOTIVO: SANEAMIENTO.
PROVINCIA: SANTIAGO
MUNICIPIO: JANICO
DC Pos. 310351505271

A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR.
EN VIRTUD DEL ARTICULO NO. 52 DE LA RESOLUCION 787-2022 QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE LA JURISDICCION INMOBILIRIA. SE CITA A TODAS LAS PERSONAS MENCIONADAS Y A TODAS AQUELLAS QUE CREAN TENER ALGUN INTERES O DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE A SANEAR, PARA QUE SE PRESENTEN POR ANTE ESTE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, UBICADO EN LA CALLE LIC. RAMON GARCIA NO. 77, ENSANCHE ROMAN I, EN EL EDIFICIO DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA, PROVINCIA SANTIAGO, A LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DIA 10/02/2026, A LAS 9:00 A.M., A FIN DE DAR A CONOCER LOS DERECHOS QUE CONSIDERE, PRESENTANDO DE FORMA LEGAL LAS PRUEBAS EN LA QUE SE BASAN Y FORMULAN SU RECLAMACION ANTE ESTE TRIBUNAL DE PRIMER GRADO. EL INMUEBLE OBJETO DE SANEAMIENTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CARRETERA JANICO-JUNCALITO, COMUNIDAD DE LAS CEJITAS, A UNOS DIEZ KILOMETROS AL SUR DEL CENTRO DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE JANICO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. DADO EN LA PROVINCIA Y MUNICIPIO DE SANTIAGO EL DIA CATORCE (14) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL AÑO 181 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION. FIRMADO POR MAGISTRADA BLESSIE GOMEZ BAEZ, JUEZ PRESIDENTE DE LA 4TA SALA-TJO, DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
F-016225/16/01/26

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA.
A LA:AGRIMENSORA CAMILA GARCIA GARCIA
RECLAMANTES: ANA JUAQUINA ESPINAL RODRIGUEZ, POLIBIO ANTONIO DURAN ESPINAL, NELLY MARIA DURAN ESPINAL Y CHARLES DURAN.
DE LA: 4TA SALA DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
REFERENCA: EXPEDIENTE NO. 2025-0251047.
MOTIVO: SANEAMIENTO.
PROVINCIA: SANTIAGO
MUNICIPIO: JANICO
DC Pos. 310373433675

A TODOS QUIENES PUEDA INTERESAR.
EN VIRTUD DEL ARTICULO NO. 52 DE LA RESOLUCION 787-2022 QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS TRIBUNALES DE LA JURISDICCION INMOBILIRIA. SE CITA A TODAS LAS PERSONAS MENCIONADAS Y A TODAS AQUELLAS QUE CREAN TENER ALGUN INTERES O DERECHO SOBRE ESTE INMUEBLE A SANEAR, PARA QUE SE PRESENTEN POR ANTE ESTE TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, UBICADO EN LA CALLE LIC. RAMON GARCIA NO. 77, ENSANCHE ROMAN I, EN EL EDIFICIO DE LA JURISDICCION INMOBILIARIA, PROVINCIA SANTIAGO, A LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DIA 6/02/2026, A LAS 9:00 A.M., A FIN DE DAR A CONOCER LOS DERECHOS QUE CONSIDERE, PRESENTANDO DE FORMA LEGAL LAS PRUEBAS EN LA QUE SE BASAN Y FORMULAN SU RECLAMACION ANTE ESTE TRIBUNAL DE PRIMER GRADO. EL INMUEBLE OBJETO DE SANEAMIENTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA, CARRETERA JANICO-JUNCALITO, COMUNIDAD DE LOS CAGUEYES, AL LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA LOS CAGUEYES Y A UNOS SIETE KILOMETROS AL SUR DEL CENTRO DEL PUEBLO DEL MUNICIPIO DE JANICO, PROVINCIA DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS. DADO EN LA PROVINCIA Y MUNICIPIO DE SANTIAGO EL DIA CATORCE (14) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), EN EL AÑO 181 DE LA INDEPENDENCIA Y 161 DE LA RESTAURACION. FIRMADO POR MAGISTRADA BLESSIE GOMEZ BAEZ, JUEZ PRESIDENTE DE LA 4TA SALA-TJO, DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.
F-016225/16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

De conformidad con los Artículos Nos. 92 de la ley 108-05, de Registro Inmobiliario y 86 del Reglamento General de Registro de Títulos, Hacemos de Público Conocimiento que se ha Extraviado el Certificado de Titulo matricula No. 1900035260, Duplicado del Dueño Correspondiente a la Designación Catastral 411184137029 , con una superficie de Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Punto Noventa y Dos Metros Cuadrados (458.92mt2) ubicado en el Municipio de Villa Riva, Provincia Duarte, Amparado en el Certificado de Título, Inscrito en el Registro de Títulos del Departamento de San Francisco de Macorís" en fecha 05 de diciembre del año 2015, en el Libro No. 0270, Folio No. 052, Emitida a favor del SR. FERNANDO JOSE RODRIGUEZ LOPEZ.

LIC. NAPOLEON A. SANCHEZ CHUPANI
Notario Público

C-21894/16/01/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO Y CERTIFICACION DE REGISTRO DE ACREEDOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo III, del artículo 92, de la Ley de Registro Inmobiliario, #105-08, se hace de público conocimiento que se han extraviados el Certificado de Título Matricula #1100003104, expedido por el Registrador de Títulos del Departamento de Moca, expedido en fecha 13 del mes de julio del año 2010, en favor de los señores ALEJANDRO ANTONIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, dominicano, mayor de edad, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral #031-0291291-6 y ANA ALEXANDRA MENA PICHARDO DE GONZÁLEZ, dominicana, mayor de edad, empleada privada, titular de la cédula de identidad y electoral #054-0082458-6, casados entre sí, domiciliados y residentes en el Residencial Villa Delia V, casa S/N, Municipio de Moca, Provincia Espaillat, el cual ampara sus derechos de propiedad sobre inmueble identificado como Solar #005.20039, Manzana 452, del Distrito Catastral número uno (1), ubicada en el Municipio de Moca, Provincia Espaillat y la Certificación de Registro de Acreedor con Matricula 1100003104, emitida en fecha 13 de julio del 2010, según el libro de registro complementario #0031, Folio 032, de fecha trece (13) mes de julio del año dos mil diez (2010), la cual hace constar que existe una hipoteca convencional en primer rango a favor de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, por un monto de RD$650,000.00, sobre inmueble identificado como Solar #005.20039, Manzana 452, del Distrito Catastral número uno (1), ubicada en el Municipio de Moca, Provincia Espaillat.

Moca, 15 de enero del año 2026.

Licenciada María Genoveva Quezada Burgos
Por si y por
Awilda Mercedes Bier Jiminian de Lantigua
Abogadas.

F-88627/16/01/26

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II, de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución 0112-2026, emitida por el Procurador General de Corte de Apelación Titular en fecha 12 de enero del 2026, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro IGLESIA EN SANTIAGO MINISTERIO DE VIDA PARA TODOS ISAMI, con su domicilio en la Avenida Circunvalación, Edificio 1 Apartamento 2-A, del sector Los Altos de Virella de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana. Esta organización tiene como misión Difundir las Sagradas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento como única regla de fe y conducta, reconociendo a Jesucristo como Señor y Salvador, y continuar su misión de evangelización, demostrando a la gente el amor de Dios y decirles que es posible tener una relación con Él. Estamos llamados a hacer esto de todas las maneras en que Jesús lo hizo durante su tiempo aquí en la tierra; Objetivos: La finalidad primordial de esta Iglesia es confesar a Dios y servirle entre los hombres, cumpliendo los preceptos y orientaciones contenidas en las Sagradas Escrituras. De modo enunciativo y no limitativo, se especifican los siguientes fines: 1. Proclamar el Evangelio de Jesucristo a todas las personas; 2. Promover la vida cristiana basada en principio bíblicos; 3. Establecer y mantener lugares de adoración; 4. Impulsar programas de ayuda social, educación, salud y orientación espiritual; 5. Fomentar la comunión fraterna, el discipulado y el servicio cristiano; 6. Propagar mediante distintos medios de difusión, así como, a través de servicios, actividades, encuentros, congresos y charlas la doctrina cristiana de la fe según los evangelios de Jesucristo. La iglesia tendrá una duración indefinida. Y sus miembros fundadores son: MÁXIMO EVANGELISTA GUZMÁN PARRA, MARYELIN ROSANGEL MERCADO GUZMÁN, INOCENCIA MARÍA VÁSQUEZ ALMÁNZAR, OLGA MARÍA ACEVEDO DE GUZMÁN y JOSÉ RAMÓN GUZMÁN PARRA; su Consejo Directivo tiene una duración de dos (2) años y está compuesto por; MÁXIMO EVANGELISTA GUZMÁN PARRA, (presidente) MARYELIN ROSANGEL MERCADO GUZMÁN (vicepresidenta) OLGA MARÍA ACEVEDO DE GUZMÁN (tesorera) INOCENCIA MARÍA VÁSQUEZ ALMÁNZAR, (secretaria) JOSÉ RAMÓN GUZMÁN PARRA (vocal). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a los dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

MÁXIMO EVANGELISTA GUZMÁN PARRA
PRESIDENTE

F-88601/16/01/26

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA
AVISO AUDIENCIA DE DESLINDE
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA.
De TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE PUERTO PLATA.
Solicitante: VILLA DE LA FAMILIA, S.R.L.
Agrimensor:NORGE I. GOMEZ ALMONTE CODIA No. 35575.
Colindantes: INVERSIONES PARAISO, FRANCISCO ANTONIO MARCELU y ANGELO MAIO FERREIRA.
Referencia: Expediente No. 2025-0115210.
Motivo: DELINDE.
Descripción del inmueble:

Inmueble resultante de deslinde con Designación Catastral Posicional: 311982682727, con una extensión superficial de: 250.27 metros cuadrados; Municipio: San Felipe Provincia: Puerto Plata; deslinde practicado dentro de la parcela de origen: 201, DC# 09 de Puerto Plata. El inmueble deslindado se ubica en la calle No.9 del sector Cofresi, municipio de San Felipe, provincia de Puerto Plata, que es donde se encuentra dicho inmueble en el sector ya indicado. A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR: En virtud del artículo No. 16 de la Resolución No. 790-2022, Reglamento para la Regularización Parcelaria y Deslinde, se citan: A las personas mencionadas y todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a deslindar, para que se presenten por ante este tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Puerto Plata, ubicado en el segundo nivel del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, situado en la Avenida Hermanas Mirabal, de esta ciudad de Puerto Plata, República Dominicana, a los fines de que participen y hagan las objeciones que consideren pertinentes sobre el proceso de deslinde del inmueble descrito anteriormente, o manifiesten su visto bueno o no oposición a dicho proceso, todo lo cual se le notifica, además, para su conocimiento y fines de ley correspondiente, y para que asistan a la audiencia fijada para el día MARTES (10) del mes de FEBRERO del año 2026, a las 9:00 A.M. (horas de la mañana), a fin de dar conocer los derechos que consideren presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de Primer grado.

Atentamente.-
Jason E. Valdez Piña
Juez Titular del Tribunal de TJO de la Provincia de Puerto Plata

F-88599/16/01/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que el Viernes 30 de Enero del año 2026 a las 8:00 de la mañana, el agrimensor Santiago Trinidad Peñalo, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula No. 050-0019603-9, Codia No. 29619, domiciliado en la Calle 16 de Agosto Casi Esquina Duverge de este municipio de Jarabacoa, con tel. 809-574-7159, email, santiagotrinidad01@hotmail.com,.realizaremos los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO de una porción de terreno con una extensión superficial de 2,421.65MT2), dentro del ámbito del D. C. No. 03 ubicada en el sector de Pinar Quemado de este municipio de Jarabacoa, provincia, la Vega, a unos 50 metros de distancia de la carretera Ramón Rogelio Genao, con la coordenada (19.098669,-70.659109), que es propiedad del señor MARCELINO PAEZ. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, con el Expediente No. 6622025194201 del día 08 de Diciembre del año 2025.

SANTIAGO TRINIDAD PEÑALO
Agrimensor contratista

(AC-42720-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

AVISO PROCESO DE SANEAMIENTO

Posicional no. 314085295526. Expediente del Tribunal no. 0411-22-00459 Se avisa a: TORIBIO GUTIERREZ TAVERAS, GENARO SOLIS, CARLOS DELGADO Y JUAN ALBERTO BATISTA LANTIGUA, Colindantes del terreno propiedad de IGNACIO ANTONIO ALMONTE BUENO Y LILIANA YISEL REYES SOSA, Así como al Ayuntamiento Correspondiente, Juzgado de Paz, Tribunal de Tierras y Público en General que el día 18/02/2026, se celebrara audiencia Presencial, en El Tribunal de Jurisdicción Original del Municipio de Bonao para conocer el proceso de DESLINDE de la resultante no. 314085295526, del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, ubicado en La Comunidad de Palero Abajo, Distrito Municipal de Sabana del Puerto, Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Para cualquier aclaración o reclamación favor comunicarse con el agrimensor Silverio Antonio lazala Cáceres, correo electrónico agmsilverio@gmail.com, o a la oficina ubicada en El Residencial Española, cas no. 6, municipio de Bonao, provincia monseñor nouel.

AGRIM. Silverio Antonio Lazala Cáceres
Codia no. 31497

(AC-42723-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y TRANSFERENCIA.

Vista la Autorización de Fecha 12/01/2026, Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Noreste, expediente No. 6612026002051 se avisa que el día 29 del mes de Enero del año 2026, a las 09:00 AM, se procederá con los trabajos de Mensura para DESLINDE Y TRANSFERENCIA de una porción de terreno Localizado en la calle 4, Sector La Altagracia, coordenada Geográfica: Lat: 19.047772°N y Log:-70.139440°O, Dentro del Ámbito de la Parcela No. 2 del Distrito Catastral No. 13 del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, cuyo propietario es el señor: JUAN FRANCISCO JEREZ ESPAILLAT. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, CODIA No. 27670, Cédula No. 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, centro ciudad, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Diomedes Otáñez Rodríguez
CODIA: 27670

(AC-42713-WP-CPL-1/4)
C-21896/16/01/26

AVISO PROCESO DE DESLINDE Y TRANSFERENCIA

Expediente: 6612026001568 Quien suscribe la presente, DIOMEDES OTAÑEZ RODRIGUEZ, agrimensor público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste; mediante Autorización de fecha 11 de Enero del 2026; para la realización de los trabajos de DESLINDE Y TRANSFERENCIA, Dentro Del Ámbito De la Parcela No. 184 Del Distrito Catastral No. 11 Del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, Localizado en la calle 7 s/n al sur de la Planta de Tratamiento INAPA del sector El Hato Municipio de Cotuí y ubicado con la siguiente coordenada Geográfica: Lat:19.066133°N, y Log:-70.143329°O, en el Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, Propiedad: YDELKA MARIA HERNANDEZ SANTANA. notifico por este medio a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Noreste; que el Jueves 29 del mes de Enero del año 2026, 02:00 PM daré inicio formal a las operaciones de campo, para los trabajos de DESLINDE Y TRANSFERENCIA. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Diomedes Otáñez Rodríguez
CODIA: 27670

(AC-42713-WP-CPL-2/4)
C-21896/16/01/26

AVISO PROCESO DE DESLINDE Y TRANSFERENCIA

Expediente: 6612026001509 Quien suscribe la presente, DIOMEDES OTAÑEZ RODRIGUEZ, agrimensor público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste; mediante Autorización de fecha 10 de Enero del 2026; para la realización de los trabajos de DESLINDE Y REFUNDICION, Dentro del Ámbito de la Parcela No. 5 del Distrito Catastral No. 11 y de la Designación Catastral No. 317097718289 del Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, Localizado en la calle San Martin de Porre, Del Sector San Martin, Del Municipio De Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez y ubicado con la siguiente coordenada Geográfica: Lat: 19.053421°N y Log:-70.142509°O, en el Municipio de Cotui, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana. Propiedad del señor: CAMILO MARTINEZ JIMENEZ. notifico por este medio que el Jueves 29 del mes de Enero del año 2026, a las 11:00 AM daré inicio formal a las operaciones de campo, para los trabajos de DESLINDE Y REFUNDICION. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Diomedes Otáñez Rodríguez
CODIA: 27670

(AC-42713-WP-CPL-3/4)
C-21896/16/01/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE.

Vista la Autorización de Fecha 03/11/2025, de la Dirección Regional De Mensuras Catastrales Departamento Noreste, expediente No. 6612025083528-01 Se avisa que el día 27 del mes de Enero del año 2026, a las 09:00 PM, se procederá con los trabajos de Mensura para DESLINDE de una porción de terreno Localizado en la calle Proyecto s/n detrás del Bajo Techo de Villa La Mata, sector, El Indrid coordenada Geográfica: Lat: 19.104541° y Log: -70.176958°, Dentro del Ámbito de la Parcela No.415-B del Distrito Catastral No. 3 del Municipio de Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, cuyo Propietario es el señor: ARCENIO ARCADIO MARTINEZ ABREU. Este trabajo será ejecutado por el Agrimensor: DIOMEDES OTÁÑEZ RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, CODIA No. 27670, Cédula No. 049-0048835-6, con estudio Profesional abierto en la calle Juan Sánchez Ramírez, esquina Luis Manuel Sánchez, centro ciudad, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Diomedes Otáñez Rodríguez
CODIA: 27670

(AC-42713-WP-CPL-4/4)
C-21896/16/01/26

AVISO DE MENSURA

EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2026 A LAS 10:00 AM SE DARÁ INICIO A LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA A FAVOR DE VÍCTOR MANUEL GARRIDO PIÑA , GRACE JOSEFINA GARRIDO PIÑA, GABRIELA BEATRIZ GARRIDO PIÑA, LUIS DANIEL GARRIDO PIÑA, LUIS VICENTE GARRIDO BATISTA, PARCELA 177, D.C 03, DEL MUNICIPIO DE JARABACOA Y PROVINCIA DE LA VEGA, PARTIENDO DESDE LA INTERSECCIÓN QUE VA HACIA SABANETA EN DIRECCIÓN SUR EN EL PUENTE DOBLAR A LA DERECHA Y A UNOS 500 METROS A LA DERECHA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE., DE ACUERDO CON LA FECHA DE AUTORIZACIÓN 10 ENERO 2026 DADA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NO.: 6622026003272 COORDENADA GEOGRÁFICA: LATITUD 19.120363° LONGITUD: -70.615654°

AGRIM. JOAN MANUEL SOSA ROJAS
CODIA 38001

(AC-42739-WP-CPL-1/4)
C-21896/16/01/26

AVISO DE MENSURA

EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2026 A LAS 11:00 AM SE DARÁ INICIO A LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA A FAVOR DE UCLIDE RAMÍREZ TEJADA, PARCELA 57-B-2-A, D.C 03, DEL MUNICIPIO DE JARABACOA Y PROVINCIA DE LA VEGA UBICADA EN LA CALLE EL PARAÍSO COLINA DE LOS POMOS., DE ACUERDO CON LA FECHA DE AUTORIZACIÓN 10 ENERO 2026 DADA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NO.: 6622026003231
COORDENADA GEOGRÁFICA: LATITUD 19.124486° LONGITUD: -70.637939°

AGRIM. JOAN MANUEL SOSA ROJAS
CODIA 38001

(AC-42739-WP-CPL-2/4)
C-21896/16/01/26

AVISO DE MENSURA

EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2026 A LAS 8:00 AM SE DARÁ INICIO A LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA A FAVOR DE RAMON ENRIQUE VICTORIANO PERALTA Y RAMONA MARINE SANCHEZ, PARCELA 71, D.C 03, DEL MUNICIPIO DE JARABACOA Y PROVINCIA DE LA VEGA, PARTIENDO DESDE EL CENTRO COMERCIAL VENECIA(SUPER PLÁSTICOS JARABACOA) DOBLAR A LA DERECHA Y A UNOS 100 METROS A LA DERECHA SE ENCUENTRA EL INMUEBLE., DE ACUERDO CON LA FECHA DE AUTORIZACIÓN 17 NOVIEMBRE 2025 DADA POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NO.: 6622025186594 COORDENADA GEOGRÁFICA: LATITUD 19.119252° LONGITUD: -70.646764°

AGRIM. JOAN MANUEL SOSA ROJAS
CODIA 38001

(AC-42739-WP-CPL-3/4)
C-21896/16/01/26

AVISO DE MENSURA

DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN DE MENSURA DE FECHA 30 DE ENERO DEL AÑO 2026 A LAS 9:00 A.M. SE DARÁ INICIO A LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA A FAVOR DE RAMON ANDRES RAMIREZ MARTE, PARCELA 9 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 04 , DEL MUNICIPIO DE JARABACOA Y PROVINCIA LA VEGA, UBICADA EN LA CARRETERA LA PISTA A 1.7 KM DE LA CARRETERA JARABACOA CONSTANZA, DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN DE MENSURA DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2026., CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NO.: 6622026003280 COORDENADA GEOGRÁFICA: LATITUD 19.021750° LONGITUD: -70.626448°

AGRIM. JOAN MANUEL SOSA ROJAS
CODIA 38001

(AC-42739-WP-CPL-4/4)
C-21896/16/01/26

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y TRANSFERENCIA

EXPEDIENTE NO. No. 6622026004945 de acuerdo con la Autorización de Mensuras De Fecha 13 enero del 2025 de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte Se avisa que a las 10:00 horas de la mañana del día 29 de enero del 2026, se dará comienzo a los trabajos de Regularización Parcelaria y Transferencia , dentro de la P.No.787, D.C.02, del Municipio de Constanza, Provincia de la Vega, con un área de 361.00Mts2, en las coordenadas geográficas 18.891195 ° latitud Norte y -70.755441 ° longitud Oeste, A Petición de los Propietarios los Señores: MANUEL EMILIO MARIÑEZ JAVIER Y VERONICA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS
Dirección de la Propiedad: LAS AUYAMAS, CALLE A RIO GRANDE, MUNICIPIO CONSTANZA. Los mencionados trabajos se harán basándose en el artículo 108 de la ley 108-05 y de los artículos 74, 75 (párrafo 1, 11, 111) del reglamento general.

JEIDY SANCHEZ CASTILLO
Agrimensor CODIA 48699

(AC-42740-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

EXPEDIENTE NO. 6622026004716 Se avisa al público en general, que el día Martes 27 del mes de Enero del año 2026, a las 11:00 A.M., el Agrimensor Inocencio Jiménez Ortíz, CODIA No. 31445, teléfono 809-704-6881, email: Agrim.inocenciojimenez@gmail.com dará inicios a los Trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria, dentro de la Parcela No. 58-A-46, D.C. 03, Coordenada Geográfica No. Lat. 19.122219,-70.645259 Long; del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Referencias de Ubicación: el inmueble se encuentra ubicado en la calle Duarte casi esquina Ramón María Pina, casa No. 14, Sector Yerba Buena del Municipio de Jarabacoa. Propiedad de: SANTIAGO ECHAVARRIA ALMANZAR, con un área total de 210.00 M². Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 13 de Enero del año 2026. Quedando citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Inocencio Jiménez Ortíz
Agrimensor Contratista CODIA No. 31445

(AC-42721-WP-CPL-1/2)
C-21896/16/01/26

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

EXPEDIENTE NO. 6622026004708 Se avisa al público en general, que el día Martes 27 del mes de Enero del año 2026, a las 10:00 A.M., el Agrimensor Inocencio Jiménez Ortíz, CODIA No. 31445, teléfono 809-704-6881, email: Agrim.inocenciojimenez@gmail.com dará inicio a los Trabajos de Mensura para Regularización Parcelaria, dentro de la Parcela No. 443, D.C. 03, Coordenada Geográfica No. Lat. 19.128222,-70.638208 Long; del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega. Referencias de Ubicación: Por la calle Federico Basilis, dobla a la derecha a una calle antes de la Estación de Gasolina Petronan, que es la calle Dr. Elías santana, a la primera calle a la izquierda y la primera casa a la derecha está el inmueble, Sector Los Pomos del Municipio de Jarabacoa. Propiedad de: SANTIAGO ECHAVARRIA ALMANZAR, con un área total de 499.00 M² Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 13 de Enero del año 2026. Quedando citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Inocencio Jiménez Ortíz
Agrimensor Contratista CODIA No. 31445

(AC-42721-WP-CPL-2/2)
C-21896/16/01/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE Nº: 6622025193191 La que suscribe, Mariela Frías Polanco, agrimensora, cédula Nº 047-0209792-6, Codia Nº 33510, oficina en la Calle Juana Dolores Gómez, Esquina Calle Profesor Juan Bosch, Edificio Jumalindo, Segundo Nivel, Modulo 202, La Vega, email: mariela18fp@gmail.com, tel. 829-963-6880, avisa que el día 29 del mes de enero del año 2026, a las 08:00 A.M., iniciará los Trabajos de Mensura para Saneamiento de una (1) porción de terreno ubicada en el Distrito Catastral Nº 32, Lugar: La Jaguita, Sección: La Jina Hueca, Municipio De La Vega, Provincia La Vega, Reclamada por el señore SANTOS SANTIAGO CACERES, representado por JOEL FRANCISCO NUÑEZ MARTE, con un área aproximada: 350.21 m2. En El Camino A La Jaguita A Unos 2 Km De La Carretera La Jaguita Al Aguacate. Coordenadas: Latitud: 19°16'33.31"N, Longitud: 70°39'11.59"O Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 085/12/2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

Mariela Frías Polanco
Agrimensora Contratista CODIA Nº 33510

(AC-42722-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0129132 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025012480 del 30/04/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313237592057 SUPERFICIE 244.30M2 PARCELA 526-B, DISTRITO CATASTRAL NO. 32, UBICADO EN CARRETERA FEDERICO BASILIS EN EL PROYECTO CASA CLUB VEGA REAL EN BAYACANES, COORDENADAS 2127905.47 N Y 333527.96 E.. SOLICITANTES: ODILIS MARGARITA PERALTA BEATO. AGRIM. YELITZA DESIRE CACERES JIMENEZ, CODIA NO. 27549. SE citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 02/03/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(YDCJ-AC-42724-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0127847 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024165097 del 23/04/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE:, MUNICIPIO CONSTANZA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 301981695934 SUPERFICIE 215.45M2 PARCELA 376 DEL DC 02, UBICADO EN ZONA RURAL, COLONIA KENNEDY, ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE COLONIA KENNEDY EN EL SECTOR COLONIA KENNEDYDE ESTE MUNICIPIO DE CONSTANZA. Solicitante: RAFAEL LUCAS GARCIA. AGRIM. MARCELINO REYES MUÑOZ, CODIA No.42857. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 10/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(JL-RCDEP-42737-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA NO.581-20258 DEL 30/10/2025 EXPEDIENTE 2025-0257703 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025045443 de fecha 15/09/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE:, MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313296910976 superficie 600.06m2 parcela 15-H-2-K del DC 05, Ubicado en centro ciudad, en calle Prof. Juan Bosch esq. Chefito Batista donde está Pizzeria Pala Pizza . SOLICITANTE: JESUS RUBEN GOMEZ C. POR A. representado por JAIME EDUARDO GOMEZ ALMONTE representado por LA LICDA. PATRICIA ARISTY GOMEZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 06/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(PAG-AC-42729-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.557-2025 DEL 15/10/2025 EXPEDIENTE 2025-0195931 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REG. DE MENSURAS CATASTRALES DEPTO. NORTE NO. 6622025061899 DEL 03/07/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JIMA ABAJO PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 315185115359 DISTRITO CATASTRAL NO. 28 SUPERFICIE 363.08M2 UBICADO EN JIMA ARRIBA, LA LOMETA, CAMINO DE LA LOMETA-LA CUARENTA CASA NO.63. RECLAMANTES: ANTONIO REYNOSO Y RAFAEL SANCHEZ DE LEON REPRESENTADOS POR LA LICDA. YUDELKA ESPINAL ESTEVEZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 09/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(HERAGASA-AC-42728-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

PERDIDA DE MATRICULA

Marca: BMW ,Modelo: X5, Año 2002, Color: Gris, Placa: G036498, Chasis: 5UXFA53592LP35958, Nom.: Brown Armadillo SRL RNC. : 132-29223-5

F-88614/16/01/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.569-2025 DEL 30/10/2025 EXPEDIENTE 2025-0254657.Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025028719 del 28/08/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 312343853619 DC 32 superficie 54,175.94m2 Ubicado en Jina Hueca El Morro, por carretera Presa de Tavera entramos carretera Jaguita-Aguacate a unos 350m está el inmueble. RECLAMANTES: MARÍA IDALIA HERNÁNDEZ, YOHELI LUCRESIA PUNTIEL HERNÁNDEZ Y YADIRA MERCEDES PUNTIEL HERNÁNDEZ representados por LIC. TIBERIO ANT. CABRERA CRUZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 11/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(TAC-AC-42742-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA DEL 19/09/2025 EXPEDIENTE 2025-0006081 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024160575 del 19/12/2024 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313380799459 area 1,013.56m2 Parcela 161, DC 03, RIO SECO, RESIDENCIAL LA PALMERA, carretera Prof. Juan Bosch, entrando por Mi Rancho en la 1ra. doblar a la izq. a 100mts. SOLICITANTE: AMBIORIS EDWARD FERNANDEZ ROSA representado por LIC. JULIO CESAR ROSARIO ARAMBOLES Y LICDA. ANIBELCA JOSEFINA ROSARIO ARAMBOLES. Se citan los colindantes, vendedores, personas inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 18/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(JCRA-AC-42712-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE DUARTE R.D. AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA NO. 831-2025 del 15/10/2025 EXPEDIENTE 2024-0136580 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Noreste No. 6612024023297 del 09/10/2024 sobre la mensura para DESLINDE del siguiente Inmueble: Provincia DUARTE, Municipio SAN FRANCISCO DE MACORIS DC/POS 316387438055 superficie 1,374.45m2 parcela 752 DC 07, UBICADO EN LA PIÑA, CALLE PRINCIPAL APROXIMADAMENTE 700.00 METROS AL NORTE CARRETERA HOYO DE JAYA. SOLICITANTE: ASCANIA HIDALGO VASQUEZ representada por el LIC. DANNY DANIEL CASTILLO. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 11/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en sito en la calle Ing. Guzmán Abréu esq. Colón 2do. nivel Edif. Tribunales de Tierras Provincia de San Francisco de Macoris.

JOHANNE J. DISLA NÚÑEZ
Secretaria Tribunal de Tierras J.O. Duarte

(REF-DDC-AC-42659-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA - AUTO DE FIJACIÓN AUDIENCIA - EXPEDIENTE 2025-0110067

Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024074318 de fecha 15/04/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLES: PARCELA 181 REFORMADA DEL DC 11
DC/POS 314255631667 superficie 219.77m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255631506 superficie 250.66m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255630446 superficie 238.31m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255539355 superficie 396.66m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255631008 superficie 268.73m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255622908 superficie 281.12m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255622898 superficie 279.65m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255623798 superficie 279.39m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255625837 superficie 13.84m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255625997 superficie 61.40m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255636049 superficie 117.26m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255635666 superficie 400.19m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255634507 superficie 205.29m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255633455 superficie 238.00m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255725896 superficie 270.21m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
DC/POS 314255728975 superficie 170.27m2 MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA
Ubicadas en Sabaneta, Urbanización Maria del Carmen, ubicados entre la calle 3, calle 6, calle 9, calle 10, calle 11, calle 12. SOLICITANTE: CONSTRUCTORA HERNANDEZ SALCEDO representada por ELSA MARGARITA HERNANDEZ SALCEDO Y EL SR. JULIO CESAR REYNOSO VASQUEZ representados por el LIC. ARIEL GUSTAVO CARDENAS RODRIGUEZ. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 06/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, de la ciudad de La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(AGCD-AC-42753-WP-END)
C-21896/16/01/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO DUPLICADO DEL DUEÑO

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 92 PARRAFO 3 DE LA LEY DE REGISTRO INMOBILIARIO, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO DUPLICADO DEL DUEÑO MATRICULA NUMERO 0200121058, A FAVOR DE LOS SEÑORES: JOSE GREGORIO OQUENDO Y REYNA DE LOS ANGELES ROMERO DE OQUENDO, QUE AMPARA LOS DERECHOS DE UNA PORCION DE QUINIENTOS QUINCE PUNTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS (515.22 MTS 2), DENTRO DE LA DESIGNACION CATASTRAL 312585282561, DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, PROVINCIA DE SANTIAGO, A LOS FINES DE OBTENER EL DUPLICADO DE TITULO DEL DUEÑO EXPEDIDO POR EL REGISTRADOR DE TITULO DE SANTIAGO.

LIC. RAFAEL PEREZ ABREU
ABOGADO APODERADO CED. 031-0029669-2

F-016221/16/01/26

PODER JUDICIAL

=2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia DEL 12/09/2025 Expediente 2025-0198752 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025042975 DEL 18/07/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 313341712961 Parcela 176 Y 178 DC 32 superficie 2,766.46m2 UBICADO EN GUAGO, EN LA CARRETERA GUACO ESQUINA CAMINO EL BRISAL FRENTE AL LICEO MIGUEL ANGEL IBAÑEZ SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. RECLAMANTES: ANLLELY DEL CARMEN GARCIA MARMOLEJOS DE JIMENEZ y ABEL DEL ROSARIO JIMENEZ ROQUE representados por LICDA. YANILSA VALDEZ DIAZ. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 06/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(YVD-AC-42743-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2025-0198815 APROBACIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN REG. DE MENSURAS CATASTRALES DEPTO. NORTE NO. 6622024106041 DEL 21/07/2025 MOTIVO: DESLINDE INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA DC/POS 314226545815 AREA 2,680.10M2 PARCELA 82, DC NO. 11, ZONA URBANA, JEREMIAS, EN AVE. RIVAS A 90MTS DE LA AUT. DUARTE. SOLICITANTE: COMERCIAL A. Y M. COAMSA, S.R.L. REPRESENTADA POR ARNULFO AMBIORIX CASTILLO MARTINEZ REPRESENTADO POR EL LIC. JUAN PABLO QUEZADA VERAS. Se citan a todos los colindantes, vendedores, personas que figuren inscritas en el registro complementario de dicho inmueble y demás interesados a la audiencia fijada para el día 23/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza

(JPQV-AC-42747-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO

Se avisa a los colindantes e interesados que el día Jueves 29 de Enero del año 2026 a las 9:00 a.m., se conocerá la audiencia de Saneamiento, visto el auto de fecha 18/09/2025, dictado por el Tribunal De Tierras Jurisdiccion Original De Sánchez Ramírez Cotui, a celebrarse en la Calle Sánchez No. 43, Primer nivel, del Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, a fin De dar a conocer sus pretensión dentro de las porciones de los terrenos que mide: 1) un área de 12,582.11 M², DCP: 308829523681, 2) un área de 6,288.69M², DCP: 308829424968, y 3) un área de 3,912.05 M², DCP: 308829516839, dentro de la parcela No.463, del D.C. No.05 Municipio De Cotui, realizado por Maximo Leonel Saldivar Rondon, Agrimensor, agmsaldivar@gmail.com, Codia 26388 tel.809-909-9386 Coordenadas: N 18.891781°, W -70.141177°. Camino al mate, casa No. S/N, sección Zambrana sector las tres bocas, del municipio de COTUÍ, a unos 940mts al este desde el colmado Belen. Resultantes Nos. 308829523681, 308829424968, 308829516839. Reclamada por el señor MARTIN JAVIER GUZMAN.

MAXIMO LEONEL SALDIVAR RONDON
Agrimensor CODIA 26388

(AC-42748-WP-END)
C-21896/16/01/26

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA PARA DESLINDE

En Virtud del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdiccion Original de la Jurisdicion Inmobiliaria. Se CITA Y EMPLAZA, a todo interesado y al publico en general a comparecer a la audiencia oral, publica y contradictoria, para el proceso de Mensura para Deslinde de una porción de terreno con una extensión superficial de 3,701.72 mts2, dentro del ambito de la parcecela No. 982-C, del Distrito Catastral No. 02, del Municipio de Constanza, Provincia La Vega, que dio como resultado el inmueble identificado con la Designacion Posicional No. 302828834876. El inmueble esta ubicado en la Carretera Colonia Hungara-Rancho Guaraguao, doblar a mano derecha en la calle principal Rancho Guaraguao, recorrer 1.3 kilometro y luego doblar a la derecha nuevamente, a unos 400 metros a la derecha esta el inmueble, del Municipio Constanza, Provincia La Vega. Con las Coordenadas Geograficas Longitud 18.523922°, Latitud -69.971429°, propidad del señor: Domingo Rafael Aquino, a celebrarse el dia 02 de febrero del 2026 a las 9.00 a.m., en el Salon de Audiencia del Tribunal de Tierras De Jurisdicion Original de La Vega. Expediente No. 2025-0204209.

Agrim. VIRGILIO ROSA FELIZ
CODIA 19997

(AC-42750-WP-U)
C-21896/16/01/26

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y REFUNDICIÓN.

Expediente Nº 6622026005496 Se avisa que el día 30 del mes de enero del año 2026 a las 8:30 a. m., Agrim. Jonathan R. Gutiérrez Jerez, dominicano, Codia # 36684, cedula 047-0166128-4, con estudio profesional abierto en la Av. Monseñor Panal # 44, La Vega, tel. 849-941-0053, daremos inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria y Refundición de una porción de terreno dentro de la Parcela Nº 28-A-18 del D. C. Nº 11 del municipio Concepción De La Vega, de la provincia La Vega y de la Designación Catastral Nº 313296955445, del municipio Concepción de La Vega, provincia La Vega, propiedad de la señora; Ramona Antonia Agüero Vassallo. Área total a regularizar y refundir: 2,339.24 m2. Ubicada en: la Av. Pedro A. Rivera, a unos 170.00 m., al Noroeste del cruce de esta con la Av. Gregorio A. Riva, de esta ciudad de La Vega, Rep. Dom., Coordenada de referencia, Lat.: 19.226034º, Long.: -70.522601º. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha de 14/01/2026.

Jonathan R. Gutiérrez Jerez
Agrimensor Público Codia # 36684

(AC-42752-WP-END)
C-21896/16/01/26

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO.572-2025 DEL 30/10/2025 EXPEDIENTE 2025-0233867 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024173103 del 13/08/2025 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO LA VEGA PROVINCIA LA VEGA, DC/POS 313286975573 Manzana 4 solar 14 DC 01 superficie 291.41m2 ZONA URBANA, EN PARQUE HOSTOS EN LA CALLE 27 DE FEBRERO CAMINO GUACO-LOS CALLEJONES A 130MTS APROX. DEL CLUB PARQUE HOSTOS. Reclamantes: TRANSPORTACION CONFORTABLE CONFORTRANS S.R.L. representados por LIC. ERNESTO PORFIRIO VERAS ABREU. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 06/02/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(EPVA-AC-42727-WP-CPL)
C-21896/16/01/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE Nº: 6622025203634 Se avisa que el día 30 /01/2026, a las 09:00 A. M., Juana Milagros Andujar Paulino, Agrimensora Contratista Codia Nº 17979 email. andujuany8@hotmail.com teléfono 829-750-3621 iniciara los Trabajos de Mensura para Saneamiento en el Lugar: Los Brazos, Sección: Los Brazos, Municipio: Jamao al Norte, Provincia: Espaillat, D.C Nº 04, PARCELA Nº 13.: PORCION #1: Coordenadas: Longitud: 70°26'04.1"O Latitud: 19°39'34.1"N Reclamada por Richard Tomas Sanchez Concepcion E Issanoris Santana Suero, área aprox. 216.21 M2 PORCION #2: Coordenadas: Longitud: 70°26'04.1"O Latitud: 19°39'34.1"N Reclamada por: Lourdes Concepcion Moronta, área aprox. 391.66 M2 Ubicados a unos 162 mts al oeste de la carretera Sabaneta De Yasica a San Víctor,la autopista Duarte hasta llegar al Inmueble. Coordenadas: Longitud: 70°34'50.11"O, Latitud: 19°19'19.44"N Autorización Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, de fecha 06/01/2026. Quedan citados todos los colindantes y demás interesados.

JUANA MILAGROS ANDUJAR PAULINO
Agrimensora Contratista CODIA Nº 17979

(AC-42749-WP-END)
C-21896/16/01/26

AVISO A MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622025207168 VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 13 de Enero del Año 2026, a petición del Señor FRANCISCO DURAN. Que el día 29 de Enero del Año 2026, a las 9:00 de la mañana se dará inicio a los trabajos de campo para Saneamiento dentro del D.C. No. 05, de una porción de terreno con extensión superficial de sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta punto setenta y un metros cuadrados (63,450.71 m²), ubicado en el Amaceyal, Sección: Jumunuco del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, a nombre del Señor FRANCISCO DURAN. COORDENADA: Lat: 19.139041° Long: -70.712727° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-0039929-4, CODIA 28252, con estudios profesionales en la Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252

(AC-42751-WP-END)
C-21896/16/01/26

PUBLICACION DE PERIODICO DEL CERTIFICADO TITULO DEL DUEÑO POR PERDIDA

Se hace constar de público conocimiento, la pérdida del certificado de título del Dueño. En cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia, según el artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario y el artículo 120, del Reglamento General de Registro de Títulos modificados por Resolución No. 1737, del 12 de Julio del año 2007, amparado en la Ley 108-05, de Registro Inmobiliario y sus modificaciones, que se ha extraviado el CERTIFICADO DE TÍTULO MATRICULA NO. 0200081853, LIBRO NO. 1536, FOLIO NO. 048, DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 311517434412, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 153,807.52 MTS2, EMITIDO EN FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013, PROPIEDAD DE HACIENDA ANA LUISA, S.R.L. En la Ciudad de Santiago, a los quince (15) días del mes de enero del dos mil veintiseis (2026).

LICDA. MARÍA MAGDALENA DE LA ROSA HERNÁNDEZ,
Abogada apoderada

F-16/01/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

De conformidad con las disposiciones establecida en el Articulo No.22 de la ley No.1306-Bis y su modificación, Sobre Divorcio en la Republica dominicana, el Señor. SANTIAGO ANTONIO CASTILLO REGALADO, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la Cedula de identidad y Electoral No.001-1800864-8, domiciliado en la Calle. 43, Manzana B, Apto No.2-2, 2do Nivel, Sector. Cristo Rey, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana y Accidentalmente en la Calle. Pedro Livio Cedeño, Casa No.68, 2do Nivel, Sector. Luperón, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; Quien Tiene como Abogados Constituidos y Apoderados a los Licdos. ELI RAMON PORTELA REYES y JOSE ULISES MAÑON PADILLA. Dominicanos, mayores de edad, solteros, abogados de los Tribunales de la República Dominicana portadores de las cedulas de identidad y electoral Nos. 101-0009324-3 y 001-09999023-4, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Pedro Livio Cedeño No.68 2do Nivel, Sector. Luperón Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. ADVIÉRTE, por el Presente Aviso, a su Legitima Esposa la Señora. FLAVIA LUCIA ADELINA BRON SILVERIO, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad y electoral No.223-0003249-1, domiciliada y residente en la Calle. Jacuba, Casa No.6, Sector. Arroyo Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana; Que a seguida de esta Publicación de Ley, se Procederá a EMPLAZAR e Acción de Divorcio por la Cusa de Incompatibilidad de Caracteres, de conformidad con los Establecido en el Articulo No.69, Inciso No.8 del Código de Procedimiento Civil Dominicano; se Procederá a Notificar en Manos del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el días Vienes que Constaremos a Dieseis (16) del Mes de Enero del Año. Dos Mil Veintiséis (2026), Cuya Demanda será conocida, por ante la Séptima (7Ma) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Sala Especializada en Asunto de Familia, el día Miércoles que Constaremos a Cuatro (04) del Mes de Febrero, del Año. Dos Mil Veintiséis (2026), a las Nueve (9:00AM) Horas de la Mañana, Para Conocer el Proceso de la Demanda en Divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres, Divorcio este que se Efectuar a Puerta Cerrada, en su Local de Costumbre, Ubicado en la Calle. Socorro Sánchez No.68, Esquina. Av. Santiago, Sector, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, La Presente Publicación le Autoriza a los Licdos. ELI RAMON PORTELA REYES y JOSE ULISES MAÑON PADILLA, en su Condición de Abogados Apoderados del Señor. SANTIAGO ANTONIO CASTILLO REGALADO, Parte Demandante en este Proceso, Referente a la Demanda en Divorcio Por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres,

Licdos. ELI RAMON PORTELA REYES y JOSE ULISES MAÑON PADILLA, Abogado de la Parte Demandante, Sr. SANTIAGO ANTONIO CASTILLO REGALADO.

SDF-88517/14-15-16/01/26

YA PUEDES LEER LA INFORMACION VIRTUAL TODOS LOS DIAS

www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.



LA INFORMACIÓN

Su periódico de Siempre...Mejor!